	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** may-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Items no previstos		43
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		49
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		51
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	56
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	64
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	65
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	68
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	70
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	71
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	90
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	92
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		53
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	94
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	95
	• Seguimiento Programa de Obra		53
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	96
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	100
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	107
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	104
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		116
5.1	Información general del contrato		116
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		117
5.3	Informes especialistas y profesionales		130
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		151
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		127
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		128
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		128
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	152
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	153
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	155
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	158
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	159
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	161
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	162
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	164
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		180
8	**Anexos**		182
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		182
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		196
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		197
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		203

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** may-24

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 20.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2.129.981.114,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	11700
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	11700
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	18	597
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.473.905.358,00	$ 10.770.847,00	$ 1.484.676.205,00	$ 49.196.846.377,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA		$ -	$ -	$ -
AJUSTES			$ -	$ 7.815.500.296,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ 2.137.789.644,00	$ 5.757.513.341,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ 67.419.339.078,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 47.119.021.136,18
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 48.839.939.130,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 103,7%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 93
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 42
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 17
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **152**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extendido de Terraplén para conformación de la estructura de pavimento del ramal Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.



Izaje de las vigas metálicas No. 10 y 11 del tramo No. 7 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-23



INFORME MENSUAL MES DE MAYO DE 2024

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2024 – 05 – 31

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	*CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION*	*F – T – 005*	
		REVISION	
		5	*2006/07/30*

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍA - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha de Modificación	Observaciones

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 05 – 2024
Documento No: 23

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Cristian Mejía Caballero
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Neftalí Hernández Padilla

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 Localización. 8

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 9

2.1.1 Municipio Ciénaga 9

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 10

2.1.3 Municipio Sitionuevo 11

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 11

2.4 Características Técnicas del Proyecto 12

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

3.1 Información General del Contrato 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 16

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 40

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 46

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 48

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 48

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 48

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 49

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 49

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 49

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 49

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 49

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 50

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 50

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 53

5.1 Información General del Contrato 53

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 54

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 64

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 64

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 64

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 65

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 65

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 65

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7 65

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9 65

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 65

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15 66

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 66

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 67

8 ANEXOS 69

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 69

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 82

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 9
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 12
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 13
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 14
Tabla 5. Valor contrato de Obra 15
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra 15
Tabla 7. Pilotes construidos puente No. 4 27
Tabla 8. Pilas construidas puente No. 4 27
Tabla 9. Pilotes construidos 30
Tabla 10. Ítems No Previstos en el Proyecto 43
Tabla 11. Estado de avance del proyecto 47
Tabla 12. Relación informes semanales 48
Tabla 13. Actas de comité 52
Tabla 14. Actas de reunión 52
Tabla 15. Información básica contrato de Interventoría 53
Tabla 16. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 53
Tabla 17. Pólizas del contrato de Interventoría 54
Tabla 18.Generación de empleo 60
Tabla 19. Empleos directos generados en el proyecto 61
Tabla 20. Relación Especialistas 64
Tabla 21. Correspondencia enviada 69
Tabla 22. Correspondencia recibida 77

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 9
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 10
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 10
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 11
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 15
Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga 25

Ilustración 7. Esquema gráfico Puente No. 3 29
Ilustración 8. Esquema gráfico Puente No. 3 31
Ilustración 9. Esquema gráfico Puente No. 2 33
Ilustración 10. Esquema gráfico Puente No. 1 34
Ilustración 11. Grafico Programado vs Ejecutado 47

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 22, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

Por otra parte, en julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la tabla siguiente, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Viaducto Variante Ciénaga	PR8+656	PR9+720,95	1.708.462,744	980.457,486	1.708.462,744	980.457,486	1.065

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

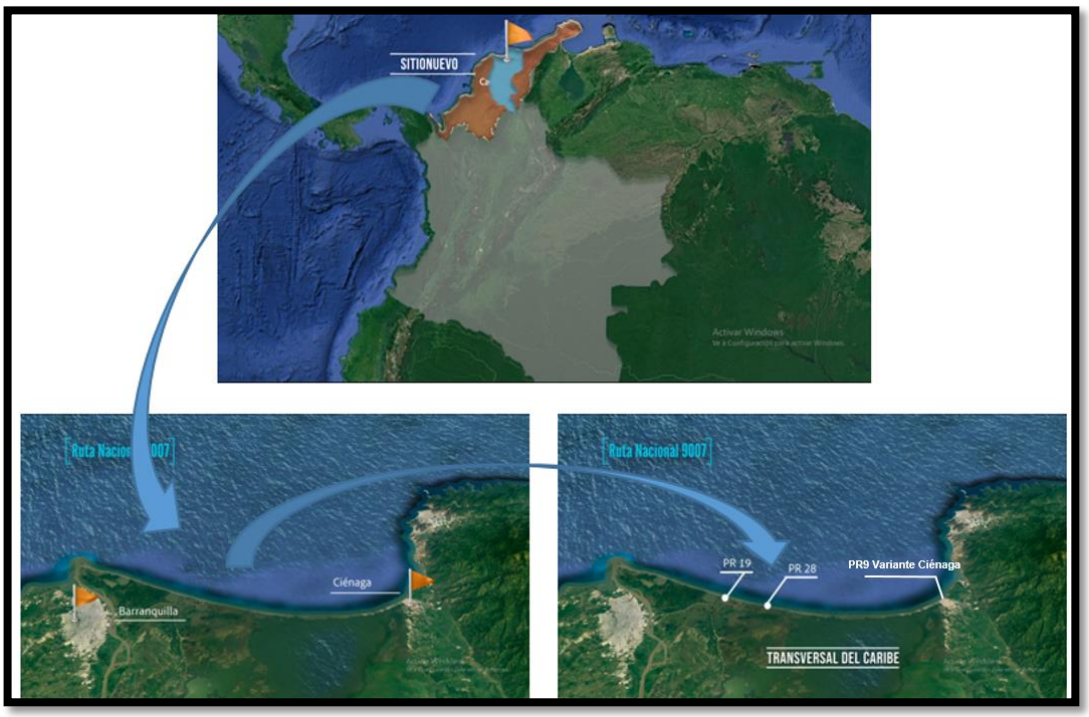


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es una ciudad del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28 respectivamente y la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga desde el Frente Cero (0) hasta la pila No. 13 del Puente 4, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12[2]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65	3,65
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Elemento separador - Contención lateral (New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$ 3.996.575.000,00
	$ 759.349.250,00

CONCEPTO	VALOR
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE OBRA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 60.607.748.262,00	100%
2023	$ 48.666.666.667,00	$ 24.681.609.701,00	51%
2024	$ 92.466.666.667,00		
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto, recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia,

la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios, Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.

V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.

VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.

XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.

XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.

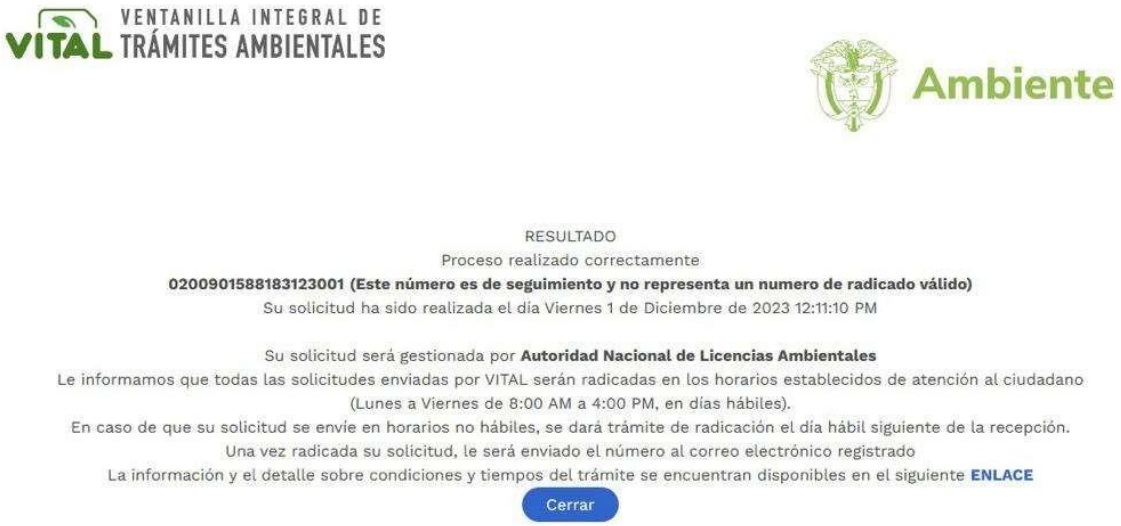
XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Ahora bien, respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requisito para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, le manifestamos que de acuerdo con el Cronograma aprobado por la Interventoría, y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, se tenía como fecha prevista para la radicación de dicho instrumento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 20 de diciembre de 2023. Sin embargo, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), procedió a realizar la radicación anticipada del EIA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 1 de diciembre de 2023, ante lo cual la Interventoría dejó la siguiente constancia:

> *"Ahora bien, es importante mencionar, que esta Interventoría deja Constancia, que el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, radicó de* ***manera unilateral****, el día 1 de diciembre de 2023 ante la ANLA, documentación relacionada con la elaboración del EIA del proyecto, tal como fue manifestado por el mismo mediante su comunicación 1000-0959, con asunto "***GAM - Avance en el proceso tramite y obtención de licencia ambiental**", fechada el 5 de diciembre de 2023, y radicada en esta Interventoría vía correo electrónico el día 6 de diciembre de 2023, de la cual anexamos copia."*

Al respecto, es importante señalar, que la ANLA confirmó al Contratista el cargue de la información antes señalada, la cual quedó registrada bajo el número de seguimiento 0200901588183123001, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



De igual forma, el Contratista mediante comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, dio alcance a la comunicación 1000-0959 del 5 de diciembre de 2023, indicando que:

> *"Dando alcance a la comunicación del asunto, en el cual se informó que el día 11 de diciembre del año en curso, la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA daría a conocer el Informe de verificación documental, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, se permite compartir copia del "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL", obteniendo como resultado que la verificación de información presentada cumple y que por ende la Autoridad Ambiental procederá, de acuerdo a los tiempos establecidos con la emisión del Auto de Inicio de evaluación del estudio Ambiental presentado para el proyecto de la referencia."*

Se adjunta copia de la comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, con su respectivo anexo. *Ver anexo: ANEXO No. 2 FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL.*

En consecuencia, a la fecha de presentación del presente informe, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado con el fin de obtener de la Licencia Ambiental pertinente, para el desarrollo de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa de evaluación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro de los términos establecidos por dicha entidad para su pronunciamiento.

Al respecto, producto de la evaluación preliminar fue programada una serie de actividades por parte de la ANLA, con el propósito de validar en el sitio donde se ejecutarán las obras, y el área de influencia del proyecto que se estableció, para la toma de la información del Estudio

de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra acorde con las condiciones del entorno. Entre las actividades de seguimiento al EIA, el día 17 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión de socialización del EIA presentado ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA, para la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga, con el acompañamiento de la Interventoría y la SS INVIAS, reunión en la cual se estableció realizar una visita al proyecto, durante el período del 5 al 8 de febrero de 2024, la cual fue confirmada por el Contratista mediante comunicación 1000-1144 del 24 de enero de 2024, en los siguientes términos:

> "… el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena se permite compartir la agenda para la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, al proyecto de la referencia. Lo anterior en el proceso de licenciamiento ambiental del contrato 981 de 2022, que cuenta con Auto No. 073 del 11 de enero de 2024.
>
> Esta visita se realizará durante los días 5 al 8 de febrero de los corrientes, y se dividió en dos grandes grupos, componente Socioeconómico y el componente físico biótico, a fin de verificar en campo la información entregada en el estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto de la referencia."

Durante el periodo del 5 al 8 de febrero de 2024, el Contratista recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) e INVÍAS (SS) para verificar la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado para el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). Se detalla la agenda de la visita, que incluyó la presentación de participantes, retroalimentación del EIA, recorrido del área de intervención y verificación de diversos aspectos ambientales.

Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión requerida por ANLA de "Solicitud de Información Adicional" según lo establecido en la normatividad vigente, para los procesos de solicitud de Licencia Ambiental del proyecto. Durante la reunión, se abordaron temas como superposición de proyectos, descripción del proyecto, áreas de influencia, caracterización del área de influencia, impacto en recursos naturales, evaluación ambiental y económica, zonificación ambiental, planes y programas, plan de contingencia y compensación medio biótico. Sobre el particular, el Contratista compartió, mediante comunicación 1000-1198 del 26 de febrero de 2024, los enlaces de descarga de los videos de la reunión mencionada y de la presentación que contiene los requerimientos realizados al proyecto Viaductos Ciénaga, en el marco del proceso de solicitud de licenciamiento ambiental.

Ahora bien, una vez recibida la presentación sobre los requerimientos establecidos por la ANLA como "Solicitud de Información Adicional" del EIA presentado por el CVCM, éste se pronunció ante la GGN mediante comunicación 1000-1210 del 4 de marzo de 2024 y ante la SS de INVÍAS y la Interventoría, mediante comunicaciones 1000-1218 y 1000-1219 del 5 de marzo de 2024, indicando lo siguiente:

> *"Como es de conocimiento del INVIAS, el Consorcio presentó ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) necesario para poder obtener la respectiva licencia ambiental. Dicho EIA fue preparado y presentado por el Contratista en cumplimiento del contrato, el marco de referencia obligatorio entregado por el INVIAS, y lo señalado en los alcances descritos en los Apéndices Técnicos Ambiental y Social en los cuales se solicita tomar en cuenta lo descrito por el Diagnóstico Ambiental de alternativas (DAA, Auto 2048 confirmado por el Auto 7238, ambos de la ANLA en el año 2018).*
>
> *Dentro del trámite de este radicado, el documento EIA ya fue objeto de revisión preliminar por la ANLA, quien realizó la visita de verificación con sus funcionarios entre el 5 y 9 de febrero de 2024. Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024 se efectuó audiencia virtual de requerimientos. De estas dos últimas actuaciones se contó con la presencia de personal de INVIAS, Interventoría y el Contratista.*
>
> *Como resultado del análisis de los requerimientos hechos por la ANLA, el personal del Consorcio y sus expertos, han elaborado una matriz que contiene los siguientes temas que consideramos relevantes:*
>
> - *Requerimientos de lo solicitado por la ANLA.*
> - *Justificación de los requerimientos de la ANLA.*
> - *Verificación del consorcio si los términos de referencia para licencias ambientales lo solicita o no.*
> - *Verificación si el requerimiento de la ANLA excede las obligaciones del contrato 981 de 2022.*
> - *Verificación del requerimiento de la ANLA con respecto del contenido en el Auto 2048, y revisión si es aplicable a la vía de segunda calzada, o, es de los hitos objeto del contrato del consorcio con INVIAS.*
> - *Cronograma tentativo de trabajo para atender los requerimientos con fecha de culminación octubre de 2024.*
>
> *Cabe resaltar que a pesar de haber sido objetados varios requerimientos a través de recurso por el Consorcio, los mismos fueron reiterados y dejados en firme por parte de la ANLA.*

Así las cosas, como consecuencia de lo anterior el Consorcio expone al INVIAS su preocupación en términos de plazo y costo para el cumplimiento de lo solicitado por la ANLA, todo lo cual, como el mismo INVIAS lo expresó en su intervención dentro de la audiencia, podría llevar el trámite a un archivo del expediente.

(…)

Acorde con la realidad de los requerimientos de zona de estudio efectuados por la ANLA pasamos de 13500 hectáreas (área negra delimitada color negro, ver figura) a 118000 hectáreas como área de estudio (toda la ciénaga, ver figura), lo cual significa claramente la elaboración de otro EIA, que excede con creces las exigencias contractuales; la matriz que se anexa es prueba clara que algunos de los requerimientos se hacen en exceso de lo requerido por los términos de referencia para presentación de licencias ambientales y del alcance del Proyecto.

Muchos de los requerimientos que se nos exigen elaborar y estudiar, así como algunas de esas modelaciones, deben ser productos de un proyecto que involucre la totalidad de la Ciénaga (muy diferente al Contratado), o con otra visión que fueran requeridos como medidas de seguimiento ambiental en el marco de la licencia".

Finalmente, el contratista manifiesta en su comunicación, lo siguiente:

"De manera respetuosa, hacemos un llamado al INVIAS para lograr coordinación interinstitucional de las entidades del orden nacional, con el ánimo de buscar que los requerimientos de la Autoridad Ambiental se compaginen con la manera como las entidades ejecutoras como el INVIAS en este caso puedan articular los diversos proyectos que se ejecutarán en un horizonte de corto y mediano plazo en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta.

Con base en todo lo enunciado, insistimos en la necesidad que se abran unas mesas de trabajo de manera urgente entre el Ministerio de Transporte, INVIAS y la ANLA a nivel directivo, de cara a socializar el alcance del Contrato y del Proyecto y de las consecuencias que se derivarán de los requerimientos formulados por la ANLA. Así mismo, se busquen puntos de acuerdo que permitan una salida viable para que tanto las expectativas de la ANLA, las obligaciones contractuales y los convenios del INVIAS puedan convivir y permitir la ejecución que refleje los términos presupuestales y plazo de este Contrato. De lo contrario, ajeno a la debida diligencia y decidida voluntad del

Consorcio, nos veremos abocados a un muy próximo archivo del proceso de licenciamiento, todo lo cual a todas luces excede nuestra responsabilidad contractual enmarcada en el alcance físico contractual descrito anteriormente."

Ante esta solicitud del Contratista, se llevaron a cabo varias reuniones entre el Contratista, el INVÍAS y la Interventoría, donde se analizaron las peticiones del contratista, habiéndose concertado una reunión a nivel interinstitucional, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INVÍAS y la ANLA, la cual se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2024, en la sede administrativa "Los Cocos" de la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), donde el Contratista expuso las inquietudes antes anotadas sobre los requerimientos de la ANLA, relacionados con la información adicional solicitada para el EIA, habiendo planteado la necesidad de que se le ampliara el plazo para atender dichos requerimientos, por un término de diez (10) meses, ante lo cual se le requirió presentar su solicitud de ampliación de plazo, de manera formal ante la ANLA, para la revisión y análisis por parte de ésta, sobre la pertinencia o no de otorgar dicho plazo.

Al respecto, el contratista a través de su apoderado, mediante comunicación M&M-85-24 del 21 de marzo de 2024, presentó ante la ANLA "Solicitud de ampliación o prórroga para entregar información adicional en el marco de trámite de licenciamiento ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla)-Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena"".

Sobre esta solicitud, la ANLA, a través del oficio del 9 de abril de 2024, bajo el radicado No. 20243000248081, se pronunció indicando que *"se solicita al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, aclarar cuál es el plazo real que encuentran necesario para el desarrollo de los monitoreos y las modelaciones que realizaría el INVEMAR, y de ser el caso, se anexe la propuesta actualizada o contrato desarrollado con esta entidad para su ejecución".*

En respuesta a esta solicitud de la ANLA el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena a través de su apoderado, mediante oficio M&M-0108-24, del 17 de abril de 2024 hizo la aclaración pertinente sobre el plazo solicitado, indicando:

"Tal como fue expuesto en el oficio de solicitud de plazo para dar alcance a los requerimientos solicitados por la entidad en la reunión de Información Adicional realizada los pasados 21 y 22 de febrero de 2024, en el marco del trámite de Licenciamiento Ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (barranquilla) – Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento de Magdalena" Para la ejecución de actividades para dar alcance a los requerimientos, el Consorcio expresó a la ANLA la

necesidad de contar con dos temporalidades (Temporada seca y temporada de lluvias) de monitoreos.

(…). Tal como fue mencionado en su momento INVEMAR ejecutará las labores de muestreo y laboratorios en las dos temporalidades para lo cual cuenta un plazo de 10 meses incluida la entrega de informes; En paralelo, los expertos en costa e hidráulica ejecutarán las mediciones y calibraciones de los modelos hidráulicos e hidrosedimentológicos.
(…)
Acorde con lo anterior reafirmamos que el lapso solicitado de tiempo (10 meses) es suficiente para culminar con éxito el EIA.''

Mediante Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitado. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

Al finalizar el período del presente informe, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, continua ejecutando las labores de muestreo y laboratorios correspondientes a la temporada seca, las cuales se iniciaron a partir del 29 de abril de 2024.

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentra ejecutada la cimentación completamente, así como pilas, vigas cabezales y topes sísmicos, y en ejecución el montaje de la estructura metálica de soporte del tablero correspondiente.

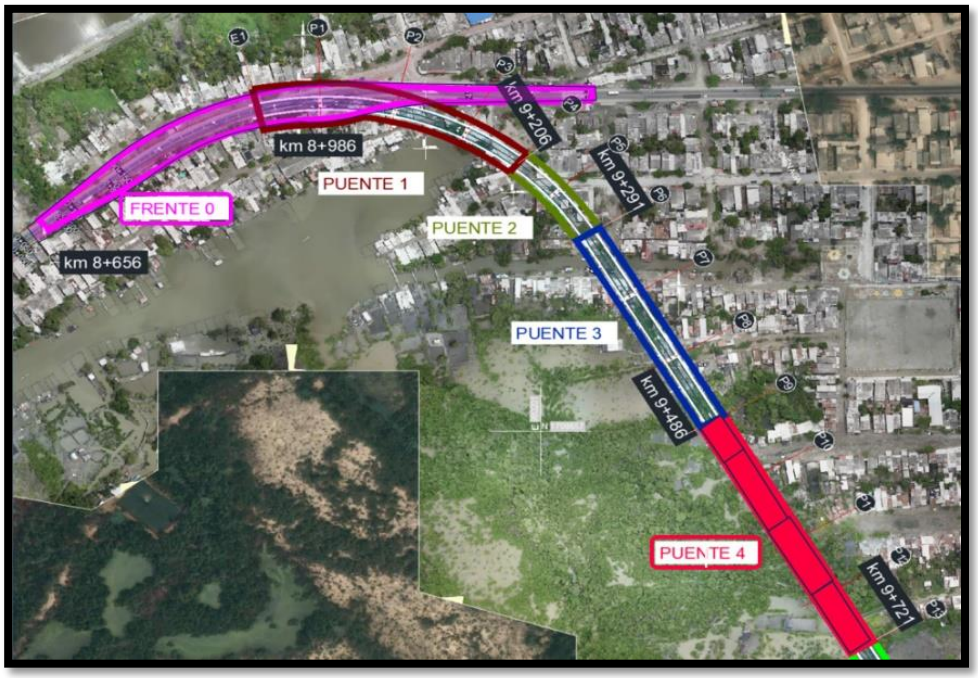


Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga

En consecuencia, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

En el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Viaducto Variante Ciénaga

El Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, contempla los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalcó como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la

misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016.

Puente No. 4

Actividades Preliminares

Las actividades preliminares de adecuación de plataformas del puente No. 4 consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora de los apoyos No. 13, No. 12, No. 11, No. 10 y No. 9 éste último apoyo compartido con el Puente No. 3.

Las actividades asociadas a las adecuaciones de plataformas y actividades preliminares se encuentran finalizadas.

Cimentaciones

La cimentación del Puente No. 4 en la Variante de Ciénaga se hizo mediante un sistema de pilotes. Estos pilotes poseen una longitud variable, oscilando entre 35.50 metros y 41.50 metros, y presentan un diámetro uniforme de 1.33 metros. Esta configuración técnica asegura una base sólida y resistente, adaptándose de manera precisa a las condiciones del terreno y garantizando la integridad estructural del puente.

En el Puente No. 4, se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
13	42	29
	41	29
	40	29
12	39	34
	38	34
	37	34
11	36	29
	35	29
	34	29
10	33	34
	32	34

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
	31	34
9	30	29
	29	29
	28	29

Tabla 7. Pilotes construidos puente No. 4

Pilas del puente del Puente 4: Las pilas construidas en el puente No. 4 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
13	40	6,5
	41	6,5
	42	6,5
12	37	6,5
	38	6,5
	39	6,5
11	36	7
	35	7
	34	7
10	33	7,5
	32	7,5
	31	7,5
9	30	7,5
	29	7,5
	28	7,5

Tabla 8. Pilas construidas puente No. 4

Las actividades para la construcción de las pilas consistieron en la instalación del acero de refuerzo para pilas, instalación de formaleta metálica y fundida de concreto de 35 Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño para construcción.

Viga Cabezal y Topes Sísmicos

Esta actividad se encuentra finalizada.

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
13	33.12

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
12	27.42
11	27.42
10	26.82
9	34.38

Tabla 9. Vigas Cabezales construidas

Estructura Metálica – Vigas Principales y Riostras

El puente se proyecta con tres (3) vigas metálicas de 2,40 m de alto y separadas entre sí 4,40 m, el ancho de la sección transversal será de 12,00 m distribuidos de la siguiente manera: dos (2) barreras de protección vehicular de 0,35 m de ancho, dos (2) bermas de ancho 2,00 m y dos (2) carriles vehiculares de 3,65 m de ancho.

Fabricación de Estructura Metálica

Para la fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4 se utilizó un total de 763.711,92 Kg de acero estructural.

Transporte de la Estructura Metálica

El Contratista de Obra transportó al proyecto un total de 763.711,92 Kg de la estructura metálica del Puente No. 4.

Ensamble y montaje de la estructura metálica

En el periodo de informe, el Contratista de Obra ejecutó las actividades descritas a continuación:

1. **Posicionamiento de Vigas Metálicas:**

- Se completó el posicionamiento de las vigas metálicas en varios tramos, incluyendo la instalación de las vigas No. 10, 11 y 12, así como sus respectivas riostras y conexiones pernadas. Finalmente se posicionaron las platinas y riostras de las vigas metálicas entre los apoyos 9, 10, 11, 12 y 13.

2. **Izaje de Vigas Metálicas:**

- Se izaron las vigas metálicas No. 10 y 11 en varios tramos, junto con la viga diafragma correspondiente. Estos trabajos consistieron en realizar los trabajos de izaje necesarios para

posicionar las vigas metálicas y sus arriostramientos en los tramos que conforman las vigas No. 10 y No. 11.

3. Fijación de Neoprenos y Topes Sísmicos:

Se localizaron y fijaron los neoprenos en la viga cabezal y los topes sísmicos en los apoyos No. 10 y No. 13.

Tablero del Puente y Barreras de tráfico

Las prelosas en concreto para la construcción del tablero del Puente No. 4. Las actividades consistieron en la preparación de la superficie para la colocación de las formaletas, armado de acero de refuerzo según planos del proyecto y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para culminar con los elementos prefabricados con dimensiones 1.5 m de largo, 4 metros de ancho y 0.12 metros de espesor. Se han construido 314 elementos prefabricados para la construcción del tablero en el Puente No. 4.

Esquema gráfico avance – Puente No. 4

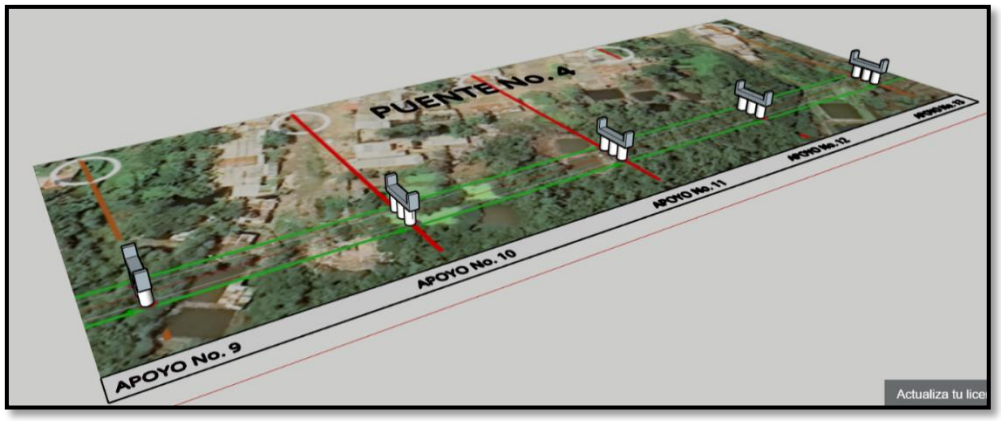


Ilustración 7. Esquema gráfico Puente No. 3

Puente No. 3

Actividades Preliminares

Se han llevado a cabo actividades de adecuación que derivaron en la construcción de las plataformas del apoyo No. 7 y apoyo No. 8, que consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

Se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
8	25	34
	26	34
	27	34
7	22	34
	23	34
	24	34

Tabla 10. Pilotes construidos

Las actividades para la construcción de los pilotes consistieron en la excavación en material común, posteriormente se hizo colocación de acero de refuerzo figurado y armado conforme a los planos de diseño para construcción y finalmente se fundió concreto tremie de 35Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño.

- Pilas del puente del Puente 3

Las pilas construidas en el puente No. 3 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
8	27	8.48
	26	8.48
	25	8.48
7	24	8.48
	23	8.48
	22	8.48

Tabla 11. Pila Construidas Puente No. 3

- Viga cabezal y topes sísmicos

Las vigas cabezales construidas, se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
8	27.79
7	27.79

Tabla 12. Vigas cabezales construidas Puente No. 3

- Estructura Metálica – Vigas Principales y Riostras

Fabricación de la Estructura Metálica

La fabricación del Puente No. 3, registró un total de 621.691,73 kilogramos de acero estructural.

- Tablero del Puente y Barreras de tráfico

Se construyeron prelosas en concreto para la construcción del tablero del Puente No. 3. Las actividades consistieron en la preparación de la superficie para la colocación de las formaletas, armado de acero de refuerzo según planos del proyecto y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para culminar con los elementos prefabricados con dimensiones 1.5 m de largo, 4 metros de ancho y 0.12 metros de espesor. El total acumulado es de 227 elementos prefabricados.

Esquema gráfico Puente No. 3

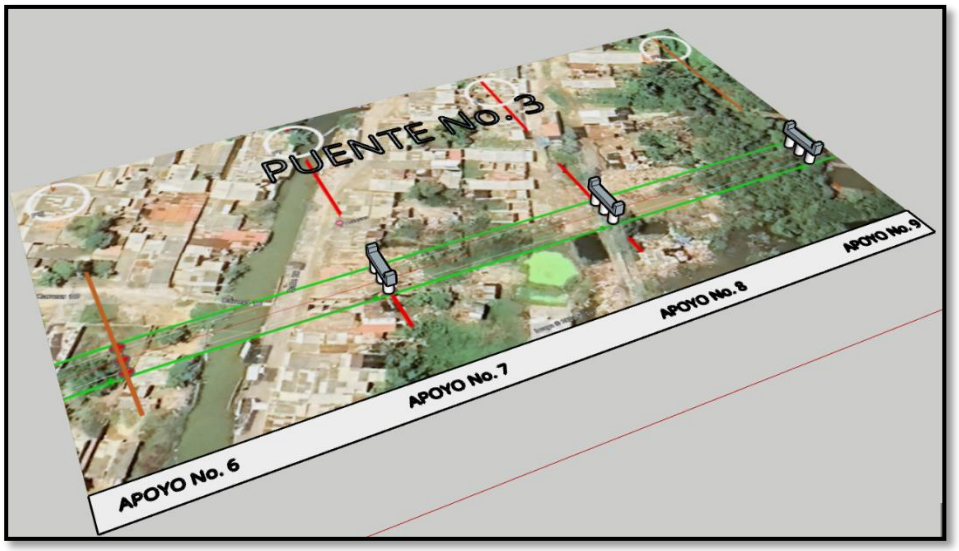


Ilustración 8. Esquema gráfico Puente No. 3

Puente No. 2

Actividades Preliminares

Se llevaron a cabo actividades de adecuación que derivaron en la construcción de la plataforma del apoyo No. 4, las cuales consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación

de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

Los pilotes construidos en el puente No. 2 se relacionan en la siguiente tabla.

APOYO	PILOTE	LONG ML
4	13	34
	14	34
	15	34

Tabla 13. Pilotes Construidos Puente No. 2

- Pilas del puente del Puente 2

Las pilas construidas en el puente No. 2 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
4	13	8
	14	8
	15	8

Tabla 14. Pila Construidas Puente No. 2

- Viga cabezal y topes sísmicos

Las vigas cabezales construidas, se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
4	27

Tabla 15. Vigas cabezales construidas Puente No. 2

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

La fabricación de las vigas metálicas para la construcción del Puente No. 2 alcanzó un total de 228.786,57 kilogramos de acero estructural.

Esquema gráfico Puente No. 2

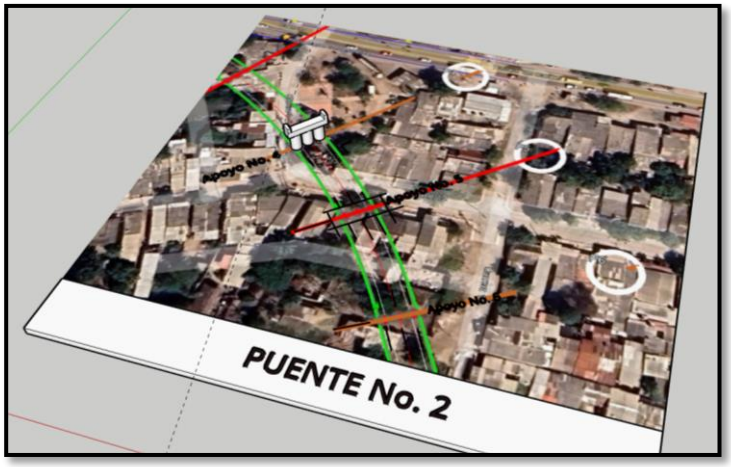


Ilustración 9. Esquema gráfico Puente No. 2

Puente No. 1

Actividades Preliminares

Las actividades de adecuación que derivaron en la construcción de la plataforma del Apoyo No. 2, consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

Se hicieron las excavaciones varias en material común, instalación del acero de refuerzo y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para la construcción de los pilotes No. 7, No. 8 y No. 9 en el apoyo No. 2.

APOYO	PILOTE	LONG ML
2	7	34
	8	34
	9	34

Tabla 16. Pilotes Construidos Puente No. 1

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

La fabricación de las vigas metálicas para la construcción del Puente No. 1 alcanzó un total de 718.801,94 kilogramos de acero estructural.

Esquema gráfico Puente No. 1

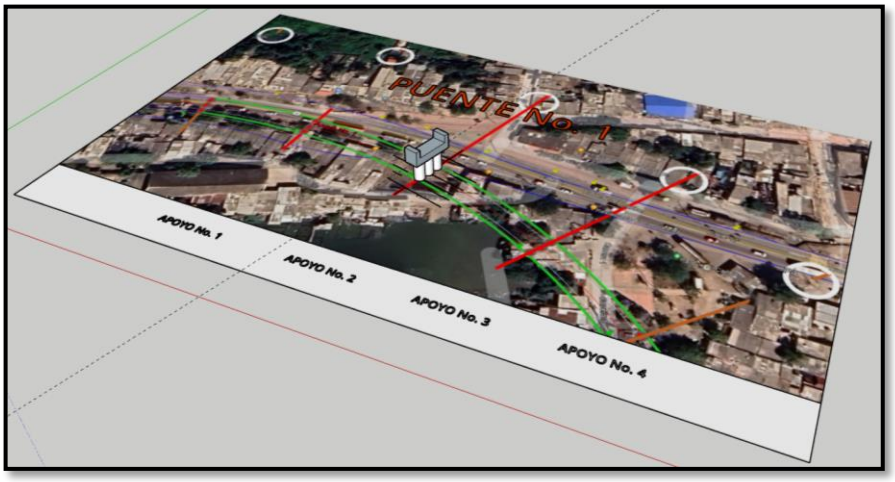


Ilustración 10. Esquema gráfico Puente No. 1

Frente Cero (0)

Obras de Contención

- Muro de contención Costado Norte

Con el propósito de evitar que el talud del ramal que permite la salida desde el municipio de Ciénaga hacia Barranquilla obstruyera el carreteable que permite la circulación de los moradores del barrio Micael Cotes, fue necesaria la construcción de un muro de contención a lo largo del ramal mencionado. En el periodo de informe, en este frente de trabajo se desarrollaron las actividades descritas a continuación:

En el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el mes de mayo de 2024:

1. Construcción del Muro de Contención y Barreras de Protección:

 - Se completaron las tareas de armado de acero de refuerzo y fundida de los vástagos de los módulos No. 31 y 32 del muro de contención.

- Se realizaron las fundidas de las barreras de protección tipo New Jersey en los módulos No. 16, 18, 20, 31 y 32, logrando un 100% de ejecución en el muro de contención.

2. Construcción del Cárcamo:

 - Se armó el acero de refuerzo y se fundieron los muros y la losa superior del cárcamo de 0.60 m x 0.60 m en una longitud de 26 m, adicionalmente, se colocaron las tapas del cárcamo construido para dar por finalizada la actividad.

3. Terraplén y Estabilización de Subrasante:

 - Se realizaron excavaciones y estabilización de la subrasante con pedraplén y geotextil en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+150 y K0+165, y entre K0+290 y K0+320.

 - Se extendieron y compactaron capas de terraplén en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+010 y K0+160, K0+110 y K0+210, y K0+290 y K0+320.

 - Se completó la compactación de la tercera capa de terraplén entre las abscisas K0+110 y K0+170.

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1318, de fecha del 2 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 7 de mayo de 2024, presenta la documentación pertinente de atención de las observaciones solicitadas en el oficio INVIAS 2024S-VBOG-017771, relacionadas con el Tomo Anexo de Sostenibilidad y las fichas de Sostenibilidad.

- El Contratista mediante comunicación 1000-1342, de fecha del 8 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 9 de mayo de 2024, presentan el cronograma para la campaña de mediciones de piezómetros y zondas eléctricas, que se realizarán en la zona donde se proyecta el emplazamiento de los Viaductos Hito II e Hito III del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, de recibo de información mediante comunicación 1028-977-2022-828, de fecha 9 de mayo de 2024, confirmando el acompañamiento pertinente.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-1351 de fecha 10 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 14 de mayo de 2024, mediante la cual trasladan copia del Auto No. 002808 del 2 de mayo de 2024, emitido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a través de la cual esta entidad concede al CVCM una prórroga de diez (10) meses adicionales al plazo inicial, con el fin de dar respuesta a los 41 requerimientos al EIA del proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022. Al respecto la Interventoría dio traslado de dicha comunicación a la SS INVIAS, mediante comunicación 1028-977-2022-838 del 15 de mayo de 2024, Así mismo la Interventoría dio respuesta al Contratista de recibo de información mediante comunicación 1028-977-2022-840, de fecha 15 de mayo de 2024.

- El día 14 de mayo de 2024, el Contratista dio inicio a las mediciones piezómetricas y zondas eléctricas, donde quedarán ubicados los Viaductos del Hito II e Hito III, específicamente en los frentes de obra localizados en los PR17+380 y PR18+760, del proyecto de Contrato de Obra No 981 de 2022, en atención a los requerimientos ANLA; es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

- ❖ El día 21 de mayo de 2024, el Contratista dio inicio a la actividad de levantamiento en campo de la batimetría en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en atención a los requerimientos ANLA del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

- ❖ El día 24 de mayo de 2024, el Contratista finaliza la actividad de los monitoreos, de la época seca (semestre 1-2024), específicamente Plancton continental y marinos, Necton continental y marinos, Bentos continental y marinos, Manglares y establecimiento de parcelas y Calidad de agua continental y marino.

- ❖ Estos monitoreos fueron ejecutados por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR en el área de influencia directa del proyecto, con el objeto de llevar a cabo la caracterización de ecosistemas y/o comunidades marino costeras y continentales en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA.

- ❖ El Contratista mediante comunicación 1000-1376, de fecha del 25 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 28 de mayo de 2024, presenta la Preacta Ambiental No 23, con sus respectivos soportes del Proyecto Contrato de obra No 981 de 2022.

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL

Los días 2 y 3 de mayo de 2024, el Contratista llevó a cabo gestión con el líder del Barrio Micael Cotes para identificar los posibles predios para el restablecimiento de la zona de esparcimiento para los menores de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad pertinente.

El 3 de mayo de 2024, se generó respuesta a la solicitud de reunión presentada por un grupo de madres de familia de Hogares de Bienestar Familiar, pertenecientes al Barrio Puerto Nuevo, estableciéndose una reunión para atender dicha situación, la cual se llevó a cabo el día martes 07 de mayo a las 8:00 a.m.

El 7 de mayo de 2024, en conjunto Contratista e Interventoría del proyecto, se dispuso el tiempo para la atención de la reunión con las madres de familia de hogares de bienestar familiar del Barrio Puerto Nuevo, sin embargo, los solicitantes no asistieron a la reunión, motivo por el cual se reprogramó visita de campo para el 08 de mayo en horas de la tarde.

El 7 de mayo de 2024, el Contratista atendió reunión de concertación para levantamiento de bloqueo generado por los lavadores de carros en el Barrio Puerto Nuevo, con quienes se llegaron a cuerdo de la posibilidad de presentar proyecto productivo.

El 8 de mayo de 2024, el Contratista atendió la reunión con las madres comunitarias pertenecientes al barrio Puerto Nuevo, quienes expresaron sus inquietudes relacionadas con la dinámica del proyecto en ese sector, en dicha reunión se programó capacitación en Seguridad Vial para el 16 de mayo a las 3p.m.

El 8 de mayo de 2024, el Contratista realizó reunión con los pescadores de las calles 23 y 24, con quienes estableció compromisos de compensación por los días que van a tener dificultades para salir a realizar sus faenas de pesca y también solicitaron el apoyo con materiales para hacerle mantenimiento a sus canoas.

El 9 de mayo de 2024, el Contratista atendió la citación presentada por el Inspector de Policía del municipio de Ciénaga, con la finalidad de conciliar con los comerciantes del barrio El Carmen, acerca de su inconformidad por el resultado del censo realizado, mediante el cual se concluyó que, de las 28 actividades económicas, solamente 2 tuvieron algún impacto durante unos días específicos; Como resultado de esta reunión el Consorcio dejó claro que las personas que consideren que han sido afectadas, pueden iniciar las acciones jurídicas correspondiente, si así lo consideran. Se resalta que los representantes de la comunidad mencionaron que dentro de las acciones que consideran van a emprender, está el bloqueo a las actividades constructivas, sobre lo cual el señor Inspector de Policía fue enfático en manifestar que no está permitido el bloque al proyecto.

El 16 de mayo de 2024, se llevó a cabo la capacitación en Seguridad Vial y Gestión Ambiental, con las madres comunitarias y padres de familia pertenecientes al barrio Puerto Nuevo, Frente Cero – Costado Izquierdo.

El 21 de mayo de 2024, el Contratista realizó acompañamiento a la reunión adelantada entre la Secretaria de Infraestructura del municipio de Ciénaga y el señor César Riascos, propietario del predio contiguo a la finalización del cárcamo de desagüe del barrio Micael Cotes, en dicha reunión se aclaró que, el mencionado cárcamo se construyó con el objeto de restituir el desagüe existente en ese punto.

El 24 de mayo de 2024, el Contratista inició la revisión del documento del proyecto productivo radicado por la Asociación de Pesca del barrio Puerto Nuevo.

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL

Dentro de las actividades iniciales se encuentra; Actualización de informe de Sector y Diagnostico predial, Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

- Mediante comunicación 1028-977-2022-664 de fecha 15 de febrero de 2024 la Interventoría aprobó el Diagnostico Predial EN FASE II FACTIBILIDAD en el sector urbano y rural, así mismo, el Informe del Sector urbano y rural del proyecto y así mismo, fue emitió el concepto de NO OBJECCION por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio No.2024S-VBOG-008096 de fecha 16 de febrero del 2024.

- Mediante la comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remite los registros ajustados de: Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Así mismo esta Subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-027699 del 7 de mayo de 2014, emite el concepto de No Objeción a dichos Registros.

- Elaboración de Fichas Prediales y Planos Topográficos; para los predios localizado en el sector PR9+000 de la Variante de Ciénaga, mediantes las comunicaciones 1028-977-2022-700, 1028-977-2022-712, 1028-977-2022-716, 1028-977-2022-797, 1028-977-2022-804 y 1028-977-2022-825, la Interventoría ha remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS un total de sesenta y seis (66) Fichas Prediales aprobadas, para su verificación y visto bueno pertinente, de las cuales dicha Subdirección se ha pronunciado mediante los oficios 2024S-VBOG-014331, 2024S-VBOG-014517, Acta de Reunión No 65, 2024S-VBOG-023559, 2024S-VBOG-026191 y 2024S-VBOG-028330 se han emitidos los conceptos de No Objeción, de

cincuenta y dos (52) Fichas y Planos Prediales y mediante oficios 2024S-VBOG-028330 y 2024S-VBOG-030858 emiten concepto de Objeción a catorce (14) Fichas Prediales .

- Elaboración de Estudio de Titulo; En total se han aprobado por parte la Interventoría, sesenta y seis (53) insumos del componente Jurídico, para los predios localizado en el sector PR9+000 de la Variante de Ciénaga. Así mismo, mediante las comunicaciones 1028-977-2022-737, 1028-977-2022-740, 1028-977-2022-775, 1028-977-2022-797, 1028-977-2022-804 y 1028-977-2022-825, fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad (SS). Así mismo, mediante acta de reunión No 69 de fecha 21 de mayo de 2024, se emitió concepto de No Objeción a siete (7) Estudio Jurídico por parte la Gestora Jurídica del INVIAS. Los cincuenta y nueve (59) insumos jurídicos restante se encuentra en subsanación por parte del CVCM.

- Elaboración de Avaluó Comercial: mediante comunicación 1000-1374 de fecha 24 de mayo de 2024, el CVCM remitió un (1) Avalúos a la Interventoría. Actualmente este se encuentra en revisión.

A Continuación se resumen en avance de la gestión predial del proyecto

Tramo –	**Alcance**	**Ejecución año 2024**
# de predios totales a disponer	34	0
# de Mejoras totales a requerir	53	0
Longitud de predios requerido (m)	11.165	0
Área de predios requerida (m2)	315.437	0
Área de construcción requerida (m2)	2.641	0
Área de mejoras requeridas (m2)	1.409	0

Tabla 17. Estado de avance de actividades prediales

ABCISAS INICIAL - FINAL	**PREDIOS**	**MEJORAS**	**FICHAS APROBADAS INTERVENTORIA**	**ESTUDIO DE TITULO APROBADOS INTERVENTORIA**	**AVALUOS APROBADOS INTERVENTORIA**	**PERMISOS (PIV)**	**LONGITUD PIV (Km)**	**ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS**
K16+520 – K22+323 K26+440 – K31+277	1	0	0	0	0	0	10,64	0
K8+762- K9+290,95	33	53	66	66	0	0	0,52	0
TOTAL	**34**	**53**	**66**	**66**	**0**	**0**	**11,16**	**0**

Tabla 18. Seguimiento predial por tramos

Año actual (2024)	Informe Interventoría	Predios Requeridos	Mejoras Requeridas	Ficha Predial VoBo INVIAS	Estudio de Títulos VoBo INVIAS	Avalúos VoBo INVIAS
Mayo	19	34	53	52	7	0

Tabla 19. Avance de ejecución predial

REUNION PREDIAL

En el periodo se realizó tres (3) reunión Prediales, el cual a continuación se describen cada uno con los compromisos pactados y las fechas de su realización:

ACTA DE REUNION No.	Fecha	Cantidad de Compromisos	Compromisos Pactados	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Observaciones
69	21/05/2024	2	Visto Bueno de Siete (7) Estudio de Titulos	INVIAS	21/05/2024	
			Radicar Insumos Tecnico y despues de No Objecion se remite componente Juridico	CVCM e INTERVENTORIA	21/05/2024	
70	23/05/2024	1	Socializacion del Estado de la gestion Predial al Arquitecto MAURICIO ARIZA de la Subdireccion de Modernizacion de Carretera Nacionales	CVCM	23/04/2024	

Ilustración 11 Compromisos reunión predial

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al alcance del Contrato de Ora No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga.

Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la

solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encontraban ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios y en comunicación No. 1000-0858 tres (3) Análisis de Precios Unitarios más, para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
2	NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
3	NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
4	NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
5	NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
6	NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
7	NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
8	NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
9	NP-9	Poste de Referencia.	Und.
10	NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und.
11	NP-11	Concreta clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
12	NP-12	Concreta clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
13	NP-13	Concreta clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3
70	NP-14	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und.

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
71	NP-15	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm.	Und.
72	NP-16	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm	Und.

Tabla 20. Ítems No Previstos en el Proyecto

Por otra parte, una vez conciliados inicialmente los trece (13) precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, de la totalidad de los documentos requeridos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS. Finalmente, el 11 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto remite Acta de Modificación de Cantidades de Obra por motivo de los Precios Unitarios de los Ítems No Previstos para la intervención del PR9 del Viaducto de la Variante Ciénaga.

Así mismo, de los tres (3) análisis de precios unitarios correspondientes a los neoprenos, la Interventoría entregó formalmente las observaciones para que fuesen atendidas por el Contratista y que este pueda proceder a entregar la totalidad de los documentos para el respectivo trámite en la suscripción de los Ítems No Previstos.

En septiembre 27 de 2023, en comunicación No. 1000-0863 en Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a esta Interventoría el precio unitario del ítem “Pintura para Estructura Metálica”, argumentando que por las condiciones del medio en que se construye actualmente el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga es necesaria la protección de la estructura metálica con pintura.

Posteriormente, en comunicación No. 1028-977-2022-454 del 2 de noviembre de 2023 esta Interventoría responde a las peticiones del Contratista informando que el precio unitario para el diseño y la fabricación de la estructura metálica deberá cubrir todos los costos por concepto del diseño de la estructura; suministro de materia prima, cargues, transportes, descargues, almacenamiento, corte, ensayos, patentes, desperdicios, fabricación y montaje en el taller, pintura de taller, equipo y mano de obra necesarios para ejecutar correctamente el trabajo especificado de acuerdo con los planos, esta especificación y las instrucciones del

Interventor. Así mismo, el Contratista apeló el concepto de Interventoría solicitando se evalúe nuevamente el ítem de pintura, por lo que remitió comunicación No. 1000-0899 en el cual puso en consideración los argumentos allí expuestos, situación que fue revisada desde el área técnica de la Interventoría, dando traslado al área jurídica de la misma, con el fin de que se lleve a cabo el análisis pertinente desde esa área.

Continuando con el proceso para los trámites correspondientes que permitan la suscripción de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos necesarios para la construcción de del Viaducto PR9 de la Variante de Ciénaga, en comunicación 1000-0988 del 21 de diciembre de 2023, el Contratista de Obra entregó formalmente los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los ítems relacionados a continuación:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
14	NP-19	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	UND
15	NP-20	Pruebas Dinámicas de Capacidad de Carga del Pilote (PDA) - ASTM D4945	UND

En enero 31 de 2024, se llevó a cabo mesa técnica en la que participó Contratista e Interventoría para acordar el precio unitario de las Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882, en el cual se determinó que el precio pactado se encuentra dentro de los precios de mercado.

Por otra parte, en enero 29 de 2024 mediante comunicación No. 1028-977-2022-625 la Interventoría manifiesta oficialmente haber concertado el ítem No Previsto de "Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)".

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
16	NP-20	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)	m

En comunicación No. 1000-1247 del 21 de marzo de 2024, el Contratista de Obra atiende las observaciones de la Interventoría y remite a la Interventoría el Acta de Fijación de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos NP-13, NP-14, NP-15, NP-16, NP17 y NP-18. En consecuencia, la Interventoría remitió mediante comunicación No. 1028-977-2022-738 del 26 de marzo de 2024 al Supervisor del Contrato de Interventoría Acta de

Fijación de los Ítems No previstos y documentos anexos, una vez se validó el cumplimiento del Acta de fijación con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría.

En consecuencia, el 5 abril de 2024 el Supervisor del Contrato de Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte el Acta de Fijación de los Ítems No previstos y documentos anexos, con el propósito de continuar con el proceso de suscripción de los Ítems No Previstos NP-13, NP-14, NP-15, NP-16, NP17 y NP-18 para la intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se listan a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
642.2	14104	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und
642.3	14104	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
642.4	14104	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
6P	14104	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
621.5.3P	14102	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado)	ml
621.7.1P	14102	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	Und
630,13	14104	Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga	ml

Tabla 21. Ítems No Previstos en el Proyecto segunda entrega

En comunicación No. 1000-1319 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría tres (3) análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos Necesarios para llevar acabo las actividades que permitan el traslado de las redes de acueducto y redes eléctricas localizadas en el Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se listan a continuación:

- NP-19 Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga.

- NP-20 Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga
- NP-21 Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga

Posteriormente, esta Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-811 notificó formalmente al Contratista que se requería información adicional para la revisión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, es así que en respuesta a la solicitud de la Interventoría en comunicación No. 1000-1341 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena envía la información adicional necesaria para la revisión integral de los análisis de precios unitarios presentados por el Contratista.

Finalmente, el 24 mayo de 2024 el Contratista hizo entrega mediante comunicación 1000-1373 los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos ajustados, posteriormente la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-858 del 28 de mayo de 2024 solicitó al Contratista de Obra entregar los documentos pertinentes para continuar con el proceso de suscripción del ítem Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

En mayo de 2024, se lograron avances significativos en la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. En el Frente Cero, se completaron actividades clave como el armado y fundida de vástagos y barreras de protección del muro de contención, la estabilización de la subrasante, y la compactación del terraplén. También se llevó a cabo la excavación en varios tramos y la colocación de tapas en el cárcamo construido. En el Puente No. 4, se avanzó con el posicionamiento y arriostramiento de vigas metálicas, y se realizaron izajes importantes, garantizando el progreso estructural del puente.

Adicionalmente, se realizaron verificaciones topográficas y se implementaron medidas preventivas para proteger la comunidad y las obras contra las precipitaciones. La pintura de las vigas metálicas continuó bajo estricta supervisión en la planta de Girardota. También se instalaron piezómetros y se ejecutaron ensayos de resistividad eléctrica en las áreas proyectadas para los viaductos, cumpliendo con los requerimientos de información adicional del EIA por parte de la ANLA.

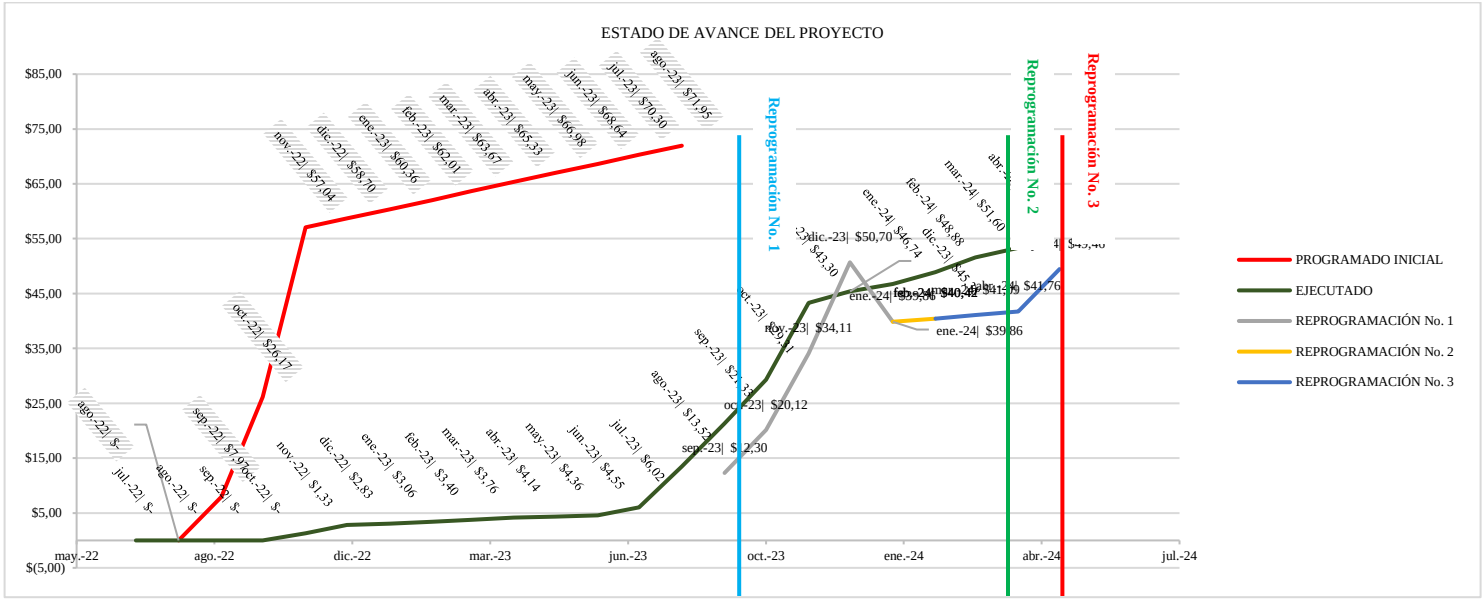


Ilustración 12. Grafico Programado vs Ejecutado

AÑO	2023											2024					
MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
PROGRAMADO	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 7,23	$ 7,82	$ 13,99	$ 16,58	$ 0,46	$ 0,56	$ 0,66	$ 0,67	$ 7,71
PROG. ACUM.	$ 60,36	$ 62,01	$ 63,67	$ 65,33	$ 66,98	$ 68,64	$ 70,30	$ 71,95	$ 12,30	$ 20,12	$ 34,11	$ 50,70	$ 39,86	$ 40,42	$ 41,09	$ 41,76	$ 49,46
EJECUTADO	$ 0,23	$ 0,34	$ 0,36	$ 0,38	$ 0,22	$ 0,20	$ 1,47	$ 7,50	$ 7,81	$ 7,98	$ 13,99	$ 2,08	$ 1,36	$ 2,14	$ 2,72	$ 1,73	$ 3,33
EJECUTADO ACUM.	$ 3,06	$ 3,40	$ 3,76	$ 4,14	$ 4,36	$ 4,55	$ 6,02	$ 13,52	$ 21,33	$ 29,31	$ 43,30	$ 45,38	$ 46,74	$ 48,88	$ 51,60	$ 53,33	$ 56,66
AVANCE PROGRAMADO	11,52%	11,84%	12,16%	12,47%	12,79%	13,11%	13,42%	13,74%	2,35%	3,84%	6,51%	9,68%	7,61%	7,72%	7,85%	7,97%	9,44%
AVANCE EJECUTADO	0,58%	0,65%	0,72%	0,79%	0,83%	0,87%	1,15%	2,58%	4,07%	5,60%	8,27%	8,66%	8,92%	9,33%	9,85%	10,18%	10,82%
VARIACIÓN	-10,94%	-11,19%	-11,44%	-11,68%	-11,96%	-12,24%	-12,27%	-11,16%	1,72%	1,75%	1,75%	-1,02%	**1,31%**	**1,61%**	**2,01%**	**2,21%**	**1,37%**

Tabla 22. Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Verificar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el Contratista de Obra.
- Hacer seguimiento a la inversión y correcto manejo del anticipo otorgado al Contratista.
- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.
- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.
- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 30 de abril de 2024.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
93	3/05/2024	9/05/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
94	10/05/2024	16/05/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
95	17/05/2024	23/05/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
96	24/05/2024	30/05/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 23. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 93, 94, 95 y 96 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el periodo de informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($67.419.339.078,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 10.70% respecto al valor total del proyecto.

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de mayo de 2024, se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del Contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III, reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.
En septiembre 29 de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-453 la Interventoría hizo entrega formal a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, la

Reprogramación al Programa de Inversiones por motivo de incluir los Ítems No Previstos en el Contrato de Obra 981 de 2023 cuyo propósito es atender las obras para la intervención del viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

En octubre 11 de 2023 mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto notificó formalmente la validez de la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 1, dejando así la distribución conforme se prevé la inversión de los recursos del proyecto durante el periodo contractual.

Por otra parte, en noviembre 3 de 2023 en comunicación No. 1000-0914 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría del cronograma de actividades que se ejecutarán en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En enero 18 de 2024, en comunicación No. 1000-1027 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena solicita a la Interventoría se permita la Reprogramación al Programa de Inversiones conforme a los motivos expuestos en su comunicación. En respuesta a la solicitud del Contratista de la obra, la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-630 del 31 de enero de 2024 manifestó que los motivos expuestos por el Contratista en su comunicación son procedentes.

En marzo 26 de 2024, el Contratista de Obra envió formalmente a la Interventoría el Cronograma de Obra mediante comunicación No. 1000-1257, en el cual se estructuran las actividades a ejecutar para la intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En abril 25 de 2024, en comunicación No. 1000-1315 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría la Reprogramación al Programa de Inversiones y Cronograma de Obra con el propósito dar cumplimiento a los requisitos necesarios para el trámite al Acta de Modificación de cantidades de Obra No. 3. Así mismo, esta Interventoría una vez revisó la información entregada por el Contratista procedió con la entrega formal a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para la aprobación mediante comunicación 1028-977-2022-799 del 26 de abril de 2024.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

El 11 de octubre de 2023, el Gestor del Proyecto notificó oficialmente la aprobación de la reprogramación del Programa de Inversiones No. 1 a través de correo electrónico, estableciendo de esta manera la distribución de los recursos del proyecto de acuerdo con el plan previsto para el período contractual.

El 18 de enero de 2024, a través de la comunicación No. 1000-1027, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena formalizó su solicitud a la Interventoría para llevar a cabo una reprogramación en el Programa de Inversiones No. 2, respaldando su petición con argumentos detallados en la correspondiente comunicación. En respuesta a dicha solicitud, la Interventoría emitió la comunicación No. 1028-977-2022-630 del 29 de enero de 2024. En

febrero 8 de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras de INVIAS dio aval a la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 2.

Por otra parte, El Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena entregó a la Interventoría, el 25 de abril de 2024, la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3 junto al Cronograma de Obra mediante comunicación No. 1000-1315. Esta acción fue necesaria debido a la inclusión de Ítems No Previstos para la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. El propósito de esta entrega fue cumplir con los requisitos necesarios para el trámite del Acta de Modificación de cantidades de Obra No. 3. Posteriormente, la Interventoría revisó la información entregada por el Contratista y procedió con la entrega formal a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para su aprobación, según comunicación 1028-977-2022-799 del 26 de abril de 2024

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
63	23/05/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 24. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relaciona a continuación.

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
68	3/05/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
69	21/05/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 25. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/05/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 93 del 3/05/2024 al 9/05/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.835.200.042,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.649.308.482,94
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.164.799.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 50.690.684,06

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32						$ 81.956.072.112,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 548.051.676.149,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 583.705.504,15					$ 4.317.037.171,15
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.949.627.828,85	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 13.682.961.162,85

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.487.766.549,04	8,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.366.033.773,00	8,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 878.267.223,96	0,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.526.848.959,00	23,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 50.484.341.549,04	9,06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.892.882.732,00	9,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.408.541.182,96	0,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 210.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 5.390.253.739,00	$ 63.791.272.154,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y tres (93) de ejecución del proyecto. El día 9-05-2024 mediante comunicación 1028-977-2022-826, fue radicada a la Direccion Territorial Magdalena del INVÍAS, el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 22, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.897.958.950,54	27,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.317.037.171,15	23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.970.001,01	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 247.880.004,04	$ 4.266.346.487,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y tres (93) de ejecución del proyecto. El día 7-05-2024 mediante comunicación 1028-977-2022-816 se remitió al Supervisor de Contrato, el Acta de Costos No. 22, correspondiente al mes de abril de 2024, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.835.200.042,00
Saldo $	$ 18.164.799.958,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.649.308.482,94
Saldo $	$ 50.690.684,06

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,40%
Meta Física Ejecutada % 8,56%
Avance o Atraso Físico % 0,16%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 133.586.237	0,024%
					Ejec	$ -		$ 147.272.785	0,027%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 18.942.057	0,003%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 150.000.000	0,03%	$ 46.311.262.116	8,37%
					Ejec	$ -		$ 39.168.896.310	7,08%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 23.976.139	0,00%
					Ejec	$ -		$ -	
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.049.864.678	1,45%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 210.418.196**		**$ 46.487.766.549**	**8,40%**
					Ejec	**$ -**		**$ 47.366.033.773**	**8,56%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1318, de fecha del 2 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 7 de mayo de 2024, presenta la documentación pertinente de atención de las observaciones solicitadas en el oficio INVIAS 2024S-VBOG-017771, relacionadas con el Tomo Anexo de Sostenibilidad y las fichas de Sostenibilidad, documentos que se encuentran en revisión por parte de la Interventoría, previo a su traslado a la SS de INVÍAS.
• Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG-026250, de fecha 2 de mayo de 2024, a través del cual la SS de INVÍAS, cita a los Especialistas en Sostenibilidad de Contratistas e Interventorías de varios contratos, entre ellos el Contrato de Obra No. 981 de 2022, y el de Interventoría No. 977 de 2022, para una reunión VIRTUAL el día 23 de mayo de 2024, para una capacitación relacionada con el diligenciamiento de los formatos del Área de Sostenibilidad MASPS-MN1-IN-6-FR-6 (Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra) y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 (Cálculo de Consumo Energético en Contrato de Obra). La Interventoría dio traslado de dicho oficio al Contratista, mediante comunicación 1028-977-2022-821 del 7 de mayo de 2024.
• Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG-027473, de fecha 7 de mayo de 2024, a través del cual solicita información del estado actual de avance del EIA Proyecto Viaductos Contrato de Obra No 981 De 2022. Al respecto, la Interventoría atendió dicha solicitud, mediante comunicación 1028-977-2022-820, radicada a través de la plataforma Atención al Ciudadano, el día 7 de mayo de 2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	53
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	53
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remitió los registros de Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) de INVIAS para su verificación y Visto Bueno de No Objeción. Esta Subdirección se pronunció al respecto mediante oficio 2024S-VBOG-027699 de fecha 07 de mayo de 2024, emitiendo su concepto de No Objeción a los registros antes mencionados.
Mediante comunicación 1028-977-2022-812 de fecha 02 de mayo del 2024, la Interventoría informo al CVCM, sobre las novedades encontradas en el diligenciamiento del formato de Pre-acta Predial No 22. Dichas Novedades fueron ajustadas y remitidas a la Interventoría mediante comunicación 1000-1332 por parte el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM) el día 06 de mayo del presente año. Una vez, recibida la información la Interventoría procedió a realizar la revisión, encontrándose que No presenta Objeción. Así mismo, fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) la Pre-acta Predial No. 22 firmadas por las partes y el Informe mensual Predial del mes de abril, junto con los soportes correspondientes.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Los días 2 y 3 de mayo de 2024, el Contratista llevó a cabo gestión con el líder del Barrio Micael Cotes para identificar los posibles predios para el restablecimiento de la zona de esparcimiento para los menores de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad pertinente.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-813 de fecha 2 de mayo de 2024, radicada el 3 de mayo de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1325 con asunto: Reiteración de Aprobación del PIA y Pre-acta Ambiental Contrato de Obra No 981 de 2022. En esta respuesta se manifestó la necesidad de llevar a cabo una mesa de trabajo conjunta con la entidad para dar cumplimiento al reconocimiento de los rubros en los que incurrió el CVCM para la elaboración del EIA, presentados para su aprobación. Esta mesa de trabajo se propuso y se desarrolló el 6 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección Territorial de INVÍAS. El objetivo fue establecer el procedimiento para la incorporación de estos rubros en el Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente, a fin de aclarar cualquier duda e inconveniente al respecto.
• El 3 de mayo de 2024, se realizó reunión virtual entre el Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, el Contratista y la Interventoría, con la finalidad de conocer el estado del EIA del Proyecto Conexión Pumarejo, para determinar las actividades que se deben incluir en el Plan de Inversión Social, así como el Plan de Gestión Socio Predial, el cual será revisado por el Gestor Social y el Coordinador Predial.
• El 3 de mayo de 2024, se generó respuesta a la solicitud de reunión presentada por un grupo de madres de familia de Hogares de Bienestar Familiar, pertenecientes al Barrio Puerto Nuevo, estableciéndose una reunión para atender dicha situación, la cual se llevó a cabo el día martes 07 de mayo a las 8:00 a.m.
• El día 6 de abril de 2024, se realizó la revisión del Informe Predial y la Pre-acta No 22 de gestión y Adquisición Predial, junto con los soportes.
• El día 6 de mayo de 2024, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento en las oficinas de la Dirección Territorial del INVIAS, en el que participaron Contratista, Interventoría y la entidad contratante, con el propósito de tratar temas del Contrato de Obra No. 981 de 2022, del cual se suscribió la respectiva acta.
• El día 6 de mayo de 2024, por parte de la Interventoría se realizó la verificación del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28 de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, como complemento a los levantamientos mensuales que ha venido realizando esta Interventoría desde el 7 de marzo de 2023, para el seguimiento del comportamiento de la línea marítima en el sector del PR27+750 al PR28+600.
• El 7 de mayo de 2024, en conjunto Contratista e Interventoría del proyecto, se dispuso el tiempo para la atención de la reunión con las madres de familia de hogares de bienestar familiar del Barrio Puerto Nuevo, sin embargo, los solicitantes no asistieron a la reunión, motivo por el cual se reprogramó visita de campo para el 08 de mayo en horas de la tarde.
• El 7 de mayo de 2024, el Contratista atendió reunión de concertación para levantamiento de bloqueo generado por los lavadores de carros en el Barrio Puerto Nuevo, con quienes se llegaron a cuerdo de la posibilidad de presentar proyecto productivo.
• El día 8 de mayo de 2024 se llevó a cabo el acompañamiento, seguimiento y control al Contratista en la ejecución de los monitoreos de la época seca (semestre 1-2024), específicamente Plancton continental, Bentos Continental y Manglares.
 o Estos monitoreos son llevados a cabo por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR en el área de influencia directa del proyecto, con el objeto de llevar a cabo la caracterización de ecosistemas y/o comunidades marino costeras y continentales en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA.
• Revisión de seis (6) Expedientes Prediales por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área Predial.
• Desarrollo y preparación de respuesta a solicitud de información del estado de avance del Estudio de Impacto Ambiental EIA requerido por parte de la SS INVIAS del proyecto Conexión Pumarejo Barranquilla – Ciénaga (Viaductos) a cargo del Contrato de Obra No 981 de 2022.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Frente Cero (0) se continúan con las actividades constructivas del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, se realizó el armado de acero de refuerzo y fundida de los vástagos de los módulos No. 31 y 32 del muro de contención. Así mismo, se realizó la fundida de las barreras de protección tipo New Jersey de los módulos No. (s) 16, 18, 20, 31 y 32 con lo cual se tiene 100% de ejecución en el muro de contención para la construcción de dicho ramal. Paralelamente, se realizó el armado del acero de refuerzo y fundida de los muros y losa superior del cárcamo de 0.60 m x 0.60 m, en una longitud de 26 m. Por otra parte, se realizó la excavación en el tramo comprendido entre las abscisas K0+150 al K0+165, incluyendo la estabilización de la subrasante con pedraplén y geotextil. Además, se realizó el extendido y compactación de la primera capa de terraplén en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+110 al K0+180 y K0+165 al K0+210.
• Por otra parte, se realizó el levantamiento planimétrico de los predios localizados entre los apoyos No. 2 y 3 correspondiente al Puente No. 1, que se encuentran dentro de la línea de requerimiento predial del proyecto.
• En el Puente No. 4, continúan las actividades de posicionamiento de los 15 tramos de vigas metálicas, localizadas entre los apoyos No. 9 al 13; en el presente periodo se adelantaron trabajos en el tramo No. 12 con el posicionamiento de las vigas No. 11 y 12; además se continuó con el montaje del arriostramiento y conexiones pernadas de los diferentes tramos de las vigas metálicas.
• Se continúan las actividades de pintura en taller de las vigas metálicas del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, en la planta instalada en el Municipio de Girardota (Antioquia), en la cual se lleva a cabo la supervisión pertinente por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: continuar con la conformación de estructura de pavimento del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla y realizar el posicionamiento de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 correspondiente a los tramos No. 13, 14 y 15 del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Acompañamiento y seguimiento al Contratista de ejecución de los monitoreos de la época seca (semestre 1-2024), en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de contrato de obra 981.
• Se revisarán los expedientes Prediales por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área Predial, de siete (7) Expedientes Prediales que fueron ajustados por el CVCM y entregados a la Interventoría.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

		PR16 + 520 HITO II VIADUCTO 5,8 Km PR22+ 323	PR26+ 440 HITO III VIADUCTO 4,8 Km PR31+ 277	PR8+ 656 VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km PR9 + 720,95
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO		CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	100,00	100,00
	% EJECUTADO	97,76	97,76	97,76
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	8,80	8,80	8,80
	% EJECUTADO			9,71
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	0,73	0,73	0,73
	% EJECUTADO			
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	8,88	8,88	8,88
	% EJECUTADO			7,51
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	4,17	4,17	4,17
	% EJECUTADO			

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de barrera tipo New Jersey del módulo No. 14 del muro de contención del ramal Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
3 de mayo de 2024.


Levantamiento Topográfico para el seguimiento del comportamiento de la línea marítima en el sector del PR27+750 al PR28+600.
6 de mayo de 2024


Posicionamiento de Vigas y armado de torres de andamios entre los apoyos No. 10 y 11 del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
8 de mayo de 2024



Monitoreos en época seca a cargo de INVEMAR para caracterización de ecosistemas Marino costeras y Continentales en respuesta a los requerimientos ANLA.
8 de mayo de 2024


Reunión con las madres de hogar comunitario o Unidades de Servicio en el sector de Puerto Nuevo, Frente Cero (0), Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
8 de mayo de 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/05/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 94 del 10/05/2024 al 16/05/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.835.200.042,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.649.308.482,94
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.164.799.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 50.690.684,06

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32						$ 81.956.072.112,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 548.051.676.149,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 583.705.504,15					$ 4.317.037.171,15
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.949.627.828,85	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 13.682.961.162,85

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.698.184.744,75	8,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.366.033.773,00	8,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 667.849.028,25	0,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.526.848.959,00	23,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 50.694.759.744,75	9,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.892.882.732,00	9,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.198.122.987,25	0,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 210.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 5.390.253.739,00	$ 63.791.272.154,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y cuatro (94) de ejecución del proyecto. El día 10-05-2024 mediante comunicaciones 1028-977-2022-833 y 1028-977-2022-835, fueron radicadas a la Direccion Territorial Magdalena del INVÍAS, el Acta de Ajuste Provisional No. 22 y el Acta de Ajuste Definitiva No. 21 respectivamente, para su revisión y aprobación. El Acta de Recibo Parcial de Obra No. 22, correspondiente al mes de abril de 2024, fue aprobada por la GGN de INVÍAS, según correo electrónico del día 16 de mayo de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.972.739.932,04	27,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.317.037.171,15	23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.970.001,01	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 247.880.004,04	$ 4.266.346.487,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y cuatro (94) de ejecución del proyecto. El Acta de Costos No. 22 se encuentra en revisión por parte del Supervisor de Contrato, para la respectiva aprobación y continuar con el trámite de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.835.200.042,00
Saldo $	$ 18.164.799.958,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.649.308.482,94
Saldo $	$ 50.690.684,06

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,44%
Meta Física Ejecutada % 8,56%
Avance o Atraso Físico % 0,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 151.086.237	0,027%
					Ejec	$ -		$ 147.272.785	0,027%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 37.884.113	0,007%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 150.000.000	0,03%	$ 46.461.262.116	8,40%
					Ejec	$ -		$ 39.168.896.310	7,08%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 47.952.278	0,01%
					Ejec	$ -		$ -	
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.049.864.678	1,45%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 210.418.196**		**$ 46.698.184.745**	**8,44%**
					Ejec	**$ -**		**$ 47.366.033.773**	**8,56%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL: • Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1342, de fecha del 8 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 9 de mayo de 2024, presentan el cronograma para la campaña de mediciones de piezómetros y zondas eléctricas, que se realizarán en la zona donde se proyecta el emplazamiento de los Viaductos Hito II e Hito III del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Al respecto, la Interventoría dio respuesta al Contratista, de recibo de información mediante comunicación 1028-977-2022-828, de fecha 9 de mayo de 2024, confirmando el acompañamiento pertinente.
• Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-1351 de fecha 10 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 14 de mayo de 2024, mediante la cual trasladan copia del Auto No. 002808 del 2 de mayo de 2024, emitido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a través de la cual esta entidad concede al CVCM una prórroga de diez (10) meses adicionales al plazo inicial, con el fin de dar respuesta a los 41 requerimientos al EIA del proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022. Al respecto la Interventoría dio traslado de dicha comunicación a la SS INVIAS, mediante comunicación 1028-977-2022-838 del 15 de mayo de 2024, Así mismo la Interventoría dio respuesta al Contratista de recibo de información mediante comunicación 1028-977-2022-840, de fecha 15 de mayo de 2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES: Mediante oficio 2024S-VBOG-028330 de fecha 09 de mayo de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad (SS), emitió su concepto de No Objeción a doce (12) Fichas Prediales, presentando observaciones con respecto a la Ficha Predial con código 011-AI-M77-T1-VC, la cual fue remitida al CVCM, quién llevó a cabo el ajuste correspondiente, remitiéndolo nuevamente a la Interventoría, la cual se encuentra revisando dicho expediente.
Mediante comunicación 1028-977-2022-830 de fecha 9 de mayo del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS), el expediente predial con código 002-D-M17-T1-VC revisado y aprobado sobre los componentes Técnico y Jurídico, expediente que fue actualizado por el CVCM, debido al cambio de propietario del predio, según lo registrado en la anotación 08 de fecha 9 de abril de 2024, descrita en el folio de matrícula 222-18985, del certificado de Tradición y Libertad emitido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Ciénaga. Cabe anotar, que la Subdirección Sostenibilidad de INVÍAS, mediante oficio 2024S-VBOG-029066 de fecha 10 de mayo del presente año, emitió su concepto de No Objeción sobre la Ficha Predial del predio en mención. Está pendiente el concepto de No Objeción por parte de dicha subdirección, sobre el Estudio de Título de este expediente.
Mediante comunicación 1028-977-2022-831 de fecha 9 de mayo del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS), la cantidad de trece (13) expedientes prediales, luego de la respectiva revisión y aprobación por parte de las áreas Técnica y Jurídica de la Interventoría, estando pendiente pronunciamiento de No Objeción, si aplica, por parte la SS.
Mediante comunicación 1000-1355 de fecha 14 de abril del 2024, el CVCM remitió a la Interventoría para su revisión y aprobación, la cantidad de cuatro (4) expedientes prediales que contienen los insumos de Fichas, Planos, Estudios de Títulos y/o Diagnósticos Jurídicos, los cuales, a la fecha del presente informe, se encuentran en revisión por parte los profesionales Técnico y Jurídico de la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El día 8 de mayo de 2024, el Contratista atendió la reunión con las madres comunitarias pertenecientes al barrio Puerto Nuevo, quienes expresaron sus inquietudes relacionadas con la dinámica del proyecto en ese sector, en dicha reunión se programó capacitación en Seguridad Vial para el 16 de mayo a las 3: 00 p.m.
• El día 8 de mayo de 2024, se realizó acompañamiento a la reunión con los pescadores de las calles 23 y 24, con quienes el Contratista estableció compromisos de compensación por los días que van a tener dificultades para salir a realizar sus faenas de pesca y también solicitaron el apoyo con materiales para hacerle mantenimiento a sus canoas.
• Se realizó la remisión a la Subdirección de Sostenibilidad de catorce (14) expedientes revisados que se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
• El 9 de mayo de 2024, el Contratista atendió la citación presentada por el Inspector de Policía del municipio de Ciénaga, con la finalidad de conciliar con los comerciantes del barrio El Carmen, acerca de su inconformidad por el resultado del censo realizado, mediante el cual se concluyó que, de las 28 actividades económicas, solamente 2 tuvieron algún impacto durante unos días específicos; Como resultado de esta reunión el Consorcio dejó claro que las personas que consideren que han sido afectadas, pueden iniciar las acciones jurídicas correspondiente, si así lo consideran. Se resalta que los representantes de la comunidad mencionaron que dentro de las acciones que consideran van a emprender, está el bloqueo a las actividades constructivas, sobre lo cual el señor Inspector de Policía fue enfático en manifestar que no está permitido el bloque al proyecto.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-834 de fecha 10 de mayo de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1318 con asunto: Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771, en la cual se presentan las observaciones realizadas por la Especialista de Sostenibilidad de la Interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad y a las Fichas de Sostenibilidad presentadas por el CVCM.
• Se continúa con el acompañamiento, seguimiento y control al Contratista en la ejecución de los monitoreos de la época seca (semestre 1-2024), específicamente Plancton continental y marinos, Necton continental y marinos, Bentos continental y marinos, Manglares y Calidad de agua continental y marino, actividades que viene realizando a través del INVEMAR en atención a los requerimientos ANLA.
• Se realizó seguimiento, acompañamiento y verificación al Contratista de la localización de los puntos para la instalación de los equipos para las mediciones piezométricas y zondas eléctricas que se realizarán en la zona donde se proyecta el emplazamiento de los Viaductos Hito II e Hito III del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Al respecto Se llevó a cabo la localización en campo, de los sitios para la instalación de cuatro (4) piezómetros de hilo vibrátil de cincuenta (50) metros cada uno, en las abscisas K17+380 y K18+760 del Hito II, y en las abscisas K27+480 y K30+400 del Hito III, para la ejecución de ensayos de tomografías de resistividad eléctrica y sondeos eléctricos verticales. Estas actividades corresponden a los requerimientos de Información Adicional del EIA, realizados por la ANLA.
• Se realizó la revisión de siete (7) Expedientes Prediales por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área Predial.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Frente Cero (0) se continúan con las actividades constructivas del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, se realizó extendido y compactación de la tercera capa de terraplén en el tramo comprendido entre las abscisas K0+010 al K0+160. Además, se realizó la excavación en el tramo comprendido entre las abscisas K0+290 al K0+320, incluyendo la estabilización de la subrasante con pedraplén y geotextil. Se realizó la colocación de las tapas del cárcamo de 0.60 m x 0.60 m construido.
• En el apoyo No. 2 del Puente No. 1 se llevó a cabo la demolición de dos predios que se encuentran localizados dentro de la línea de requerimiento predial del proyecto.
• En el Puente No. 4, continúan las actividades de posicionamiento de los 15 tramos de vigas metálicas, localizadas entre los apoyos No. 9 al 13; en el presente periodo se culminó el tramo No. 12 con el posicionamiento de la viga No. 10 con los elementos que componen su respectivo arriostramiento. Así mismo, se realizó el posicionamiento de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 correspondiente al tramo No. 13, además se ubicaron las riostras y conexiones pernadas del tramo en comento.
Paralelamente, se inició el izaje de vigas metálicas que componen el Puente No. 4 donde se izaron las vigas No. 10, 11 y 12, así como la viga diafragma 0901 del tramo No. 1 de dicho puente, localizado entre los apoyos No. 9 y 10. Posteriormente, se dio inicio con a la instalación del arriostramiento entre las vigas No. 10 y 11.
• Teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas durante el presente periodo, el Contratista implementó medidas preventivas para evitar afectaciones sobre la comunidad del área aferente al proyecto, así como a los frentes de obras activos, para lo cual realizó la colocación de un tubo pasante para el desagüe de las aguas lluvias o de escorrentías que descolan por la calle 23 de Ciénaga, y ejecutó bombeo de aguas lluvias estancadas entre los apoyos No. 11 y 12 producto de las precipitaciones presentadas en la madrugada del día 11 de mayo de 2024.
• Continúan las actividades de pintura en taller de las vigas metálicas del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, en la planta instalada en el Municipio de Girardota (Antioquia), en la cual se lleva a cabo la supervisión pertinente por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: continuar con la conformación de estructura de pavimento del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, del Viaducto del PR9 de la Variante de ciénaga, específicamente extendido y compactación de terraplén en el tramo comprendido entre las abscisas K0+290 al K0+320. Por otra parte, realizar el izaje de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12, correspondientes al tramo No. 2 del Puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Acompañamiento y seguimiento al Contratista de ejecución de los monitoreos de la época seca (semestre 1-2024), en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento al Contratista de las actividades requeridas para la instalación de los piezómetros en los hitos II y III en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Se revisarán los expedientes Prediales por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área Predial, de cuatro (4) Expedientes Prediales que fueron entregados por el CVCM mediante comunicación 1000-1355 de fecha 14-08-2024.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	97,76	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	9,96	% PROGRAMADO	9,96	% PROGRAMADO	9,96
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	9,71
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	1,46	% PROGRAMADO	1,46	% PROGRAMADO	1,46
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	8,91	% PROGRAMADO	8,91	% PROGRAMADO	8,91
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	7,51
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	8,33	% PROGRAMADO	8,33	% PROGRAMADO	8,33
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Toma de muestras de sedimentos marinos para el análisis de la comunidad macrofaunal y monitoreo de calidad de agua en atención a los requerimientos de la ANLA, el día 14 de mayo de 2024.



Izaje de la viga Diafragma No. 901 del Tramo No. 1 . Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.

14 de mayo de 2024



Extendido de Terraplén para conformación de la estructura de pavimento del ramal Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.

14 de mayo de 2024.



Izaje de la viga metálica No. 12 del Tramo No. 1 . Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.

15 de mayo de 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.

Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 23/05/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 95 del 17/05/2024 al 23/05/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.835.200.042,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.649.308.482,94
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.164.799.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 50.690.684,06

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32						$ 81.956.072.112,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 548.051.676.149,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 583.705.504,15					$ 4.317.037.171,15
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.949.627.828,85	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 13.682.961.162,85

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 46.908.602.940,47	8,48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.366.033.773,00	8,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 457.430.832,53	0,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.526.848.959,00	23,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 50.905.177.940,47	9,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.892.882.732,00	9,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.987.704.791,53	0,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 210.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 5.390.253.739,00	$ 63.791.272.154,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y cinco (95) de ejecución del proyecto. El día 16-05-2024 se recibió del Gestor Técnico de Proyecto, mediante correo electrónico, información sobre la aprobación del Acta de Ajuste Provisional No. 22 y del Acta de Ajuste Definitivo No. 21, solicitando al contratista realizar la facturación pertinente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.047.520.913,54	28,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.317.037.171,15	23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.970.001,01	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC-24 22-05-2024

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 247.880.004,04	$ 4.266.346.487,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y cinco (95) de ejecución del proyecto. El Acta de Costos No. 22 fue aprobada por parte del Supervisor de contrato, quien dio traslado de la misma a la GGN de INVÍAS, mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2024. Así mismo, el día 21-05-2024 mediante correo electrónico el Gestor Técnico de Proyecto, informó sobre la aprobación del Acta de Costos No. 22, solicitando realizar la facturación pertinente. En ese orden de ideas, el 21-5-2024 el Consorcio Conexión Pumarejo emite la factura FAC-24, la cual fue enviada via correo electrónico al área de facturación de INVÍAS, con copia al Gestor Técnico de Proyectro, para continuar con el proceso de Radicación ante Cuentas por Pagar del INVIAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.835.200.042,00
Saldo $	$ 18.164.799.958,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.649.308.482,94
Saldo $	$ 50.690.684,06

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,48% Avance o Atraso Físico % 0,08%
Meta Física Ejecutada % 8,56%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 168.586.237	0,030%
					Ejec	$ -		$ 147.272.785	0,027%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 56.826.170	0,010%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 150.000.000	0,03%	$ 46.611.262.116	8,42%
					Ejec	$ -		$ 39.168.896.310	7,08%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 71.928.418	0,01%
					Ejec	$ -		$ -	
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.049.864.678	1,45%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 210.418.196**		**$ 46.908.602.940**	**8,48%**
					Ejec	**$ -**		**$ 47.366.033.773**	**8,56%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista dio inicio a las mediciones piezómetricas y zondas eléctricas, donde quedarán ubicados los Viaductos del Hito II e Hito III, específicamente en los frentes de obra localizados en los PR17+380 y PR18+760, del proyecto de Contrato de Obra No 981 de 2022, en atención a los requerimientos ANLA; es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.
• El Contratista continúa con la ejecución de los monitoreos correspondiente a la época seca (semestre 1-2024), específicamente con las mediciones de Manglares y establecimiento de parcelas, actividades que viene realizando a través del INVEMAR en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto del Contrato de Obra No 981 de 2022; es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1000-1355 de fecha 14 de abril del 2024, el CVCM remitió a la Interventoría para su revisión y aprobación, la cantidad de cuatro (4) expedientes prediales que contienen los insumos de Fichas, Planos, Estudios de Títulos y/o Diagnósticos Jurídicos, los cuales mediante comunicación 1028-977-2022-850 del 21 de mayo de 2024, la Interventoría hizo la devolución de las mismas, conforme a la situación presentada sobre la identificación predial que venía generada desde el Contrato de Obra No.1200 del 2016, por lo que el CVCM debe remitir la información solicitada, ajustada a las observaciones de la SS del INVIAS.
El día 21 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión virtual donde estuvieron presentes los profesionales Técnico Predial de la Interventoría y del CVCM, el Gestor Técnico Predial del INVÍAS y el Coordinador de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en la cual se trató el tema sobre la codificación de los predios requeridos en el marco del Contrato No. 981 de 2022, debido a que dicha codificación fue asumida dándole continuidad al proceso que se venía adelantando desde el Contrato No. 1200 de 2016.
Mediante comunicación 1028-977-2022-851 del 22 de mayo de 2024, se dio traslado de los oficios 2024S-VBOG-030858 DEL 18 DE MAYO DE 2024 Y 2024S-VBOG-032005DEL 22 DE MAYO DE 2024, recibidos por la Subdirección de Sostenibilidad, mediante los cuales emite concepto de Objeción a trece (13) Fichas Prediales, indicando que las mismas, no cumplen con los lineamientos mínimos para ser aprobadas, conforme a las observaciones mencionadas en el oficio 2024S-VBOG-030858, y mediante el oficio 2024S-VBOG-032005, recomienda atender las observaciones hechas en reunión virtual realizada el día 21 de mayo de 2024, sobre la identificación predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El día 16 de mayo de 2024, se llevó a cabo la capacitación en Seguridad Vial y Gestión Ambiental, con las madres comunitarias y padres de familia pertenecientes al barrio Puerto Nuevo, Frente Cero – Costado Izquierdo.
• El día 17 de mayo de 2024 el operador de red PROMIGAS S.A.E.S.P. con el acompañamiento del Contratista CVCM y de la Interventoría, realizó la verificación en campo mediante el uso del equipo PCM del trazado de las redes de gas existentes respecto a la ubicación de los piezómetros que se van a instalar en las abscisas K17+380, K18+760 y K21+385 del Hito II, y en las abscisas K27+480 y K30+400 del Hito III, para la ejecución de ensayos de tomografías de resistividad eléctrica y sondeos eléctricos verticales que se realizarán en la zona donde se proyecta el emplazamiento de los viaductos del corredor vial Transversal del Caribe, que conecta a Barranquilla con Ciénaga. Estas actividades corresponden a los requerimientos de Información Adicional del EIA, realizados por la ANLA.
• El día 17 de mayo de 2024 se realizó visita de seguimiento por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría, en la cual realizó recorrido en sitio junto con el Contratista CVCM, para verificar el avance y cumplimiento del cronograma del montaje del Puente No. 4. Producto de la visita, la Interventoría realizó observaciones y recomendaciones al Contratista, a través de la comunicación 1028-977-2022-847 del 18 de mayo de 2024, respecto al montaje de los arriostramientos, la inclusión de un equipo de izaje que tenga la capacidad de izar los conjuntos de vigas y arrostramientos y se solicitaron las certificaciones de las líneas de vida que se están usando en los trabajos de altura.
• El día 17 de mayo de 2024 se llevó a cabo mesa de trabajo en las instalaciones de la Contraloría General de la Republica – CGR; además del órgano de control, se contó con la participación de los Directores de Obras del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y MINCIVIL, así como de los Directores de Interventoría del Consorcio Conexión Pumarejo y Consorcio Ciénaga, con el fin de revisar los compromisos adquiridos en las últimas reuniones e igualmente socializar los avances en los contratos No. 981 de 2022 y No. 1200 de 2016 en marco del proyecto de la Variante Ciénaga.
• Se realizó, acompañamiento y verificación al Contratista de inicio del levantamiento en campo de la batimetría en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en atención a los requerimientos ANLA del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en el cual se desarrollarán las siguientes actividades:
 - o Aforo líquido
 - o Aforo sólido
 - o Batimetría marino costero
 - o Levantamiento de caños
 - o Drenajes IGAC
 - o Mediciones de niveles
 - o Obras hidráulicas
 - o Levantamiento LIDAR zona costera y Caño Clarín
 - o Levantamiento LIDAR orilla CGSM
• El 21 de mayo de 2024, el Contratista realizó acompañamiento a la reunión adelantada entre la Secretaria de Infraestructura del municipio de Ciénaga y el señor César Riascos, propietario del predio contiguo a la finalización del cárcamo de desagüe del barrio Micael Cotes, en dicha reunión se aclaró que, el mencionado cárcamo se construyó con el objeto de restituir el desagüe existente en ese punto.
• El día 22 de mayo de 2024, se da respuesta al derecho de petición solicitado por un Representante a la Cámara, en cuanto a informar cuándo se iniciará y terminará la construcción de los viaductos de la vía Ciénaga – Barranquilla.
• El día 23 de mayo de 2024, se llevó a cabo reunión virtual de capacitación sobre el diligenciamiento de los formatos del Área de Sostenibilidad MASPS-MN1-IN-6-FR-6 (Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra) y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 (Cálculo de Consumo Energético en Contrato de Obra). Esta reunión fue convocada por la SS INVIAS y contó con la participación de la Especialista de Sostenibilidad del Contratista de obra CVCM y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el K9 de la Variante Ciénaga.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Frente Cero (0) se continúan con las actividades constructivas del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, se realizó estabilización de subrasante con pedraplén y posteriormente extendido y compactación de terraplén en el tramo comprendido entre las abscisas K0+290 al K0+320 y de la tercera capa de terraplén entre las abscisas K0+110 al K0+170.
• En el Puente No. 4, continúan las actividades de posicionamiento de los 15 tramos de vigas metálicas, localizadas entre los apoyos No. 9 al 13; en el presente periodo se posicionaron las vigas No. 11 y 12 con su respectiva viga diafragma de los tramos No. 14 y 15. Así mismo, se realizó el posicionamiento de las platinas y riostras de las vigas metálicas, localizadas entre los apoyos No. 12 al 13. Paralelamente, se continuó con el montaje de los arriostramientos entre las vigas metálicas No. 10 y 11 del tramo 1 y entre las vigas metálicas No. 11 y 12 del tramo 13. Al respecto, las vigas metálicas No. 10 y 11 correspondiente a los tramos No. (s) 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12 y 15 se encuentran arriostradas y posicionadas para realizar el respectivo izaje. Por otra parte, se realizó la localización y fijación de los neoprenos en la viga cabezal y topes sísmicos de los apoyos No. 10 y No. 13.
• Teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas en días recientes, el Contratista implementó medidas preventivas para evitar afectaciones sobre la comunidad del área aferente al proyecto, así como a los frentes de obras activos, para lo cual realizó evacuación con equipo de bombeo, de las aguas lluvias estancadas entre los apoyos No. 11 y 12.
• Continúan las actividades de pintura en taller de las vigas metálicas del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, en la planta instalada en el Municipio de Girardota (Antioquia), en la cual se lleva a cabo la supervisión pertinente por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: continuar con la conformación de estructura de pavimento del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, se proyecta iniciar con el extendido y compactación de subbase granular. Por otra parte, realizar el izaje de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 correspondiente a los tramos No. 2 y 3 del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Acompañamiento y seguimiento al Contratista en la ejecución de los monitoreos de la época seca (semestre 1-2024), en respuesta a los requerimientos de la ANLA, sobre Información Adicional del EIA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento al Contratista de la actividad de mediciones piezométricas y zondas eléctricas en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Se revisará el expediente Predial del predio 001D-H(II_III)-CPPV por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área Predial de la Interventoría, expediente que fue entregado por el CVCM mediante correo electrónico de fecha 21-05-2024.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

		PR16 + 520 / PR22+ 318	PR26+ 440 / PR31+ 280	PR8+ 656 / PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km	HITO III VIADUCTO 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO		CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00	100,00	
	% EJECUTADO	97,76	97,76	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	11,11	11,11	11,11
	% EJECUTADO			9,71
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	2,19	2,19	2,19
	% EJECUTADO			
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	8,93	8,93	8,93
	% EJECUTADO			7,51
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO			
	% EJECUTADO			
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	12,50	12,50	12,50
	% EJECUTADO			

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Localización de la red de gas a cargo de PROMIGAS para la instalación de los piezómetros en atención a los requerimientos de la ANLA, Hito II e Hito III.
17 de mayo de 2024.



Extendido de Terraplén para conformación de la estructura de pavimento del ramal Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
20 de mayo de 2024.



Montaje del arriostramiento entre las vigas metálicas No. 11 y 12 del tramo 14. Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
21 de mayo de 2024



Verificación topográfica para la ubicación de los neoprenos del Apoyo No. 13 del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
22 de mayo de 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/05/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 96 del 24/05/2024 al 30/05/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.835.200.042,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.649.308.482,94
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.164.799.958,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 50.690.684,06

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32						$ 81.956.072.112,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 548.051.676.149,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 583.705.504,15					$ 4.317.037.171,15
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.949.627.828,85	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 13.682.961.162,85

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.119.021.136,18	8,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 47.366.033.773,00	8,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 247.012.636,82	0,04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 7.526.848.959,00	23,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 51.115.596.136,18	9,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.892.882.732,00	9,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.777.286.595,82	0,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 210.418.195,72	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 5.390.253.739,00	$ 63.791.272.154,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y seis (96) de ejecución del proyecto. Mediante comunicación 1028-977-2022-860 con fecha 30 de mayo de 2024 y dirigida al CVCM, la Interventoría hizo devolución del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 23, correspondiente al mes de mayo de 2024 con observaciones para que sean atendidas y sea remitida nuevamente a la Interventoría para continuar con el trámite correspondiente ante la Dirección Territorial del Magdalena del INVIAS, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.122.301.895,04	28,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.317.037.171,15	23,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 74.780.981,50	0,42%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.970.001,01	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ABRIL 2024	22
VALOR FACTURA:	$ 247.880.004,04	$ 4.266.346.487,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana noventa y seis (96) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del Acta de Costos No. 23 correspondiente al mes de mayo de 2024, para la respectiva remisión ante la Dirección Territorial del Magdalena del INVIAS, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.835.200.042,00
Saldo $	$ 18.164.799.958,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.649.308.482,94
Saldo $	$ 50.690.684,06

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,51%
Meta Física Ejecutada % 8,56%
Avance o Atraso Físico % 0,04%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 17.500.000	0,003%	$ 186.086.237	0,034%
					Ejec	$ -		$ 147.272.785	0,027%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 18.942.057	0,003%	$ 75.768.226	0,014%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 150.000.000	0,03%	$ 46.761.262.116	8,45%
					Ejec	$ -		$ 39.168.896.310	7,08%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 23.976.139	0,00%	$ 95.904.557	0,02%
					Ejec	$ -		$ -	
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.049.864.678	1,45%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 210.418.196**		**$ 47.119.021.136**	**8,51%**
					Ejec	**$ -**		**$ 47.366.033.773**	**8,56%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1376, de fecha del 25 de mayo de 2024, radicada en Interventoría el 28 de mayo de 2024, presenta la Preacta Ambiental No 23, con sus respectivos soportes del Proyecto Contrato de obra No. 981 de 2022, De la cual, una vez revisada y analizada por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
• El día 24 de mayo de 2024, el Contratista finaliza la actividad de los monitoreos, de la época seca (semestre 1-2024), específicamente Plancton continental y marinos, Necton continental y marinos, Bentos continental y marinos, Manglares y establecimiento de parcelas y Calidad de agua continental y marino.
Estos monitoreos fueron ejecutados por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR en el área de influencia directa del proyecto, con el objeto de llevar a cabo la caracterización de ecosistemas y/o comunidades marino costeras y continentales en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA.
• El Contratista continua con la actividad de las mediciones piezométricas y zondas eléctricas, específicamente en los frentes de obra localizados en los PR17+380 y PR18+760, del proyecto de Contrato de Obra No 981 de 2022, en atención a los requerimientos ANLA, es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.
• El Contratista continua con la actividad del levantamiento en campo de la batimetría específicamente en el levantamiento de inventario topográfico de las obras hidráulicas con RTK o GPS y actividad de sobrevuelo fotogramétrico, en la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) y Caño Clarín, en atención a los requerimientos ANLA del Contrato de Obra No. 981 de 2022, es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	93
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	50	1	51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES: Mediante comunicación 1028-977-2022-856 del 24 de mayo de 2024, se remitió la Pre-acta Predial No. 22 ajustada por el CVCM, con valor de Cero ($0) a la Subdirección de Sostenibilidad para su respectivo concepto. Así mismo esta Subdirección mediante oficio emite su concepto de No objeción a la Pre-acta antes mencionada.
El día 24 de mayo del presente año, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) remite a la Interventoría mediante comunicación 1000-1375, la Pre-acta Predial No. 22 para su revisión. Sobre el particular esta Interventoría manifiesta en su comunicación 1028-977-2022-857 de fecha 27 de mayo del 2024, que si bien es cierto que los insumos relacionados en dicha Pre-acta fueron aprobados por la Interventoría y cuentan con concepto de No objeción por parte la Subdirección de Sostenibilidad (SS), en la reunión llevada a cabo el día 21 de mayo del 2024, entre la Interventoría, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM) y la SS del INVIAS, se estableció entregar por parte del CVCM los soportes documentales que sustenten la nota suscrita en el campo de observaciones de las Fichas Prediales, en cuento al origen de la codificación de los predios, los cuales venían identificadas desde el Contrato No. 1200 del 2016. A la fecha del presente informe la Interventoría no ha recibido los documentos soportes de dicha observación, lo cual hace devolución al CVCM de la Pre-acta Predial en comento.
Mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo del 2024, el Arquitecto Mauricio Ariza, Funcionario de la Gerencia Grupo Norte de la SMCN, solicita a la Interventoría del Contrato de Obra No. 981 de 2022, información relacionada a la Gestión y Adquisición Predial, sobre el cual se le dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2024 y se le adjunta toda la documentación solicitada, para el seguimiento pertinente a la Gestión Predial que se viene adelantando en el Contrato No. 981 de 2022.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El día 24 de mayo de 2024, el Contratista inició la revisión del documento del proyecto productivo radicado por la Asociación de Pescadores del Barrio Puerto Nuevo.
• El día 27 de mayo de 2024, se atendió la solicitud extendida desde el Concejo del municipio de Puebloviejo al INVIAS para responder unas preguntas relacionadas con el proyecto de construcción de la Variante de Ciénaga, en las cuales ellos buscaban identificar los impactos que este proyecto generará en ese municipio.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-859 de fecha 27 de mayo de 2024, la Interventoría reiteró al Contratista la comunicación 1028-977-2022-834 de fecha del 10 de mayo de 2024, en cual se presentaron las observaciones realizadas por parte de la Especialista de Sostenibilidad de esta Interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad y fichas de Sostenibilidad, dado a que a la fecha no se ha recibido respuesta a dichas observaciones.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Frente Cero (0) se iniciaron las actividades preliminares de excavación mecánica del ramal derecho Barranquilla – Ciénaga.
• En el Puente No. 4, se realizó el posicionamiento de las torres de andamio que sirven de apoyo en los puntos de conexión y posteriormente se llevó a cabo el izaje de las vigas metálicas No. 10 y 11 con su respectivo arriostramiento de los tramos No. (s) 2, 3 y 4 localizados entre los apoyos No. 9 y 10 y del mismo modo en los tramos No. (s) 5, 6 y 7 localizados entre los apoyos No. 10 y 11.
Seguidamente se realizó el izaje de la viga metálica No. 12 de los tramos No. (s) 2, 3 y 4 y también el izaje y fijación de las vigas diafragmas No. 1001 y 1002 correspondientes al apoyo No. 10. Por otra parte, se inició el montaje del arriostramiento entre las vigas metálicas No. 11 y 12 de los tramos No. 2 y 3.
Por parte de la Interventoría se realizaron las verificaciones topográficas pertinentes en cuanto al cumplimiento de las cotas de diseño y verticalidad de las vigas izadas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: continuar con el izaje de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 correspondiente a los tramos No. 8, 9 y 10 del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al Contratista de la actividad de mediciones piezométricas y zondas eléctricas en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento al Contratista de la actividad de levantamiento de inventarios topográfico de las obras hidráulicas con RTK o GPS y actividad de sobrevuelo fotogramétrico, en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA, del proyecto de Contrato de Obra No. 981 de 2022.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Se revisará el expediente Predial del predio 001D-H(II_III)-CPPV por parte de los profesionales Técnico y Jurídico del área Predial de la Interventoría, expediente que fue entregado por el CVCM mediante correo electrónico de fecha 21-05-2024. Este predio en cuanto a su adquisición está supeditado a la Licencia Ambiental que actualmente se encuentra en trámite ante la ANLA.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR16 + 520 / PR22+ 318	PR26+ 440 / PR31+ 280	PR8+ 656 / PR9 + 720,95
	HITO II VIADUCTO 5,8 Km	HITO III VIADUCTO 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO		CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 97,76	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 97,76	% PROGRAMADO / % EJECUTADO
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO 12,26 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 12,26 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 12,26 / % EJECUTADO 9,71
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO 2,92 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 2,92 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 2,92 / % EJECUTADO
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO 8,96 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 8,96 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 8,96 / % EJECUTADO 7,51
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO
TRANSPORTE	% PROGRAMADO 16,67 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 16,67 / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 16,67 / % EJECUTADO

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje y Posicionamiento de las torres de andamios de apoyo en los puntos de conexión en el tramo 2 del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
24 de mayo de 2024



Izaje de la viga metálica No. 12 del tramo No. 4 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
28 de mayo de 2024



Montaje de arriostramiento vertical y horizontal en el tramo 2 del Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
29 de mayo de 2024



Izaje de las vigas metálicas No. 10 y 11 del tramo No. 6 correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR09 de la Variante de Ciénaga.
30 de mayo de 2024.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta de C. Hidráulico	DOMAT DMP-40	25 m3/h	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trituradora	METSO LT106	400 TPH	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Piloteadora	LRB 355	600 mm	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Grúa Telescópica.	Link-Belt RTC-8080	80 T	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Grúa Telescópica.	LIEBHERR LTM 1150-5.3	150 T	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Grúa Telescópica.	LIEBHERR LTM 1330-1	300 T	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador	CAT 236b	884 kg	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Dynapac	8 t	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador neumático		8t		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
			TOTAL ACTIVO	0	12	6	7	0	12	6	12	7	5	6	0	2	7	8	4	2	11	0	7	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	19	7	13	12	19	7	13	7	12	14	13	19	17	12	11	15	17	8	19	12	16	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4,45	23,4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14,55	76,6%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Respecto a la Maquinaria cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables, asi mismo se reporta Equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones, que estando disponible no se encuentra en uso, teniendo en cuenta a las necesidades y avance del proyecto.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga el Contratista de obra aportó equipos relacionados en el presente formato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Héctor Fabián Espinosa Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202-272581 RIS

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejía Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	18495931	TOPOGRAFO	$ 4.165.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.298.687	$ 368.800	V	SURA	9467021085	$ 212.000	PORVENIR	9467021085	$ 900.800	$ 212.000					
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 1.872.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.323.405	$ 161.800	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 93.000	PORVENIR	9467021085	$ 371.800	$ 93.000					
3	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	85372059	AYUDANTE	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.449.823	$ 101.000	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 58.000	PORVENIR	9467021085	$ 232.000	$ 58.000					
4	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.604.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.797.951	$ 125.200	V	COOSALUD	9467021085	$ 72.000	COLPENSIONES	9467021085	$ 287.700	$ 72.000					
5	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.699.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.129.370	$ 357.100	V	SURA	9467021085	$ 250.800	COLFONDOS	9467021085	$ 1.068.500	$ 250.800					
6	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 4.221.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.081.170	$ 284.100	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 174.700	PROTECCION	9467021085	$ 698.200	$ 174.700					
7	JAZMIN RUIZ MACA	66912520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.966.135	$ 136.900	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 78.700	PORVENIR	9467021085	$ 314.600	$ 78.700					
8	CUBIDES HERMIDA NIRIA AMPARO	66830413	GESTORA SOCIAL	$ 6.010.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.008.667	$ 348.700	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 240.600	COLPENSIONES	9467021085	$ 1.022.400	$ 240.600					
9	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 6.338.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 6.842.650	$ 476.300	V	SURA	9467021085	$ 307.800	PROTECCION	9467021085	$ 1.307.900	$ 307.800					
10	GERMAN OSPINA MARIN	15959780	MAESTRO DE OBRA	$ 6.276.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 7.516.431	$ 523.200	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 300.700	COLPENSIONES	9467021085	$ 1.310.300	$ 300.700					
11	HERBERT ALFREDO VERA GALINDO	1073323239	LABORATORISTA	$ 5.019.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.307.975	$ 299.900	V	COMPENSAR	9467021085	$ 205.900	PORVENIR	9467021085	$ 823.300	$ 205.900					
12	FREDY JUNIOR CASTILLO RODRIGUEZ	1063568264	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.822.075	$ 126.900	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 72.900	PORVENIR	9467021085	$ 291.600	$ 72.900					
13	ALBEIRO RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ	1082402923	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.557.926	$ 108.500	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 62.400	PORVENIR	9467021085	$ 255.800	$ 62.400					
14	WALDIR RAFAEL SERNA BRAVO	1082404379	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.829.451	$ 127.400	V	COOSALUD	9467021085	$ 73.200	PORVENIR	9467021085	$ 292.800	$ 73.200					
15	LEONARDO JOSE PERTUZ MANJARREZ	1083453888	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.803.635	$ 125.600	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 72.200	PORVENIR	9467021085	$ 288.600	$ 72.200					
16	YOANDRIS MEJIA MEJIA	1221982696	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.944.008	$ 135.400	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 79.600	PROTECCION	9467021085	$ 318.100	$ 77.800					
17	JOHN JAIRO SANDOVAL ORTIZ	1083462142	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 886.812	$ -	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 54.500	PORVENIR	9467021085	$ 217.600	$ -					
18	JORGE ARMANDO MENDOZA PERTUZ	85372518	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.178.653	$ 151.700	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 87.200	COLPENSIONES	9467021085	$ 348.600	$ 87.200					
19	CARLOS MANUEL GREGORY GRANADOS	1083457990	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.612.092	$ 112.300	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 64.500	COLFONDOS	9467021085	$ 258.000	$ 64.500					
20	JOSE DAVID FELIPE SANJUAN	1221964274	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.733.103	$ 120.700	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 69.400	PORVENIR	9467021085	$ 277.300	$ 69.400					
21	JESUS MARIA LEIVA DURAN	1083461770	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.753.387	$ 122.100	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 70.200	COLFONDOS	9467021085	$ 280.600	$ 70.200					
22	JAIME DAVID OVIEDO RIVERA	1036944649	GESTOR AMBIENTAL	$ 5.596.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.223.120	$ 363.600	V	SURA	9467021085	$ 239.000	PORVENIR	9467021085	$ 1.015.700	$ 239.000					
23	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 7.225.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 7.528.874	$ 652.900	V	SANITAS	9467021085	$ 386.700	COLPENSIONES	9467021085	$ 1.599.000	$ 386.700					
24	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1004376277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 2.975.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.031.169	$ 280.600	V	SALUDTOTAL	9467021085	$ 161.300	PORVENIR	9467021085	$ 645.000	$ 161.300					
25	EDWIN ZAIR SAUMET VASQUEZ	1082854200	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	$ 4.917.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.516.728	$ 384.000	V	SANITAS	9467021085	$ 220.700	PROTECCION	9467021085	$ 937.900	$ 220.700					
26	ARMANDO JOSE MORALES ARCON	72306439	MECANICO 1	$ 3.336.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.950.732	$ 135.800	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 124.300	COLPENSIONES	9467021085	$ 512.500	$ 78.100					
27	DEIBIS JUNIOR HERNANDEZ RAMIREZ	1004382793	AYUDANTE OBRA CONCRETOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.461.809	$ 101.800	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 58.500	PORVENIR	9467021085	$ 239.900	$ 58.500					
28	YAIR ALFONSO ARZUZA RIVERA	12637222	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.644.206	$ 184.100	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 105.800	PORVENIR	9467021085	$ 423.100	$ 105.800					
29	GUSTAVO BRAVO VIDES	1082949612	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.583.759	$ 179.900	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 103.400	COLFONDOS	9467021085	$ 232.000	$ 103.400					
30	JORGE ALI CASTRO PEREZ	1052053123	OPERADOR PLANTA CONCRETO MÓVIL	$ 2.054.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.427.408	$ 169.000	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 97.100	PORVENIR	9467021085	$ 287.700	$ 97.100					
31	ALEXANDER CORREA ROJAS	13570888	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.790.968	$ 194.300	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 111.700	PORVENIR	9467021085	$ 1.066.500	$ 111.700					
32	JAIME JUNIOR VARELA AVILA	12630370	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.962.959	$ 206.300	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 118.600	COLPENSIONES	9467021085	$ 698.200	$ 118.600					
33	HERNAN ALCIBAR ACEVEDO GOMEZ	9763548	COORDINADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 4.778.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.386.528	$ 375.000	V	SURA	9467021085	$ 228.300	PORVENIR	9467021085	$ 314.600	$ 228.300					
34	VICTOR ALFONSO VILLANUEVA MARIÑO	1063466893	OPERADOR MINICARGADOR	$ 2.173.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.539.487	$ 176.800	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 101.600	PORVENIR	9467021085	$ 1.022.400	$ 101.600					
35	JORGE LUIS GARCIA SANCHEZ	19588740	CONDUCTOR MIXER	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.750.810	$ 191.500	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 110.100	PORVENIR	9467021085	$ 1.307.900	$ 110.100					
36	LUIS DAVID MANJARRES SANDOVAL	1083569450	AYUDANTE MECÁNICA	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.631.685	$ 113.600	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 65.300	PORVENIR	9467021085	$ 1.310.300	$ 65.300					
37	ALFREDO YESID ANDRADE PERTUZ	12449444	SOLDADOR 3 METALMECÁNICA	$ 1.904.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.217.958	$ 154.400	V	FAMISANAR	9467021085	$ 88.800	PROTECCION	9467021085	$ 823.300	$ 88.800					
38	JAMER ENRIQUE MARTINEZ ROSARIO	1067894155	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.318.771	$ 231.000	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 132.800	PORVENIR	9467021085	$ 291.600	$ 132.800					
39	JESUS HERNANDO GARCIA GALLEGO	16053802	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.498.955	$ 243.600	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 140.000	PROTECCION	9467021085	$ 255.800	$ 140.000					
40	MIRTA DEL CARMEN MERCADO GONZALEZ	36764740	SERVICIOS GENERALES	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.338.032	$ 93.200	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 53.600	PORVENIR	9467021085	$ 292.800	$ 53.600					
41	EDINSO PERTUZ SUAREZ	1083457256	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.615.320	$ 112.500	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 64.700	PORVENIR	9467021085	$ 288.600	$ 64.700					
42	MILLER ANTONIO URIELES RABELO	12634423	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.886.153	$ 131.300	V	COOSALUD	9467021085	$ 75.500	PORVENIR	9467021085	$ 318.100	$ 75.500					
43	FERNANDO JOSE ROBLES PRADO	12448260	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.539.520	$ 246.400	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 141.600	COLFONDOS	9467021085	$ 217.600	$ 141.600					
44	RICHARD MANUEL PEÑA ROA	12447970	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.314.055	$ 230.700	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 132.600	PORVENIR	9467021085	$ 348.800	$ 132.600					
45	WILDIS JOSE MELENDREZ MANGA	1083458795	OFICIAL 3	$ 1.972.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.641.839	$ 183.900	V	FAMISANAR	9467021085	$ 105.700	PORVENIR	9467021085	$ 258.000	$ 105.700					
46	VICTOR ALFONSO ARIAS MOLINA	77105480	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 1.982.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.649.829	$ 184.500	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 106.000	PORVENIR	9467021085	$ 277.300	$ 106.000					
47	DANYS DE JESUS MUÑOZ SALAS	1083469401	OFICIAL 1	$ 2.660.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.072.553	$ 213.900	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 126.600	PORVENIR	9467021085	$ 280.600	$ 123.000					
48	ARMANDO LUIS ESPINOSA ROMERO	1063970540	OPERADOR DE TELEHANDLER	$ 2.071.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.491.804	$ 173.500	V	ASME SALUD	9467021085	$ 99.700	PORVENIR	9467021085	$ 1.015.700	$ 99.700					
49	JAVIER JOSE BUSTILLO MARIANO	72018821	MECANICO 1	$ 3.336.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.254.583	$ 296.200	V	SURA	9467021085	$ 170.200	PORVENIR	9467021085	$ 1.599.000	$ 170.200					
50	AMILKAR RAFAEL POLO ROMERO	7632349	CONDUCTOR DE MIXER	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.091.348	$ 215.200	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 123.700	PROTECCION	9467021085	$ 645.000	$ 123.700					
51	RAY DAVID ORDOÑEZ CORONADO	1081907147	ALMACENISTA	$ 2.459.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.163.593	$ 220.200	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 126.600	COLPENSIONES	9467021085	$ 937.900	$ 126.600					
52	RAMIRO ALBERTO ECHEVERRY VALENCIA	15428183	TOPÓGRAFO	$ 4.165.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.667.276	$ 324.900	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 186.700	COLPENSIONES	9467021085	$ 512.500	$ 186.700					
53	CARMEN CECILIA GARIZABALO MANJARREZ	1007937213	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.677.554	$ 116.800	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 67.200	PORVENIR	9467021085	$ 239.900	$ 67.200					
54	GUSTAVO ENRIQUE MUNIVE CHARRIS	1221973557	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.794.876	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 71.800	PORVENIR	9467021085	$ 423.100	$ 71.800					
55	LUIS ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ	1083456352	AYUDANTE PRÁCTICO	$ 1.584.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.917.215	$ 133.500	V	CAJA ACOPI	9467021085	$ 78.500	PORVENIR	9467021085	$ 413.500	$ 76.700					
56	LUIS ENRIQUE SERNA EUSSE	1044121090	AYUDANTE PRÁCTICO	$ 1.584.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.467.399	$ 171.800	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 98.700	PORVENIR	9467021085	$ 388.400	$ 98.700					
57	CARLOS MANUEL CASTRO VALVERDE	1004162771	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.712.589	$ 119.200	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 68.600	PORVENIR	9467021085	$ 446.600	$ 68.600					
58	MORYS YEEN BLANCO FELIPE	1221977701	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.583.511	$ 110.300	V	MUTUAL SER	9467021085	$ 132.800	PORVENIR	9467021085	$ 474.100	$ 63.400					
59	JHOANN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA	1065830136	ASISTENTE ALMACEN	$ 1.872.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.356.596	$ 164.100	V	NUEVA EPS	9467021085	$ 94.300	PROTECCION	9467021085	$ 970.100	$ 94.300					
60	HECTOR FABIAN ESPINOSA PATIÑO	1093220593	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.185.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 6.693.858	$ 485.900	V	SURA	9467021085	$ 281.700	PORVENIR	9467021085	$ 406.400	$ 281.700					
61	JAIDER DE JESUS LAZO OROZCO	1083457506	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.607.483	$ 111.900	V	SALUD TOTAL	9467021085	$ 64.300	PORVENIR	9467021085	$ 440.200	$ 64.300					
62	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SSL	$ 5.642.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 6.206.531	$ 431.975	V	S.O.S	9467020278	$ 248.261	PORVENIR	9467020278	$ 993.045	$ 248.261					
63	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR OBRA	$ 21.856.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 24.271.000	$ 1.689.300	V	SURA	9467020278	$ 3.033.900	COLPENSIONES	9467020278	$ 4.271.800	$ 970.900	$ 485.500	$ 728.200			
64	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.076.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 9.062.991	$ 630.784	V	SANITAS	9467020278	$ 362.520	PORVENIR	9467020278	$ 1.450.079	$ 362.520					
65	NEUDIS DIAZ DIAZ	73180776	INGENIERO RESIDENTE PREDIAL	$ 6.972.100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 6.971.444	$ 485.213	V	NUEVA EPS	9467020278	$ 278.858	PORVENIR	9467020278	$ 1.115.431	$ 278.858					
66	MARIA CATALINA MORENO PINO	1044505420	GESTOR CALIDAD	$ 5.596.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 5.596.200														

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 — **PROYECTO:** CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIENAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Dias del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensión | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 67 | MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ | 52155687 | AUDITOR INTERNO CALIDAD | $ 12.030.600 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 12.030.600 | $ 837.400 | V | COMPENSAR | 9466899509 | $ 481.300 | COLPENSIONES | 9466899509 | $ 1.924.900 | $ 481.300 | | | |
| 68 | ADAN JEISON DIAZ VARELA | 1221963812 | OPERADOR RETROCARGADOR | $ 2.496.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.220.220 | $ 224.127 | V | SALUDTOTAL | 9467020278 | $ 128.809 | PROTECCION | 9467020278 | $ 515.235 | $ 128.809 | | | |
| 69 | ALFONSO MIGUEL CORREA SUAREZ | 73201695 | CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE | $ 1.982.100 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 2.568.647 | $ 178.778 | V | MUTUAL SER | 9467020278 | $ 102.746 | PORVENIR | 9467020278 | $ 410.984 | $ 102.746 | | | |
| 70 | DAVID ENRIQUE RUIZ CORREA | 12626812 | ELECTRICISTA INDUSTRIAL | $ 3.207.800 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.795.897 | $ 264.194 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 151.836 | COLFONDOS | 9467020278 | $ 607.344 | $ 151.836 | | | |
| 71 | DEIBIS DE JESUS HERNANDEZ GALAN | 85370303 | MECANICO 2 | $ 2.639.700 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.435.278 | $ 239.095 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 137.411 | PORVENIR | 9467020278 | $ 549.644 | $ 137.411 | | | |
| 72 | IVAN DE JESUS CANTILLO RIVALDO | 1063948472 | CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE | $ 1.982.100 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 2.630.149 | $ 183.058 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 105.206 | PORVENIR | 9467020278 | $ 420.824 | $ 105.206 | | | |
| 73 | JAIBERTH DARIO AREIZA SOSSA | 70582361 | LUBRICADOR | $ 2.209.300 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.450.269 | $ 240.139 | V | SURA | 9467020278 | $ 138.011 | PORVENIR | 9467020278 | $ 552.043 | $ 138.011 | | | |
| 74 | JEISON DAVID MELGAREJO CARBONO | 85370470 | OPERADOR CARGADOR | $ 2.209.300 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.450.269 | $ 240.139 | V | SURA | 9467020278 | $ 138.011 | PORVENIR | 9467020278 | $ 552.043 | $ 138.011 | | | |
| 75 | JOEL ANTONIO CACERES CALVO | 12448406 | OPERADOR BULLDOZER | $ 2.656.900 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.584.460 | $ 249.478 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 143.378 | PROTECCION | 9467020278 | $ 573.514 | $ 143.378 | | | |
| 76 | JONATHAN HELI ARCINIEGAS DURAN | 4984440 | LUBRICADOR | $ 2.209.300 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.109.472 | $ 216.419 | V | NUEVA EPS | 9467020278 | $ 124.379 | PROTECCION | 9467020278 | $ 497.516 | $ 124.379 | | | |
| 77 | JORGE LUIS ORTIZ SAENZ | 10773597 | AUXILIAR DE LABORATORIO | $ 2.078.700 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 2.537.562 | $ 176.614 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 101.502 | PORVENIR | 9467020278 | $ 406.010 | $ 101.502 | | | |
| 78 | JUAN CARLOS BLANCO CAMPO | 72272642 | OPERADOR BULLDOZER | $ 2.656.900 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.092.181 | $ 215.216 | V | FAMISANAR | 9467020278 | $ 123.687 | COLPENSIONES | 9467020278 | $ 494.749 | $ 123.687 | | | |
| 79 | JUAN MIGUEL CERPA DEL VALLE | 85372869 | OPERADOR EXCAVADORA | $ 2.656.900 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.293.331 | $ 229.216 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 131.733 | COLFONDOS | 9467020278 | $ 526.933 | $ 131.733 | | | |
| 80 | MARLON ALONSO MURCIA | 85472889 | CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE | $ 1.982.100 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 2.812.544 | $ 195.753 | V | SALUDTOTAL | 9467020278 | $ 112.502 | PORVENIR | 9467020278 | $ 450.007 | $ 112.502 | | | |
| 81 | MILLER SIMON OVIEDO SIERRA | 1140851190 | OPERADOR MOTONIVELADOR SERIADOR | $ 2.975.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.795.873 | $ 264.193 | V | SURA | 9467020278 | $ 151.835 | PORVENIR | 9467020278 | $ 607.340 | $ 151.835 | | | |
| 82 | MILTON JESUS SALAMANCA GARCIA | 12449252 | CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE | $ 1.982.100 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 2.611.522 | $ 181.762 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 104.461 | PORVENIR | 9467020278 | $ 417.844 | $ 104.461 | | | |
| 83 | PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ | 1103117633 | GESTOR AMBIENTAL | $ 4.436.800 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 4.436.801 | $ 308.801 | V | NUEVA EPS | 9467020278 | $ 177.472 | COLPENSIONES | 9467020278 | $ 709.888 | $ 177.472 | | | |
| 84 | RICARDO ALFONSO PEREZ GAVIRIA | 1073984096 | CAPATAZ | $ 3.504.600 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 4.897.120 | $ 340.840 | V | SALUDTOTAL | 9467020278 | $ 195.885 | PORVENIR | 9467020278 | $ 783.539 | $ 195.885 | | | |
| 85 | RONNY LEANDRO GRANADOS CELIS | 12449382 | CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN MATERIAL | $ 2.855.200 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.815.540 | $ 265.562 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 152.622 | COLPENSIONES | 9467020278 | $ 610.486 | $ 152.622 | | | |
| 86 | WILLIAM ANCIZAR JIMENEZ RESTREPO | 1044120126 | OFICIAL 1 | $ 2.660.300 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 3.008.483 | $ 209.390 | V | SURA | 9467020278 | $ 120.339 | PORVENIR | 9467020278 | $ 481.357 | $ 120.339 | | | |
| 87 | WILLMAR ENRIQUE VILLA GARCIA | 19615230 | CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN | $ 2.855.200 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 4.541.995 | $ 316.123 | V | SANITAS | 9467020278 | $ 181.680 | COLPENSIONES | 9467020278 | $ 726.719 | $ 181.680 | | | |
| 88 | YEISON YESIT CAMACHO RODRIGUEZ | 1083457145 | AUXILIAR DE LABORATORIO | $ 1.765.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 2.308.298 | $ 160.658 | V | SALUD TOTAL | 9467020278 | $ 92.332 | PORVENIR | 9467020278 | $ 369.328 | $ 92.332 | | | |
| 88 | WILSON ANDRES LOPEZ SALGADO | 7508396 | DIRECTOR DE OBRA | $ 12.666.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | MINCIVIL S.A | $ 15.081.501 | $ 1.049.672 | V | SALUDTOTAL | 9467020278 | $ 603.260 | PORVENIR | 9467020278 | $ 2.413.040 | $ 603.260 | $ 48.261 | $ 72.391 | |
| 91 | JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO | 8161615 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA | $ 8.000.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | LYL INGENIEROS CONSULTORES | $ 8.000.000 | $ 41.800 | I | SURA | 70158601 | $ 320.000 | PROTECCION | 70158601 | $ 1.280.000 | $ 320.000 | | | |
| 92 | NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ | 79758293 | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | $ 12.000.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | GEOTERRA CONSULTORES | $ 12.000.000 | $ 835.200 | V | SURA | 70552593 | $ 480.000 | PROTECCION | 70552593 | $ 1.920.000 | $ 480.000 | | | |
| 93 | CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO | 98461736 | CONDUCTOR | $ 1.300.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | INDEPENDIENTE | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | SURA | 70342928 | $ 162.500 | COLPENSIONES | 70342928 | $ 208.000 | $ 52.000 | | | |
| 94 | JHON JAIRO AMARANTO CAMARGO | 1004383194 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.672.713 | $ 110.400 | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 67.100 | PROTECCION | 70624196 | $ 268.400 | $ 67.100 | $ - | $ - | |
| 95 | YONI ENRIQUE ORTIZ ROJAS | 1067810693 | OFICIAL DE SEGUNDA CATEGORIA | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.786.616 | $ 281.600 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 71.500 | PORVENIR | 70624196 | $ 285.900 | $ 71.500 | $ - | $ - | |
| 96 | YORDAN JULIAN CHARRIS ACOSTA | 1221971396 | OFICIAL DE PRIMERA | $ 1.587.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.221.999 | $ 150.700 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 89.000 | PORVENIR | 70624196 | $ 355.600 | $ 89.000 | $ - | $ - | |
| 97 | OSCAR DAVID ACOSTA DE AVILA | 1083465706 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.699.681 | $ 115.300 | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 68.100 | PORVENIR | 70624196 | $ 272.100 | $ 68.100 | $ - | $ - | |
| 98 | RAUL EDUARDO MARTINEZ DE LA CRUZ | 1083569120 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.779.202 | $ 120.900 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 71.300 | PORVENIR | 70624196 | $ 284.800 | $ 71.300 | $ - | $ - | |
| 99 | SERGIO JAVIER MUNIVE FELIPE | 1004164375 | CONDUCTOR | $ 1.176.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.142.932 | $ 140.000 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 82.500 | PORVENIR | 70624196 | $ 329.700 | $ 82.500 | $ - | $ - | |
| 100 | MICTER VICENTE VALENCIA | 16072070 | OFICIAL 1RA | $ 1.587.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.324.643 | $ 157.300 | V | SURA | 70624196 | $ 93.000 | COLFONDOS | 70624196 | $ 372.000 | $ 93.000 | $ - | $ - | |
| 101 | JEINER JOSE TONCEL HERNANDEZ | 1004376695 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.737.999 | $ 117.800 | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 69.600 | PORVENIR | 70624196 | $ 278.200 | $ 69.600 | $ - | $ - | |
| 102 | LINA MARIA SOLANO OSPINO | 1082992458 | INSPECTOR SST | $ 2.300.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.450.000 | $ 164.900 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 98.100 | PORVENIR | 70624196 | $ 392.100 | $ 98.100 | $ - | $ - | |
| 103 | LESWIN YAMID MARTINEZ OROZCO | 1080421433 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.720.426 | $ 116.800 | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 68.900 | PROTECCION | 70624196 | $ 275.400 | $ 68.900 | $ - | $ - | |
| 104 | FELIX DE JESUS PAREJO BONETT | 12635288 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.713.511 | $ 78.000 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 58.700 | PORVENIR | 70624196 | $ 274.300 | $ 58.700 | $ - | $ - | |
| 105 | ANSELMO NOVA CALDERON | 1100221757 | OFICIAL 1RA | $ 1.587.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.700.186 | $ 183.500 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 108.100 | PORVENIR | 70624196 | $ 432.100 | $ 108.100 | $ - | $ - | |
| 106 | ARMANDO MANUEL VASQUEZ BLANCO | 1083453669 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.720.426 | $ 116.800 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 68.900 | PORVENIR | 70624196 | $ 275.400 | $ 68.900 | $ - | $ - | |
| 107 | GEIVERE GUTIERREZ BELEÑO | 85491134 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.716.968 | $ 116.500 | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 68.800 | COLPENSIONES | 70624196 | $ 274.800 | $ 58.700 | $ - | $ - | |
| 108 | EDUARDO DAVID NAVARRO LOPEZ | 1221966832 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.696.224 | $ 115.100 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 68.000 | PROTECCION | 70624196 | $ 271.500 | $ 68.000 | $ - | $ - | |
| 109 | ELEAR MANUEL PATERNINA HERNANDEZ | 85626456 | OFICIAL DE PRIMERA | $ 1.587.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.209.797 | $ 149.800 | V | SAVIA SALUD | 70624196 | $ 68.700 | PORVENIR | 70624196 | $ 353.700 | $ 68.700 | $ - | $ - | |
| 110 | ROBERT VILLAMIZAR TOLOZA | 1090457307 | INGENIERO RESIDENTE | $ 4.712.900,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 4.150.000 | $ 230.400 | V | SANITAS | 70624196 | $ 166.000 | PORVENIR | 70624196 | $ 664.000 | $ 166.000 | $ - | $ - | |
| 111 | GABRIEL OMAR PERTUZ FANDIÑO | 1004162690 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.696.224 | $ 115.100 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 68.000 | PORVENIR | 70624196 | $ 271.500 | $ 68.000 | $ - | $ - | |
| 112 | MIGUEL ANGEL PEÑA RODRIGUEZ | 1003316512 | OFICIAL DE SEGUNDA CATEGORIA | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.786.616 | $ 121.200 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 71.500 | PORVENIR | 70624196 | $ 285.900 | $ 71.500 | $ - | $ - | |
| 113 | YERIS ALBERTO ECHEVERRIA VILLAMIL | 1123993361 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.696.224 | $ 115.100 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 68.000 | COLFONDOS | 70624196 | $ 271.200 | $ 68.000 | $ - | $ - | |
| 114 | VICTOR ALFONSO GIL MARTINEZ | 85373138 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.703.139 | $ 115.600 | V | NUEVA EPS | 70624196 | $ 68.200 | COLFONDOS | 70624196 | $ 272.600 | $ 68.200 | $ - | $ - | |
| 115 | FABIAN OLMEDO GARCIA LOPEZ | 1151186290 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.696.224 | $ 115.100 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 68.000 | PROTECCION | 70624196 | $ 271.500 | $ 68.000 | $ - | $ - | |
| 116 | LUIS CARLOS SALCEDO IBARRA | 1221968309 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.720.426 | $ 116.800 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 68.900 | PORVENIR | 70624196 | $ 275.400 | $ 68.900 | $ - | $ - | |
| 117 | LUIS MIGUEL COHEN BARCELO | 1080421255 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.678.936 | $ 113.900 | V | SALUD TOTAL | 70624196 | $ 67.300 | PORVENIR | 70624196 | $ 268.700 | $ 67.300 | $ - | $ - | |
| 118 | TEYSON MANUEL FONSECA VIDAL | 1083469627 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.699.681 | $ 118.300 | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 68.000 | PORVENIR | 70624196 | $ 272.000 | $ 68.000 | $ - | $ - | |
| 119 | ENRIQUE ANTONIO ORREGO CIFUENTES | 98484494 | OFICIAL DE PRIMERA | $ 1.443.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.203.196 | $ 149.400 | V | SAVIA SALUD | 70624196 | $ 88.300 | PORVENIR | 70624196 | $ 352.600 | $ 88.300 | $ - | $ - | |
| 120 | ANTONNY JOSE BRAVO SANCHEZ | 1080424693 | AYUDANTE | $ 1.160.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.300.000 | $ - | V | MUTUALSER | 70624196 | $ 52.000 | PROTECCION | 70624196 | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | $ - | |
| 121 | JESUS EMILIO PARRA GALEANO | 70926744 | ENCARGADO DE OBRA | $ 2.498.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 3.170.000 | $ 167.800 | V | HUMANA VIVIR | 70624196 | $ 126.800 | COLPENSIONES | 70624196 | $ 507.200 | $ 126.800 | $ - | $ - | |
| 122 | LUIS ALBERTO RODELO RODRIGUEZ | 1003199009 | AUX. DE ALMACEN | $ 1.154.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 2.014.490 | $ 140.300 | V | COOSALUD | 70624196 | $ 82.700 | PROTECCION | 70624196 | $ 383.119 | $ 82.700 | $ - | $ - | |
| 123 | ANGI BIBIANA ROA ARANDIA | 1073248943 | AUX. ADMINISTRATIVA | $ 1.154.000,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.993.128 | $ 10.200 | V | FAMISANAR | 70624196 | $ 79.800 | PROTECCION | 70624196 | $ 319.000 | $ 79.800 | $ - | $ - | |
| 124 | ABEL ENRIQUE CAMARGO PACHECO | 1004324752 | AYUDANTE | $ 1.300.000,00 | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.734.256 | $ 117.700 | V | FAMISANAR | 70624196 | $ 69.500 | PROTECCION | 70624196 | $ 277.600 | $ 69.500 | $ - | $ - | |
| 125 | LUIS CARLOS FORD LEIVA | 1120746781 | AYUDANTE | $ 1.300.000,00 | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.720.426 | $ 116.800 | V | FAMISANAR | 70624196 | $ 68.900 | PROTECCION | 70624196 | $ 275.400 | $ 68.900 | $ - | $ - | |
| 126 | FANESY DE JESUS MATINEZ MORALES | 1080420444 | AYUDANTE | $ 1.300.000,00 | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOCCI S.A.S | $ 1.720.426 | $ 116.800 | V | FAMISANAR | 70624196 | $ 68.900 | PROTECCION | 70624196 | $ 275.400 | $ 68.900 | $ - | $ - | |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIENAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																										Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 05202808303ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2024.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	$ 11,00	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	$ 11,00	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	$ 11,00	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	$ 11,00	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	$ 11,00	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345	$ 27.168.544.212
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	$ 11,00	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531	$ 144.197.531
2024				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 92.466.666.667	$ 92.466.666.667
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 552.085.293.521**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000,00	$ 211.890.090,00	$ 1.327.101.090,00	$ -	$ 1.327.101.090,00	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172	138755 - 17/12/2023	x		Factura CVCM-3
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750,00	$ 239.513.383,00	$ 1.500.110.133,00	$ -	$ 1.500.110.133,00	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039	140557 - 20/12/2023	x		Factura CVCM-4
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750,00	$ 36.155.243,00	$ 226.445.993,00	$ -	$ 226.445.993,00	$ -	617522	$ 57.554.091.046	$ 626.954.091.046	22414 - 08/03/2023	x		Factura CVCM-5
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046	$ 626.954.091.046				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400,00	$ 53.490.966,00	$ 335.022.366,00	$ -	$ 335.022.366,00	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680	31462 - 30/03/2023	x		Factura CVCM-6
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300.493.512,00	$ 57.093.767,00	$ 357.587.279,00	$ -	$ 357.587.279,00	$ -	617522	$ 56.861.481.401	$ 626.261.481.401	42259 - 28/04/2023	x		Factura CVCM-7
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401	$ 626.261.481.401				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401	$ 626.261.481.401				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316.332.425,00	$ 60.103.161,00	$ 376.435.586,00	$ -	$ 376.435.586,00	$ -	617522	$ 56.485.045.815	$ 625.885.045.815	52188 - 26/05/2023	x		Factura CVCM-8
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815	$ 625.885.045.815				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815	$ 625.885.045.815				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184.350.650,00	$ 35.026.624,00	$ 219.377.274,00	$ -	$ 219.377.274,00	$ -	617522	$ 56.265.668.541	$ 625.665.668.541	64357 - 04/07/2023	x		Factura CVCM-9
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541	$ 625.665.668.541				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2024.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541	$ 625.665.668.541				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164.270.025,00	$ 31.211.305,00	$ 195.481.330,00	$ -	$ 195.481.330,00	$ -	617522	$ 56.070.187.211	$ 625.470.187.211	73262 - 28/07/2023	x		Factura CVCM-10
11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211	$ 625.470.187.211				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211	$ 625.470.187.211				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1.468.535.700,00	$ 10.731.607,00	$ 1.479.267.307,00	$ -	$ 1.479.267.307,00	$ -	617522	$ 54.590.919.904	$ 623.990.919.904	80528 - 23/08/2023	x		Factura CVCM-12
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225.713.937,00	$ 1.649.448,00	$ 227.363.385,00	$ -	$ 227.363.385,00	$ -	617522	$ 54.363.556.519	$ 623.763.556.519	80529 -23/08/2023	x		Factura CVCM-11
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54.363.556.519	$ 623.763.556.519				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6.108.750.000,00	$ 44.640.865,00	$ 6.153.390.865,00	$ -	$ 6.153.390.865,00	$ -	617522	$ 48.210.165.654	$ 617.610.165.654	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94.048.750,00	$ 17.869.263,00	$ 111.918.013,00	$ -	$ 111.918.013,00	$ -	617522	$ 48.098.247.641	$ 617.498.247.641	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14P	Ajuste	Agosto de 2023	$ 938.914.875,00	$ 6.861.301,00	$ 945.776.176,00	$ -	$ 945.776.176,00	$ -	617522	$ 47.152.471.465	$ 616.552.471.465	81820 - 18/09/2023	x		Factura CVCM-13
14D	Ajuste	Agosto de 2023	-$ 29.627.437,00	-$ 216.508,00	-$ 29.843.945,00	$ -	-$ 29.843.945,00	$ -	617522	$ 47.182.315.410	$ 616.582.315.410	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15	Obra	Septiembre de 2023	$ 7.777.165.996,32	$ 56.833.136,00	$ 7.833.999.132,00	$ -	$ 7.833.999.132,00	$ -	617522	$ 39.348.316.278	$ 608.748.316.278	83774 - 27/10/2023	x		Factura CVCM-18
15P	Ajuste	Septiembre de 2023	$ 1.211.402.309,00	$ 8.852.555,00	$ 1.220.254.864,00	$ -	$ 1.220.254.864,00	$ -	617522	$ 38.128.061.414	$ 607.528.061.414	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15D	Ajuste	Septiembre de 2023	-$ 1.903.367,00	-$ 13.909,00	-$ 1.917.276,00	$ -	-$ 1.917.276,00	$ -	617522	$ 38.129.978.690	$ 607.529.978.690	23/11/2023	x		Factura CVCM-20
	Anticipo	Octubre de 2023			$ -	$ -	$ -	$ 20.000.000.000,00	617522	$ 18.129.978.690	$ 607.529.978.690				
16	Obra	Octubre de 2023	$ 7.982.833.581,00	$ 58.336.092,00	$ 8.041.169.673,00	$ 272.214.625,00	$ 7.768.955.048,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 10.361.023.642	$ 599.488.809.017	23/11/2023	x		Factura CVCM-19
16P	Ajuste	Octubre de 2023	$ 1.203.743.700,00	$ 8.796.589,00	$ 1.212.540.289,00	$ -	$ 1.212.540.289,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 9.148.483.353	$ 598.276.268.728	23/11/2023	x		Factura CVCM-20
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 9.400.340.158,68	$ 68.694.793,00	$ 9.469.034.952,00	$ 320.551.599,00	$ 9.148.483.353,00	$ 19.407.233.776,00	617522		$ 588.807.233.776	87047 - 07/12/2023	x		Factura CVCM-23
					$ -		$ -	$ 19.407.233.776,00		**$ 48.666.666.667**	$ 588.807.233.776				
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 4.593.158.044,32	$ 33.565.386,00	$ 4.626.723.430,00	$ 156.626.689,00	$ 4.470.096.741,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.196.569.926	$ 584.180.510.346	87047 - 07/12/2023	x		Factura CVCM-23
16D	Ajuste	Octubre de 2023	-$ 26.617.205,00	-$ 194.510,00	-$ 26.811.715,00		-$ 26.811.715,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.223.381.641	$ 584.207.322.061	87370- 11/12/2023	x		Factura CVCM-24
17P	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 2.053.207.181,00	$ 15.004.206,00	$ 2.068.211.387,00		$ 2.068.211.387,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 42.155.170.254	$ 582.139.110.674	87370- 11/12/2023	x		Factura CVCM-24
18	Obra	Diciembre de 2023	$ 2.075.555.389,00	$ 15.167.520,00	$ 2.090.722.909,00	$ 70.776.439,00	$ 2.019.946.470,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 40.135.223.784	$ 580.048.387.765	87788 - 13/12/2023	x		Factura CVCM-26
18P	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 328.016.331,00	$ 2.397.042,00	$ 330.413.373,00		$ 330.413.373,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.804.810.411	$ 579.717.974.392	87796 - 13/12/2023	x		Factura CVCM-27
17D	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 19.471.427,00	$ 142.291,00	$ 19.613.718,00		$ 19.613.718,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.785.196.693	$ 579.698.360.674	1256- 11/03/2023	x		Factura CVCM-28
18D	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 12.686.186,00	$ 92.707,00	$ 12.778.893,00		$ 12.778.893,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.772.417.800	$ 579.685.581.781	1257- 11/03/2023	x		Factura CVCM-29
19	Obra	Enero de 2024	$ 1.363.907.123,00	$ 9.967.014,00	$ 1.373.874.137,00	$ 46.509.233,00	$ 1.327.364.904,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.445.052.896	$ 578.311.707.644	1254 -11/03/2023	x		Factura CVCM-30
19P	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 265.156.244,00	$ 1.937.680,00	$ 267.093.924,00		$ 267.093.924,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.177.958.972	$ 578.044.613.720	1301 - 12/03/2023	x		Factura CVCM-31
19D	Ajuste	Enero de 2024	$ 54.981.298,00	$ 401.786,00	$ 55.383.084,00		$ 55.383.084,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.122.575.888	$ 577.989.230.636	1570 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-32
20	Obra	Febrero de 2024	$ 2.113.538.875,00	$ 15.445.092,00	$ 2.128.983.967,00	$ 72.071.676,00	$ 2.056.912.291,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.065.663.597	$ 575.860.246.669	1520 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-33
20P	Ajuste	Febrero de 2024	$ 488.453.600,00	$ 3.569.469,00	$ 492.023.069,00		$ 492.023.069,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 35.573.640.528	$ 575.368.223.600	1605 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-34
21	Obra	Marzo de 2024	$ 2.724.563.486,00	$ 19.910.272,00	$ 2.744.473.758,00	$ 544.912.697,00	$ 2.199.561.061,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.374.079.467	$ 572.623.749.842	3074- 24/04/2024		x	Factura CVCM-35
20D	Ajuste	Febrero de 2024	$ 33.469.758,00	$ 244.587,00	$ 33.714.345,00		$ 33.714.345,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.340.365.122	$ 572.590.035.497	3073- 24/04/2024		x	Factura CVCM-36
21P	Ajuste	Marzo de 2024	$ 568.378.168,00	$ 4.153.533,00	$ 572.531.701,00		$ 572.531.701,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.767.833.421	$ 572.017.503.796	3054 -23/04/2024		x	Factura CVCM-37
21D	Ajuste	Marzo de 2024	-$ 3.097.092,00	-$ 22.633,00	-$ 3.119.725,00		-$ 3.119.725,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.770.953.146	$ 572.020.623.521				
22	Obra	Abril de 2024	$ 1.757.685.418,00	$ 12.844.624,00	$ 1.770.530.042,00	$ 351.537.084,00	$ 1.418.992.958,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 31.351.960.188	$ 570.250.093.479				
22	Gestion SPAS	Abril de 2024	$ 3.619.723.697,00	$ -	$ 3.619.723.697,00		$ 3.619.723.697,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.732.236.491	$ 566.630.369.782				
22P	Ajuste	Abril de 2024	$ 410.891.009,00	$ 3.002.665,00	$ 413.893.674,00		$ 413.893.674,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.318.342.817	$ 566.216.476.108				
22D	Ajuste	Abril de 2024	$ 5.560.440,00	$ 40.634,00	$ 5.601.074,00		$ 5.601.074,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.312.741.743	$ 566.210.875.034				
23	Obra	Mayo de 2024	$ 1.473.905.358,00	$ 10.770.847,00	$ 1.484.676.205,00	$ 294.781.072,00	$ 1.189.895.133,00	$ 17.870.018.886,00	104023	$ 26.122.846.610	$ 564.726.198.829				
23	Gestion SPAS	Mayo de 2024	$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00	$ 17.870.018.886,00	104023	$ 23.985.056.966	$ 562.588.409.185				
TOTALES			**$ 66.263.379.095,00**	**$ 1.155.959.983,00**	**$ 67.419.339.078,00**	**$ 2.129.981.114,00**	**$ 65.289.357.963,00**	**$ 510.728.231.650,00**		**$ 23.985.056.966**	**$ 562.588.409.185**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 48.839.939.129,00	$ 356.907.248,00	$ 49.196.846.377,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 7.758.801.362,00	$ 56.698.933,00	$ 7.815.500.295,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3.907.125.262,00	$ 742.353.802,00	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ 5.757.513.341,00	$ -	$ 5.757.513.341,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 66.263.379.095,00**	**$ 1.155.959.983,00**	**$ 67.419.339.078,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO - 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	23,7	24,0	22,3	24,0	24,0	22,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	23,5	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	739,42
Lluvias moderadas						0,33		1,75																		0,5						2,58
Lluvias intensas											2																					2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Héctor Fabián Espinosa Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202-272581 RIS

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
124	02-may-24	Equivalente de arena	E-133-13	Arena MC Santa Marta	1	60 %mín	55,0%	SI	INVIAS 2022_art. 630_Mezcla de concreto con aditivo Clarena: Los agentes mitigadores de arcillas, de la familia de productos Clarena , se adsorben y se intercalan en las partículas de arcillas, reduciendo así la absorción excesiva de agua y de aditivo.
124	02-may-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
124	02-may-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
124	02-may-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,02%	SI	—
124	02-may-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,24	SI	—
124	02-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100\| N°4=91,6\| N°8=71,4\| N°16=51,7\| N°30=33,9\|N°50=22,9 \| N°100=15,9\| N°200=12,9	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
124	02-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado \| Gradación conjunta	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+ Grava La Paz y MC Santa Marta	1	1"=100 -100 \| 3/4"= 85-90 \| 1/2"=68-78\| 3/8"=58-71\| N°4=40-56\| N°8=27-	1"=99\|3/4"=86\|1/2"=68 \|3/8"=58 \|N°4=49 \|N°8=38 \|N°16=28 N°30=19\| N°50=13 \| N°100=9\| N°200=7	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
125	03-may-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
125	03-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100\| N°4=92,4\| N°8=72,4\| N°16=53\| N°30=35,2\|N°50=23,8 \| N°100=16,2\| N°200=12,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
125	03-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado \| Gradación conjunta	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+ Grava La Paz y MC Santa Marta	1	1"=100 -100 \| 3/4"= 85-90 \| 1/2"=68-78\| 3/8"=58-71\| N°4=40-56\| N°8=27-	1"=99\|3/4"=86\|1/2"=68 \|3/8"=58 \|N°4=50 \|N°8=39 \|N°16=28 N°30=19\| N°50=13 \| N°100=9\| N°200=7	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
126	06-may-24	Equivalente de arena	E-133-13	Arena MC Santa Marta	1	60 %mín	53,0%	SI	INVIAS 2022_art. 630_Mezcla de concreto con aditivo Clarena: Los agentes mitigadores de arcillas, de la familia de productos Clarena , se adsorben y se intercalan en las partículas de arcillas, reduciendo así la absorción excesiva de agua y de aditivo.
126	06-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100\| N°4=93,1\| N°8=73,3\| N°16=53,1\| N°30=36,7\|N°50=24,6 \| N°100=16,9\| N°200=13,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
126	06-may-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
126	06-may-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
126	06-may-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—
126	06-may-24	Ensayo de solidez (sanidad de agregados)	E-220-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 10%	2,3%	SI	—
126	06-may-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,22	SI	—
126	06-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado \| Gradación conjunta	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+ Grava La Paz y MC Santa Marta	1	1"=100 -100 \| 3/4"= 85-90 \| 1/2"=68-78\| 3/8"=58-71\| N°4=40-56\| N°8=27-	1"=99\|3/4"=89\|1/2"=68 \|3/8"=60 \|N°4=49 \|N°8=38 \|N°16=28 N°30=19\| N°50=13 \| N°100=9\| N°200=7	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
127	08-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100\| N°4=92,4\| N°8=73,1\| N°16=52,6\| N°30=36,4\|N°50=24,5 \| N°100=16,7\| N°200=12,9	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografia -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
127	08-may-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
127	08-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado \| Gradación conjunta	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+ Grava La Paz y MC Santa Marta	1	1"=100 -100 \| 3/4"= 85-90 \| 1/2"=68-78\| 3/8"=58-71\| N°4=40-56\| N°8=27-	1"=98\|3/4"=89\|1/2"=68 \|3/8"=60 \|N°4=49 \|N°8=39 \|N°16=28 N°30=20\| N°50=14 \| N°100=9\| N°200=7	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
124	02-may-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	19,4% 20%	SI	—
124	02-may-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	98,8%	SI	—
124	02-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1 1/2"=100 \| 1"=97,4 \| 3/4=69,9\| 3/8=13,5\| N°4=3,7\| N°8=2,3\| N°200=1,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2
124	02-may-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,00%	SI	—
124	02-may-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,02%	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
124	02-may-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0,03	SI	__
125	03-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1 1/2"=100 \| 1"=97,6 \| 3/4=69,9\| 3/8=13,4\| N°4=3,2\| N°8=1,9\| N°200=1,2	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2
126	06-may-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	23,1% 18,1%	SI	__
126	06-may-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	100,0%	SI	__
126	06-may-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218 y 219	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	500 revoluciones Max 40%	28,4%	SI	__
126	06-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1 1/2"=100 \| 1"=96,1 \| 3/4=76,1\| 3/8=16\| N°4=1,6\| N°8=1,3\| N°200=1,0	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2
127	08-may-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,6%	SI	__
127	08-may-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1 1/2"= 100\| 1"= 96\| 3/4=76,5\| 3/8=16,5\| N°4=2,2\| N°8=1,6\| N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2
124	02-may-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,02%	SI	__
126	06-may-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,00%	SI	__
126	06-may-24	Ensayo de solidez (sanidad de agregados)	E-220-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 10%	2,1%	SI	__
126	06-may-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena tipo A	1	1 Max	0,02	SI	__
9	01-may-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante la maquina de los angeles (max)	INV E 128 - 219	Pedraplén km 0+148 al 0+160	1	50%	45,3	SI	__

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
9	01-may-24	Analisis granulometrico	INV E 213	Pedraplén km 0+148 al 0+160	1	% Pasa Tamiz 1" menor o igual a 30% % ¨Pasa Tamiz N° 200 Menor o igual a 10%	9"= 100\| 8"= 66,7 \|7"=36,3 6"= 12,2 \| 5"=8,2 \| 4"=6,2\| 3"=4,7\|2 1/2"=3,7\|2"=3,0\| 1 1/2"=2,5 \| 1"=2\| 3/4"=1,6 \| 1/2"=1,3\| 3/8"=1,1 \| N°4=0,9\| N°10=0,9\| N°40=0,8 \| N°100=0,8\| N°200=0,8	SI	—
10	02-may-24	Analisis granulometrico	INV E 213	Pedraplén -km 0+160 al 0+175	1	% Pasa Tamiz 1" menor o igual a 30% % ¨Pasa Tamiz N° 200 Menor o igual a 10%	9"=100 \| 8"=67,9 \|7"=38 6"= 13,4 \| 5"=9,3 \| 4"=7,1\| 3"=5,5\|2 1/2"=4,5\|2"=3,8\| 1 1/2"=3,2 \| 1"=2,8\| 3/4"=2,4 \| 1/2"=2\| 3/8"=1,7 \| N°4=1,6\| N°10=1,5\| N°40=1,4 \| N°100=1,3\| N°200=1,3	SI	—
11	03-may-24	Analisis granulometrico	INV E 213	Pedraplén - km 0+160 al 0+175	1	% Pasa Tamiz 1" menor o igual a 30% % ¨Pasa Tamiz N° 200 Menor o igual a 10%	9"=100 \| 8"=67,1 \|7"=36,4 6"=12,4 \| 5"=8,4 \| 4"=6,5\| 3"=5\|2 1/2"=4,1\|2"=3,4\| 1 1/2"=2,9 \| 1"=2,4\| 3/4"=2 \| 1/2"=1,7\| 3/8"=1,5 \| N°4=1,3\| N°10=1,2\| N°40=1,1 \| N°100=1,1\| N°200=1,1	SI	—
12	04-may-24	Analisis granulometrico	INV E 213	Pedraplén - km 0+140 al 0+110	1	% Pasa Tamiz 1" menor o igual a 30% % ¨Pasa Tamiz N° 200 Menor o igual a 10%	9"=100 \| 8"=66,9 \|7"=36,4 6"= 12,6 \| 5"=8,4 \| 4"=6,4\| 3"=4,8\|2 1/2"=3,8\|2"=3,1\| 1 1/2"=2,5 \| 1"=2,0\| 3/4"=1,7 \| 1/2"=1,3\| 3/8"=1,1 \| N°4=1\| N°10=0,9\| N°40=0,9 \| N°100=0,9\| N°200=0,9	SI	—
8	01-may-24	Densidad seca máxima (proctor)	E 142-13	Material de lleno \| km 0+175 al 0+160	1	—	Densidad máx seca= 2,261 (g/cm3) Humedad óptima=7,0 %	SI	—
8	01-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+175 al 0+160 Capa sello y capa 1	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,6\| 2"=92,7 \| 1 1/2"=87,2\| 1"=81,5 \| 3/4"=77,3\| 1/2"=72,6\| 3/8"=67,2 \| N°4=57,1\| N°10=40,2 \| N°40=22,5\| N°200=12,5	SI	—
8	01-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+175 al 0+160 Capa sello y capa 1	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
8	01-may-24	Determinacion del contenido organico de un suelo	E-121	Material de lleno \| km 0+175 al 0+160 Capa sello y capa 1	1	Max 1%	0,46	SI	—
9	02-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+175 al 0+160 capa 1	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,9\| 2"=93,4 \| 1 1/2"=88,5\| 1"=82,3 \| 3/4"=78,3\| 1/2"=73,1\| 3/8"=67,5 \| N°4=57,6\| N°10=40,3 \| N°40=22,3\| N°200=12,3	SI	—
9	02-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+175 al 0+160 capa 1	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
10	03-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+1+160 al 0+140 capa sello	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,8\| 2"=93,4 \| 1 1/2"=88,6\| 1"=83 \| 3/4"=78,8\| 1/2"=74\| 3/8"= 68,6\| N°4=58,6\| N°10=41,9 \| N°40=23,2\| N°200=12,8	SI	—
10	03-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+1+160 al 0+140 capa sello	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
12	06-may-24	Densidad seca máxima (proctor)	E 142-13	Material de lleno \| Acopio frente 3.1	1	—	Densidad máx seca= 2,231(g/cm3) Humedad óptima=7,5 %	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
12	06-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+101 al 0+110 capa sello	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,5\| 2"=92,6 \| 1 1/2"=87,5\| 1"= 81,7\| 3/4"=77,4\| 1/2"=72,6\| 3/8"=67,3 \| N°4=57,3\| N°10=40,4 \| N°40=22,6\| N°200=12,6	SI	—
12	06-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+101 al 0+110 capa sello	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
12	06-may-24	Determinacion del contenido organico de un suelo	E-121	Material de lleno \| km 0+101 al 0+110 capa sello	1	Max 1%	0,49	SI	—
13	07-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+105 al 10+210 capa 2	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=97,3\| 2"=93,1 \| 1 1/2"=88,3\| 1"=82,8 \| 3/4"=77\| 1/2"=67,7\| 3/8"=57,2 \| N°4=40,2\| N°10= 22,2\| N°40=22,2\| N°200=12,5	SI	—
13	07-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+105 al 10+210 capa 2	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
14	08-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+130 al 0+220 capa 3	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=97,5\| 2"=94,7 \| 1 1/2"=90,3\| 1"=84,4 \| 3/4"=79,3\| 1/2"=47,5\| 3/8"=68,9 \| N°4=59\| N°10=41,1 \| N°40=22,6\| N°200=12,2	SI	—
14	08-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+130 al 0+220 capa 3	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
15	09-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+130 al 0+120 capa 3	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,7\| 2"=93,1 \| 1 1/2"=88,4\| 1"=82,7 \| 3/4"=78,5\| 1/2"=73,7\| 3/8"=68,4 \| N°4=59\| N°10=40,6 \| N°40=21,7\| N°200=12,2	SI	—
15	09-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+130 al 0+120 capa 3	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
16	14-may-24	Densidad seca máxima (proctor)	E 142-13	Material de lleno \| Acopio frente 3.1	1	—	Densidad máx seca= 2,242 (g/cm3) Humedad óptima=6,2 %	SI	—
16	14-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+170 al 0+230 capa 4	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,3\| 2"= 92,4\| 1 1/2"=87,5\| 1"=82 \| 3/4"=77,8\| 1/2"=72,8\| 3/8"=67,4 \| N°4=57,1\| N°10=39,1 \| N°40=22,1\| N°200=12,3	SI	—
16	14-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+170 al 0+230 capa 4	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
16	14-may-24	Determinacion del contenido organico de un suelo	E-121	Material de lleno \| km 0+170 al 0+230 capa 4	1	Max 1%	0,51	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
17	16-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+180 al 0+160 capa 4 \| 0+120 al 0+160 capa 4	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=96,4\| 2"=92,3 \| 1 1/2"=87,5\| 1"=81,8 \| 3/4"=77,5\| 1/2"=72,8\| 3/8"=67,3 \| N°4=57,4\| N°10=40,2 \| N°40=22,7\| N°200=12,7	SI	—
17	16-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+180 al 0+160 capa 4 \| 0+120 al 0+160 capa 4	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
18	17-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+120 al 0+110 capa 3	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=97,1\| 2"=93,5 \| 1 1/2"=88,8\| 1"=83,5 \| 3/4"=79,1\| 1/2"=73,4\| 3/8"=67,7 \| N°4=57,8\| N°10=40,7 \| N°40=22,9\| N°200=12,8	SI	—
18	17-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+120 al 0+110 capa 3	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
19	18-may-24	Granulometría	INV E 213	Material de lleno \| km 0+150 al 0+230 capa renivelacion	1	Tamaño maximo 3" % Pasa Tamiz N°10=80% %Pasa Tamiz N°200=	4"= 100\| 3"= 100\| 2 1/2"=97,2\| 2"=93,9 \| 1 1/2"=89\| 1"=83,5 \| 3/4"=79,3\| 1/2"=74,5\| 3/8"=69,4 \| N°4=59,3\| N°10=40,9\| N°40=22,3\| N°200=12,2	SI	—
19	18-may-24	Determinación de limite liquido, limite plástico e índice de plasticidad	INV E125 y 126	Material de lleno \| km 0+150 al 0+230 capa renivelacion	1	Máx 40% Máx 15%	NL NP	SI	—
159G	01-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 17 - 19 - 21 frente cero	1	35 MPa	39,8 MPa	SI	Edad 28 dias
159H	01-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 17 - 19 - 21 frente cero	1	35 MPa	39,6 MPa	SI	Edad 28 dias
159I	01-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 17 - 19 - 21 frente cero	1	35 MPa	39,7 MPa	SI	Edad 28 dias
160G	07-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa prefabricado	1	35 MPa	41,8 MPa	SI	Edad 28 dias
160H	07-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa prefabricado	1	35 MPa	41,9 MPa	SI	Edad 28 dias
160I	07-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa prefabricado	1	35 MPa	41,9 MPa	SI	Edad 28 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
161G	08-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 3 - 5 frente cero	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 28 dias
161H	08-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 3 - 5 frente cero	1	35 MPa	36,9 MPa	SI	Edad 28 dias
161I	08-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 3 - 5 frente cero	1	35 MPa	36,9 MPa	SI	Edad 28 dias
162G	08-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 28 dias
162H	08-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 28 dias
162I	08-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 28 dias
163G	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,1 MPa	SI	Edad 28 dias
163H	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,2 MPa	SI	Edad 28 dias
163I	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,2 MPa	SI	Edad 28 dias
164G	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,1 MPa	SI	Edad 28 dias
164H	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,0 MPa	SI	Edad 28 dias
164I	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,0 MPa	SI	Edad 28 dias
165G	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New yersey modulos 2 - 4	1	35 MPa	40,0 MPa	SI	Edad 28 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
165H	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New yersey modulos 2 - 4	1	35 MPa	40,0 MPa	SI	Edad 28 dias
165I	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New yersey modulos 2 - 4	1	35 MPa	40,0 MPa	SI	Edad 28 dias
166G	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,0 MPa	SI	Edad 28 dias
166H	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,2 MPa	SI	Edad 28 dias
166I	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,2 MPa	SI	Edad 28 dias
167G	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado de limpieza modulos 14 - 15 frente cero	1	14 MPa	15,4 MPa	SI	Edad 28 dias
167H	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado de limpieza modulos 14 - 15 frente cero	1	14 MPa	15,5 MPa	SI	Edad 28 dias
167I	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado de limpieza modulos 14 - 15 frente cero	1	14 MPa	15,4 MPa	SI	Edad 28 dias
168G	13-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata muros modulos 14 y 15 frente cero	1	35 MPa	36,6 MPa	SI	Edad 28 dias
168H	13-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata muros modulos 14 y 15 frente cero	1	35 MPa	36,5 MPa	SI	Edad 28 dias
168I	13-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata muros modulos 14 y 15 frente cero	1	35 MPa	36,6 MPa	SI	Edad 28 dias
169G	13-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	44,4 MPa	SI	Edad 28 dias
169H	13-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	44,4 MPa	SI	Edad 28 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
169I	13-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	44,4 MPa	SI	Edad 28 dias
170G	14-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 15 frente cero	1	35 MPa	38,4 MPa	SI	Edad 28 dias
170H	14-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 15 frente cero	1	35 MPa	38,6 MPa	SI	Edad 28 dias
170I	14-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 15 frente cero	1	35 MPa	38,6 MPa	SI	Edad 28 dias
171G	14-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	39,2 MPa	SI	Edad 28 dias
171H	14-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	39,2 MPa	SI	Edad 28 dias
171I	14-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	39,2 MPa	SI	Edad 28 dias
172G	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muro modulo 19 frente cero	1	35 MPa	37,1 MPa	SI	Edad 28 dias
172H	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muro modulo 19 frente cero	1	35 MPa	37,0 MPa	SI	Edad 28 dias
172I	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muro modulo 19 frente cero	1	35 MPa	37,1 MPa	SI	Edad 28 dias
173G	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	51,9 MPa	SI	Edad 28 dias
173H	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	52,1 MPa	SI	Edad 28 dias
173I	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	52,1 MPa	SI	Edad 28 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
174G	16-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosa	1	35 MPa	39,3 MPa	SI	Edad 28 dias
174H	16-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosa	1	35 MPa	39,5 MPa	SI	Edad 28 dias
174I	16-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosa	1	35 MPa	39,5 MPa	SI	Edad 28 dias
175G	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 6 - 8 frente cero	1	35 MPa	38,3 MPa	SI	Edad 28 dias
175H	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 6 - 8 frente cero	1	35 MPa	38,3 MPa	SI	Edad 28 dias
175I	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 6 - 8 frente cero	1	35 MPa	38,3 MPa	SI	Edad 28 dias
176G	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,0 MPa	SI	Edad 28 dias
176H	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,0 MPa	SI	Edad 28 dias
176I	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,0 MPa	SI	Edad 28 dias
177G	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto tapas carcamo	1	35 MPa	41,8 MPa	SI	Edad 28 dias
177H	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto tapas carcamo	1	35 MPa	41,7 MPa	SI	Edad 28 dias
177I	17-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto tapas carcamo	1	35 MPa	41,8 MPa	SI	Edad 28 dias
178G	18-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado para carcamo frente cero	1	14 MPa	15,9 MPa	SI	Edad 28 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
178H	18-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado para carcamo frente cero	1	14 MPa	15,9 MPa	SI	Edad 28 dias
178I	18-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado para carcamo frente cero	1	14 MPa	15,9 MPa	SI	Edad 28 dias
179G	21-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio ViaductoNew Jersey modulos 7 - 9 - 11 frente cero	1	35 MPa	43,1 MPa	SI	Edad 28 dias
179H	21-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio ViaductoNew Jersey modulos 7 - 9 - 11 frente cero	1	35 MPa	43,0 MPa	SI	Edad 28 dias
179I	21-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio ViaductoNew Jersey modulos 7 - 9 - 11 frente cero	1	35 MPa	43,0 MPa	SI	Edad 28 dias
180D	02-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa carcamo frente cero	1	35 MPa	25,6 MPa	SI	Edad 7 dias
180E	02-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa carcamo frente cero	1	35 MPa	25,6 MPa	SI	Edad 7 dias
180F	02-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa carcamo frente cero	1	35 MPa	25,6 MPa	SI	Edad 7 dias
180G	23-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa carcamo frente cero	1	35 MPa	40,1 MPa	SI	Edad 28 dias
180H	23-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa carcamo frente cero	1	35 MPa	40,1 MPa	SI	Edad 28 dias
180I	23-may-23	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto Losa carcamo frente cero	1	35 MPa	40,1 MPa	SI	Edad 28 dias
181D	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 10 - 12 - 14 frente cero	1	35 MPa	44,5 MPa	SI	Edad 7 dias
181E	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 10 - 12 - 14 frente cero	1	35 MPa	44,6 MPa	SI	Edad 7 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
181F	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 10 - 12 - 14 frente cero	1	35 MPa	44,5 MPa	SI	Edad 7 dias
181G	24-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 10 - 12 - 14 frente cero	1	35 MPa	47,9 MPa	SI	Edad 28 dias
181H	24-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 10 - 12 - 14 frente cero	1	35 MPa	47,7 MPa	SI	Edad 28 dias
181I	24-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 10 - 12 - 14 frente cero	1	35 MPa	47,8 MPa	SI	Edad 28 dias
182D	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza frente cero	1	14 MPa	14,4 MPa	SI	Edad 7 dias
182E	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza frente cero	1	14 MPa	14,4 MPa	SI	Edad 7 dias
182F	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza frente cero	1	14 MPa	14,3 MPa	SI	Edad 7 dias
182G	24-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza frente cero	1	14 MPa	17,5 MPa	SI	Edad 28 dias
182H	24-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza frente cero	1	14 MPa	17,6 MPa	SI	Edad 28 dias
182I	24-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza frente cero	1	14 MPa	17,4 MPa	SI	Edad 28 dias
183D	04-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza modulos 32 frente cero	1	14 MPa	10,5 MPa	SI	Edad 7 dias
183E	04-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza modulos 32 frente cero	1	14 MPa	10,6 MPa	SI	Edad 7 dias
183F	04-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza modulos 32 frente cero	1	14 MPa	10,5 MPa	SI	Edad 7 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
183G	25-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza modulos 32 frente cero	1	14 MPa	16,2 MPa	SI	Edad 28 dias
183H	25-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza modulos 32 frente cero	1	14 MPa	16,2 MPa	SI	Edad 28 dias
183I	25-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto solado limpieza modulos 32 frente cero	1	14 MPa	16,2 MPa	SI	Edad 28 dias
184A	02-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	23,3 MPa	SI	Edad 3 dias
184B	02-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	23,2 MPa	SI	Edad 3 dias
184C	02-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	23,2 MPa	SI	Edad 3 dias
184D	06-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	25,8 MPa	SI	Edad 7 dias
184E	06-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	25,7 MPa	SI	Edad 7 dias
184F	06-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	25,8 MPa	SI	Edad 7 dias
184G	27-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	42,0 MPa	SI	Edad 28 dias
184H	27-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	41,9 MPa	SI	Edad 28 dias
184I	27-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto New jersey modulos 13 - 15 zapata modulo 31 v frente cero	1	35 MPa	42,2 MPa	SI	Edad 28 dias
185A	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	33,2 MPa	SI	Edad 3 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
185B	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	33,3 MPa	SI	Edad 3 dias
185C	03-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	33,2 MPa	SI	Edad 3 dias
185D	07-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	37,1 MPa	SI	Edad 7 dias
185E	07-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	37,0 MPa	SI	Edad 7 dias
185F	07-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	37,1 MPa	SI	Edad 7 dias
185G	28-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	44,1 MPa	SI	Edad 28 dias
185H	28-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	44,0 MPa	SI	Edad 28 dias
185I	28-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto zapata modulo 32	1	35 MPa	44,1 MPa	SI	Edad 28 dias
186A	05-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros y losa superior carcamo frente cera	1	35 MPa	17,8 MPa	SI	Edad 3 dias
186B	05-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros y losa superior carcamo frente cera	1	35 MPa	18,0 MPa	SI	Edad 3 dias
186C	05-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros y losa superior carcamo frente cera	1	35 MPa	17,9 MPa	SI	Edad 3 dias
186D	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros y losa superior carcamo frente cera	1	35 MPa	33,2 MPa	SI	Edad 7 dias
186E	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros y losa superior carcamo frente cera	1	35 MPa	33,0 MPa	SI	Edad 7 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
186F	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros y losa superior carcamo frente cera	1	35 MPa	33,2 MPa	SI	Edad 7 dias
187A	05-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 31 32 frente cero	1	35 MPa	30,3 MPa	SI	Edad 3 dias
187B	05-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 31 32 frente cero	1	35 MPa	30,3 MPa	SI	Edad 3 dias
187C	05-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 31 32 frente cero	1	35 MPa	30,3 MPa	SI	Edad 3 dias
187D	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 31 32 frente cero	1	35 MPa	32,5 MPa	SI	Edad 7 dias
187E	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 31 32 frente cero	1	35 MPa	32,7 MPa	SI	Edad 7 dias
187F	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto muros modulo 31 32 frente cero	1	35 MPa	32,6 MPa	SI	Edad 7 dias
188A	06-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 16 - 18 - 20	1	35 MPa	22,9 MPa	SI	Edad 3 dias
188B	06-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 16 - 18 - 20	1	35 MPa	22,9 MPa	SI	Edad 3 dias
188C	06-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 16 - 18 - 20	1	35 MPa	22,9 MPa	SI	Edad 3 dias
188D	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 16 - 18 - 20	1	35 MPa	30,3 MPa	SI	Edad 7 dias
188E	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 16 - 18 - 20	1	35 MPa	30,4 MPa	SI	Edad 7 dias
188F	10-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 16 - 18 - 20	1	35 MPa	30,3 MPa	SI	Edad 7 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
189A	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	20,4 MPa	SI	Edad 3 dias
189B	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	20,4 MPa	SI	Edad 3 dias
189C	09-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	20,4 MPa	SI	Edad 3 dias
189D	13-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	39,2 MPa	SI	Edad 7 dias
189E	13-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	39,0 MPa	SI	Edad 7 dias
189F	13-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 31 frente cero	1	35 MPa	39,2 MPa	SI	Edad 7 dias
190A	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	23,5 MPa	SI	Edad 3 dias
190B	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	23,3 MPa	SI	Edad 3 dias
190C	11-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	23,4 MPa	SI	Edad 3 dias
190D	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	35,6 MPa	SI	Edad 7 dias
190E	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	35,7 MPa	SI	Edad 7 dias
190F	15-may-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto new jersey modulos 32 frente cero	1	35 MPa	35,7 MPa	SI	Edad 7 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
102	15-abr-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapatas Muro de Contención Módulos No. 23, 25, 27 y 29. Conectante Ciénaga -	2	35 Mpa	38,90 Mpa	SI	Edad 28 días.
103	15-abr-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Vástagos Muro de Contención Módulos No. 22, 24, 26 y 28. Conectante Ciénaga -	2	35 Mpa	35,90 Mpa	SI	Edad 28 días.
104	15-abr-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Topes sísmicos No. 5 y 6 - Apoyo No. 2 - Puente 1	2	35 Mpa	37,50 Mpa	SI	Edad 28 días.
106	16-abr-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Topes sísmicos No. 9 y 10 - Apoyo No. 4 - Puente 2	2	35 Mpa	41,20 Mpa	SI	Edad 28 días.
110	19-abr-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapatas Muro de Contención Módulo No. 20. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	35 Mpa	35,50 Mpa	SI	Edad 28 días.
116	08-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulos No. 3 y 5. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	37,40 Mpa	SI	Edad 28 días.
117	09-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	37,70 Mpa	SI	Edad 28 días.
118	10-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulos No. 2 y 4. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	40,30 Mpa	SI	Edad 28 días.
119	10-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	40,40 Mpa	SI	Edad 28 días.
120	13-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapatas Muro de Contención Módulos No. 14 y 15. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	35 Mpa	36,95 Mpa	SI	Edad 28 días.
121	13-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	44,50 Mpa	SI	Edad 28 días.
122	14-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulo No. 15. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	38,70 Mpa	SI	Edad 28 días.
123	14-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	39,70 Mpa	SI	Edad 28 días.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
124	15-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Vástago Módulo No.14. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	35 Mpa	37,30 Mpa	SI	Edad 28 días.
126	16-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	39,50 Mpa	SI	Edad 28 días.
127	17-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulos No. 6 y 8. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	38,60 Mpa	SI	Edad 28 días.
131	02-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Losa de Fondo Cárcamo - Frente Cero (0) Ramal Izquierdo Ciénaga - Barranquilla.	2	35 Mpa	25,90 Mpa	SI	Edad 7 días. Resistencia dentro del rango del porcentaje de evolución.
132	03-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulos No. 10, 12 y 14. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	44,80 Mpa	SI	Edad 7 días.
133	02-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapata Módulo 31 y New Jersey Módulos No. 13 y 15. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	28 Mpa	23,80 Mpa	SI	Edad 3 días.
133	06-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapata Módulo 31 y New Jersey Módulos No. 13 y 15. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	28 Mpa	26,20 Mpa	SI	Edad 7 días.
134	03-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapata Muro de Contención Módulo No. 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	35 Mpa	33,20 Mpa	SI	Edad 3 días.
134	07-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Zapata Muro de Contención Módulo No. 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	35 Mpa	37,00 Mpa	SI	Edad 7 días.
135	05-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Vástagos Muro de Contención Módulos No. 31 y 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	35 Mpa	30,40 Mpa	SI	Edad 3 días.
135	09-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Vástagos Muro de Contención Módulos No. 31 y 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero	2	35 Mpa	33,70 Mpa	SI	Edad 7 días.
136	05-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Muros y Losa Superior Cárcamo - Frente Cero (0) Ramal Izquierdo Ciénaga - Barranquilla.	2	35 Mpa	17,95 Mpa	SI	Edad 3 días. Resistencia dentro del rango del porcentaje de evolución.
136	09-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Muros y Losa Superior Cárcamo - Frente Cero (0) Ramal Izquierdo Ciénaga - Barranquilla.	2	35 Mpa	32,90 Mpa	SI	Edad 7 días.
137	06-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulos No. 16, 18 y 20. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	23,40 Mpa	SI	Edad 3 días.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
137	10-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulos No. 16, 18 y 20. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	31,20 Mpa	SI	Edad 7 días.
138	09-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulo No. 31. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	20,80 Mpa	SI	Edad 3 días.
138	13-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulo No. 31. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	39,00 Mpa	SI	Edad 7 días.
139	11-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulo No. 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	20,50 Mpa	SI	Edad 3 días.
139	15-may-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	New Jersey Módulo No. 32. Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	2	28 Mpa	36,10 Mpa	SI	Edad 7 días.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	27	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	27	7	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	1	12	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5%	$ 30.000.000.000,00	1	12	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	1	12	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	15	9	23	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ANEXO 6:
EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE REALIZA AUMENTO DE VALOR EN EL AMPARO DE ANTICIPO EN $10.000.000.000 SEGUN SOPORTE DE NECESIDADES TECNICAS PARA EL PROYECTO SEGUN CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO..
DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 19-feb-24
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: n.r

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 350
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 350

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 2
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 2
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 6
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 3
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 3

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	93%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes \| Análisis: No aplica al momento \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	50%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones \| Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	2-ago.-2023	TOP3204	2-ago.-2024	
3	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	20-sep.-2023	3933 M	20-sep.-2024	
4	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	9-oct.-2023	P-69-5988-53218	9-oct.-2024	
5	HORNO	Humboldtll	B22-02944ll	20-sep.-2023	1707 L	20-sep.-2024	
6	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	20-sep.-2023	3931 M	20-sep.-2024	
7	BALANZA	OHAUS	B815679598	20-sep.-2023	3936 M	20-sep.-2024	
8	BALANZA	OHAUS	8339500444	20-sep.-2023	3932 M	20-sep.-2024	
9	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	20-sep.-2023	1708 L	20-sep.-2024	
10	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	20-sep.-2023	2442 F	20-sep.-2024	
11	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	20-sep.-2023	2441 F	20-sep.-2024	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	20-sep.-2023	3938 M	20-sep.-2024	
13	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	20-sep.-2023	3941 M	20-sep.-2024	
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	20-sep.-2023	3939 M	20-sep.-2024	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	20-sep.-2023	3929 M	20-sep.-2024	
16	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	20-sep.-2023	3940 M	20-sep.-2024	
17	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	20-sep.-2023	3937 M	20-sep.-2024	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	20-sep.-2023	3934 M	20-sep.-2024	
19	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	20-sep.-2023	3930 M	20-sep.-2024	
20	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	20-sep.-2023	3935 M	20-sep.-2024	
21	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	20-sep.-2023	1709 L	20-sep.-2024	
22	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	9-oct.-2023	P-69-5988-53219	9-oct.-2024	
24	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	10-nov.-2023	2498F	10-nov.-2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NÉFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTÉZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 10/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 981 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:
Ajuste a la version N°2 del Plan de inversion de anticipo de fecha 13-02-2024, de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7,523,996,703,90	$ 607,279,569,74	$ -	$ 3,645,314,349,00	$ 1,957,965,746,42	$ 465,590,532,12	$ 393,355,445,00	$ 3,640,210,31	$ 14,597,142,556,49	73%
2	Transportes	$ -	$ -								$ -	0%
3	Costos de personal	$ -	$ -					$ 966,737,891,51	$ 4,436,119,552,00		$ 5,402,857,443,51	27%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -								$ -	0%
	TOTAL	$ -	$ 7,523,996,703,90	$ 607,279,569,74	$ -	$ 3,645,314,349,00	$ 1,957,965,746,42	$ 1,432,328,423,63	$ 4,829,474,997,00	$ 3,640,210,31	$ 20,000,000,000,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA **DE** 2023 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 3,4089954575 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 20.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Reporte de Transacción	2702523	14/02/2024	MINCIVIL S.A.	$ 3.645.314.349,00	1	Materiales e insumos

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 18.500.000.000,00	$ 8.131.276.273,64	$ 3.645.314.349,00	$ 11.776.590.622,64	$ 6.723.409.377,36
2	Transportes	$ 200.000.000,00			$ -	$ 200.000.000,00
3	Costos de personal	$ 1.300.000.000,00			$ -	$ 1.300.000.000,00
4	Maquinaria y Equipo	$ -			$ -	$ -
						$ -
	TOTALES	$ 20.000.000.000,00	$ 8.131.276.273,64	$ 3.645.314.349,00	$ 11.776.590.622,64	$ 8.223.409.377,36

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero 2024) : $ 49.403.767,85
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 268.576.392,71
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	08/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	07/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	09/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	08/03/2024	$ 268.576.392,71

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
Para el presente informe se actualizan los valores consignados en la columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM según el Plan de Inversión del Anticipo No. 2 suscrito entre las partes el día 13 de febrero de 2024 de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXION PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	1
	PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 24 / 4 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

| GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP) | VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos | (%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA Miles de pesos | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
|---|
| | | | | % Programado |
| | | | | $ Valor programado |
| | | | | $ Valor Ejecutado | 7 de julio al 31 de julio del 202 | ago-22 | sep-22 | oct-22 | nov-22 | dic-22 | ene-23 | feb-23 | mar-23 | abr-23 | may-23 | jun-23 | jul-23 | ago-23 | sep-23 | oct-23 | nov-23 | dic-23 | ene-24 | feb-24 | mar-24 | abr-24 |
| | | | | % Ejecutado |
| EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67) | $ 1.238.328,37 | 0,22% | 0,01% | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,01% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,01% | 0,01% | 0,01% | 0,01% |
| | $ 1.907.669,53 | 0,34% | $ 47.086,24 | $ P | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $39.305 | $17.151 | $17.151 | $17.151 | $17.151 | $17.151 | $17.151 | $17.151 | $17.151 | $0,0 | $139.477 | $139.305 | $27.337 | $27.337 | $27.337 | $19.010 |
| | | | | $ E | | | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $676 | $277 | | | $23.388 | $22.145 | $0 | |
| | | | | % E | 0,00% |
| BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7) | $ 2.598.021,79 | 0,47% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | $ P | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $227.265 | $0,0 | $0,0 | $0,0 |
| | $ 2.598.021,79 | 0,47% | $ - | $ E |
| | | | | % E | 0,00% |
| PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14) | $ 13.698.762,53 | 2,48% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | $ P | $0,0 |
| | $ 11.736.929,43 | 2,12% | $ - | $ E |
| | | | | % E | 0,00% |
| ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75) | $ 535.135.350,83 | 96,70% | 8,23% | % P | 0,00% | 1,44% | 3,29% | 5,58% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 1,31% | 1,35% | 2,47% | 3,00% | 0,08% | 0,27% | 0,11% |
| | $ 536.035.651,79 | 96,87% | $ 45.561.262,12 | $ P | $0,0 | $0,0 | $7.970.656,69 | $18.196.299,47 | $30.878.080,20 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $7.227.010,81 | $7.822.819,98 | $13.991.590,12 | $16.581.414,76 | $463.441,84 | $563.441,84 | $663.441,84 | $669.000,00 |
| | | | | $ E | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $1.468.535 | $6.108.750 | $7.777.166 | $7.982.833 | $13.993.498 | $2.075.555 | $1.363.907 | $2.113.538 | $2.724.563 | $0 |
| | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,27% | 1,10% | 1,41% | 1,44% | 2,53% | 0,38% | 0,25% | 0,38% | 0,49% | 0,00% |
| SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69) | $ 467.584,97 | 0,08% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | $ P | $0,0 |
| | $ 495.815,18 | 0,09% | $ - | $ E |
| | | | | % E | 0,00% |
| OBRAS VARIAS (Item 56) | $ 23.481,25 | 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | $ P | $0,0 |
| | $ 23.481,25 | 0,00% | $ - | $ E | | | | | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| TRANSPORTES (Item 57) | $ 211.466,56 | 0,04% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | $ P | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $191.932 | $191.901 | $95.965 | $95.965 |
| | $ 575.427,34 | 0,10% | $ - | $ E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | $0 | $0 |
| | | | | % E | 0,00% |
| TOTAL OTROS ITEMS | $ - | 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | $ P | $0,0 |
| | $ - | 0,00% | $ - | $ E | | | | | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | 0,00% |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA (A)** | **$ 553.372.996,30** | **100,00%** | **8,24%** |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')** | **$ 553.372.996,30** | **100,00%** | **$ 45.608.348,35** |

REPROGRAMACIÓN Nº1 · REPROGRAMACIÓN Nº2 · REPROGRAMACIÓN Nº3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,53%	3,00%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	
	VALOR	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.299,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 663.441,84	$ 669.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	2,68%	4,09%	6,62%	9,61%	9,70%	9,80%	9,92%	8,36%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.296,81	$ 22.627.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 39.869.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 46.277.348,35		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	1,44%	2,53%	0,38%	0,25%	0,38%	0,49%	0,00%		
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,00	$ 7.777.166,00	$ 7.982.833,58	$ 13.993.498,20	$ 2.075.555,39	$ 1.363.907,12	$ 2.113.538,88	$ 2.724.563,49	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,37%	2,77%	4,22%	6,75%	7,12%	7,37%	7,75%	8,24%	8,24%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.285,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.285,28	$ 37.330.783,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.245,99	$ 42.883.784,87	$ 45.608.348,35			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 7.345.447,01	22,66%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000		0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000		0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 386.970,04	9,03%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431		0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 12.381.896,11	16,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 57.990.244,46	9,20%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES: **La Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3, se suscribe por motivo del trámite del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 3 que se requiere para la inclusión de los Nuevos Ítems No Previstos necesarios para continuar las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, así: 642.2. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 30cm*20cm*3cm; 642.3. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de diametro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 642.4 Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 621.5.3P. Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado); 621.7.1P. Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882; 731.1. Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga; Precios Aprobados por Interventoria y con Vo.Bo de INVIAS en el Acta de Fijacion de Precios N°2 suscrita el dia 5 de marzo de 2024, para la atención de las obras en el PR9 de la Variante de Cienaga.**

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma
Nombre: **KAROL ROCA PACHECO**
Jefe Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 13202-115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial Magdalena
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	24 / 4 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

67537_27945

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la s ua pensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA Miles de pesos	%Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	23 / may-24	24 / jun-24	25 / jul-24	26 / ago-24	27 / sep-24	28 / oct-24	29 / nov-24	30 / dic-24	31 / ene-25	32 / feb-25	33 / mar-25	34 / abr-25	35 / may-25	36 / jun-25	37 / jul-25	38 / ago-25	39 / sep-25	40 / oct-25	41 / nov-25	42 / dic-26	43 / ene-26	44 / feb-26
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,01%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,02%	0,02%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 47.086,24	$ P	$70.000	$70.000	$70.000	$70.000	$70.000	$289.550	$289.550	$289.550	$37.602	$97.802	$97.802	$260.705	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$70.798	$70.798	$70.798	$0,0	$0,0	$0,0	$97.418	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$172.209	$2.367.743	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,23%	% P	0,11%	0,11%	0,18%	0,27%	0,45%	2,79%	1,99%	0,18%	0,79%	0,79%	0,79%	0,79%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 45.561.262,12	$ P	$600.000	$700.000	$900.000	$1.000.000	$2.300.000	$15.444.221	$44.211.632	$45.142.833	$4.379.302	$4.379.302	$4.379.302	$4.379.302	$5.750.831	$5.750.831	$5.750.831	$5.364.619	$8.054.269	$8.054.269	$9.954.269	$9.968.532	$11.241.174	$11.188.174
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$105.030	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.827	$7.827	$7.827	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$53.903	$53.903	$53.903	$53.903	$53.903	$53.903	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,24%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 45.608.348,35**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,15%	0,17%	0,21%	0,30%	0,48%	2,86%	8,09%	8,69%	0,81%	0,81%	0,81%	0,84%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 841.672,78	$ 841.672,78	$ 1.141.672,78	$ 1.665.904,56	$ 2.665.904,56	$ 15.829.783,84	$ 44.770.974,79	$ 48.105.838,91	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.659.607,19	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.572.445,64	$ 8.062.096,10	$ 8.062.096,10	$ 8.054.269,02	$ 9.968.532,96	$ 11.241.174,25	$ 11.188.173,77		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		8,51%	8,68%	8,89%	9,19%	9,67%	12,53%	20,63%	29,32%	30,13%	30,94%	31,75%	32,59%	33,63%	34,67%	35,71%	36,71%	38,17%	39,63%	41,08%	42,89%	44,92%	46,94%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 47.119.021,14	$ 48.060.693,92	$ 49.202.366,70	$ 50.868.271,26	$ 53.534.175,82	$ 69.363.959,66	$ 114.134.934,45	$ 162.240.573,37	$ 166.717.677,27	$ 171.194.781,17	$ 175.671.885,07	$ 180.331.492,26	$ 186.087.323,67	$ 191.843.155,07	$ 197.598.986,48	$ 203.171.432,13	$ 211.233.528,23	$ 219.295.624,32	$ 227.349.893,34	$ 237.318.426,30	$ 248.559.600,54	$ 259.747.774,32		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)																									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 7.345.447,01	22,66%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 386.970,04	9,03%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 12.381.896,11	16,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 57.990.244,46	9,20%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: **La Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3, se suscribe por motivo del trámite del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 3 que se requiere para la inclusión de los Nuevos Ítems No Previstos necesarios para continuar las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, así: 642.2. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 30cm*20cm*3cm; 642.3. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de diametro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 642.4 Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 621.5.3P. Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado); 621.7.1P. Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882; 731.1. Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga; Precios Aprobados por Interventoría y con Vo.Bo de INVIAS en el Acta de Fijacion de Ptrecios N°2 suscrita el dia 5 de marzo de 2024, para la atención de las obras en el PR9 de la Variante de Ciénaga.**

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial Magdalena
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: **KAROL ROCA PACHECO**
Jefe Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 13202-115547 BLV

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	24 / 4 / 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748,262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748,262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 47.086,24	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,04%	0,40%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P														$441.205	$26.520	$26.520	$26.520	$26.520	$26.520	$26.520	$219.035	$2.631.173
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,23%	% P	2,16%	2,14%	1,93%	1,66%	1,53%	1,49%	3,46%	4,19%	4,05%	2,43%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	1,98%	1,29%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 45.561.262,12	$ P	$11.879.877,93	$11.861.756,77	$10.892.896,18	$10.508.826,09	$8.719.225,69	$8.479.747,03	$19.354.037,56	$23.406.215,60	$22.678.346,10	$13.672.982,27	$11.407.230,74	$11.405.951,85	$11.179.900,65	$11.621.493,86	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.199.077,50	$11.195.935,97	$11.203.851,50	$9.813.635,62
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$10.647	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$18.703	$8.352	$9.341	$18.703
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,24%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 45.608.348,35**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2,16%	2,14%	1,97%	1,90%	1,58%	1,53%	3,90%	4,23%	4,10%	2,47%	2,06%	2,06%	2,02%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%	
	VALOR		$ 11.879.877,93	$ 11.861.756,77	$ 10.892.896,18	$ 10.508.826,09	$ 8.719.225,69	$ 8.479.747,03	$ 19.354.037,56	$ 23.406.215,60	$ 22.678.346,10	$ 13.672.982,27	$ 11.407.230,74	$ 11.405.951,85	$ 11.179.900,65	$ 11.621.493,86	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.635,62	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		49,09%	51,23%	53,20%	55,10%	56,67%	58,20%	61,70%	65,93%	70,03%	72,50%	74,56%	76,62%	78,64%	80,74%	82,77%	84,79%	86,82%	88,85%	90,87%	92,89%	94,92%	96,69%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 271.627.652,25	$ 283.489.409,01	$ 294.382.005,19	$ 304.890.831,28	$ 313.610.056,97	$ 322.089.804,00	$ 341.443.841,56	$ 364.850.057,16	$ 387.528.403,26	$ 401.201.385,53	$ 412.608.616,26	$ 424.014.568,11	$ 435.194.468,76	$ 446.815.962,62	$ 458.024.391,82	$ 469.232.821,01	$ 480.441.250,21	$ 491.649.679,40	$ 502.848.756,90	$ 514.044.692,86	$ 525.240.544,36	$ 535.062.179,99		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 7.345.447,01	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000	$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 386.970,04	
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 12.381.896,11	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	57.990.244,46	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

La Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3, se suscribe por motivo del trámite del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 3 que se requiere para la inclusión de los Nuevos Ítems No Previstos necesarios para continuar las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, así: 642.2. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 30cm*20cm*3cm; 642.3. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de diametro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 642.4 Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 621.5.3P. Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado); 621.7.1P. Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882; 731.1. Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga; Precios Aprobados por Interventoria y con Vo.Bo de INVIAS en el Acta de Fijacion de Precios N°2 suscrita el dia 5 de marzo de 2024, para la atención de las obras en el PR9 de la Variante de Cienaga.

Aprueba Firma: Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma: Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Aprueba Firma: Nombre: **KAROL ROCA PACHECO**
Jefe Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 13202-115547 BLV

Revisó Firma: Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	24 4 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72,1 (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO:	72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630.007.748.262,00			

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de p	$ Valor Ejecutado / %Ejecutado	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 47.086,24	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,11%	0,10%	0,25%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$969.224	$557.979	$1.387.187	$3.169.565	$41.173	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,23%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 45.561.262,12	% P	1,70%	0,23%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$3.428.479	$1.293.371	$1.761.573	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$19.720	$19.723	$49.736	$13.703	$37.217	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,24%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 45.608.348,35**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%	
	VALOR	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.169.565,67	$ 41.173,62	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,95%	98,84%	99,42%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,22	$ 546.967.738,16	$ 550.163.257,02	$ 553.331.822,68	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 7.345.447,01	22,66%
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 386.970,04	9,03%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ -	0,00%
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752	$ 12.381.896,11	16,16%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**	$ 57.990.244,46	9,20%

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: **La Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3, se suscribe por motivo del trámite del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 3 que se requiere para la inclusión de los Nuevos Ítems No Previstos necesarios para continuar las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga, así: 642.2. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 30cm*20cm*3cm; 642.3. Suministro e instalación de apoyo elastomerico de diametro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 642.4 Suministro e instalación de apoyo elastomerico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de cienaga; 621.5.3P. Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado); 621.7.1P. Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882; 731.1. Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga; Precios Aprobados por Interventoría y con Vo.Bo de INVIAS en el Acta de Fijacion de Ptrecios N°2 suscrita el día 5 de marzo de 2024, para la atención de las obras en el PR9 de la Variante de Cienaga.**

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial Magdalena
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Grupo Norte
Matrícula Profesional No.: No.: 22202-273807 COR

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: **KAROL ROCA PACHECO**
Jefe Unidad Ejecutora: SMCN
Matrícula Profesional No.: 13202-115547 BLV

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	1 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Mayo de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.611.695.002,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 1 de 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 7 de julio al 31 de julio del 202	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 292.770,44	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$17.151	$30.853	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$676	$277		$23.988	$22.145	$0	$100.187	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$227.305	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,75%	% P	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,57%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,35%	2,47%	2,90%	0,02%	0,07%	0,09%	
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 48.446.834,44	$ P	$0,0	$0,0	$7.970.657	$18.196.259	$30.847.122	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.619.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.619.282	$7.227.011	$7.484.591	$13.684.688	$16.027.427	$126.524	$563.441	$663.441	
				$ E			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.468.536	$7.777.450	$7.862.557	$13.933.439	$16.581.414	$1.033.319	$2.091.204	$2.224.563	$1.637.450
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,41%	1,44%	2,53%	3,00%	0,19%	0,38%	0,40%	0,30%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E					$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$161.812	$161.812	$161.812	$50.965	$50.965	$50.965	
				$ E																			$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E					$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,83%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 48.839.939,13**																							

REPROGRAMACIÓN N°1 — REPROGRAMACIÓN N°2 — REPROGRAMACIÓN N°3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,53%	3,00%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%
	VALC	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 663.441,84	$ 669.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	13,30%	13,60%	2,68%	4,09%	6,62%	9,61%	9,70%	9,80%	9,92%	8,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 73.609.317,39	$ 75.265.749,49	$ 14.804.296,51	$ 22.627.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 39.869.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 48.277.348,35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	1,44%	2,53%	0,38%	0,26%	0,38%	0,49%	0,32%	
	VALC	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,00	$ 7.777.166,00	$ 7.982.833,58	$ 13.993.498,20	$ 2.075.555,39	$ 1.363.907,12	$ 2.113.538,88	$ 2.724.563,49	$ 1.757.685,42	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,37%	2,77%	4,22%	6,75%	7,12%	7,37%	7,75%	8,24%	8,56%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.285,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.285,28	$ 37.330.783,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.245,99	$ 42.883.784,87	$ 45.608.348,35	$ 47.366.033,77	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 7.758.801,36	23,94%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000		0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000		0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 413.606,18	9,65%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431	$ 5.757.513,34	17,05%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 18.579.399,95	24,24%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 67.419.339,08	10,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Mayo de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.611.695.002,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUM AREJO

67537,27945

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes /año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	
					may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,06%	0,05%	0,02%	0,02%	0,02%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 1.907.689,53	0,34%	$ 292.770,44	$ P	$70.000	$70.000	$70.000	$70.000	$70.000	$269.358	$269.358	$269.358	$97.602	$97.602	$97.602	$280.105	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E	$105.410	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$75.758	$75.758	$75.758	$0,0	$0,0	$0,0	$97.419	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$172.309	$2.267.343	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,75%	% P	0,11%	0,13%	0,16%	0,27%	0,45%	2,79%	3,99%	3,19%	0,79%	0,79%	0,79%	0,79%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%	
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 48.446.834,44	$ P	$600.000	$700.000	$900.000	$1.500.000	$2.500.000	$15.444.321	$44.211.892	$45.343.835	$4.279.539	$4.279.892	$4.279.892	$4.279.892	$5.755.831	$5.755.831	$5.755.831	$5.384.639	$8.054.282	$8.054.282	$8.054.269	$9.968.532	$11.241.174	$11.188.174	
				$ E	$1.228.073	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$105.100	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																							
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.827	$7.827	$7.827	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																							
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$95.905	$95.905	$95.905	$95.905	$95.905	$95.905	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E	$100.334	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,83%**	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 48.839.939,13**																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,15%	0,17%	0,21%	0,30%	0,48%	2,86%	8,09%	8,69%	0,81%	0,81%	0,81%	0,84%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%				
	VALC		$ 841.672,78	$ 841.672,78	$ 1.141.672,78	$ 1.665.904,56	$ 2.665.904,56	$ 15.829.783,84	$ 44.770.974,79	$ 48.105.638,91	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.659.607,19	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.572.445,64	$ 8.062.096,10	$ 8.062.096,10	$ 8.054.269,02	$ 9.968.532,96	$ 11.241.174,25	$ 11.188.173,77				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		8,51%	8,68%	8,89%	9,19%	9,67%	12,53%	20,63%	29,32%	30,13%	30,94%	31,75%	32,59%	33,63%	34,67%	35,71%	36,71%	38,17%	39,63%	41,08%	42,89%	44,92%	46,94%				
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 47.119.021,14	$ 48.060.693,92	$ 49.202.366,70	$ 50.868.271,26	$ 53.534.175,82	$ 69.363.959,66	$ 114.134.934,45	$ 162.240.573,37	$ 166.717.677,27	$ 171.194.781,17	$ 175.671.885,07	$ 180.331.492,26	$ 186.087.323,67	$ 191.843.155,07	$ 197.598.986,48	$ 203.171.432,13	$ 211.233.528,23	$ 219.295.624,32	$ 227.349.893,34	$ 237.318.426,30	$ 248.559.600,54	$ 259.747.774,32				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
	VALC		$ 1.473.905,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%	8,83%	0,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 48.839.939,13																									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 / $32.410.097	$ 7.758.801,36	23,94%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 / $600.000	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 / $4.287.300	$ 413.606,18	9,65%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 / $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)* 19% = (2)	$759.349 / $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 / $33.777.431	$ 5.757.513,34	17,05%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 / $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 18.579.399,95	24,24%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 67.419.339,08	10,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/05/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Mayo de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.473.905.358,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 292.770,44	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$220.809	$227.230	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.230	$227.330	$227.330	$226.497	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,04%	0,40%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P														$481.550	$20.523	$26.522	$26.522	$26.522	$26.522	$26.522	$219.033	$2.626.173
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,75%	% P	2,16%	2,14%	1,93%	1,66%	1,53%	1,49%	3,46%	4,19%	4,06%	2,43%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	1,98%	1,29%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 48.446.834,44	$ P	$11.879.878	$11.861.756	$10.892.597	$10.261.826	$8.891.639	$8.252.431	$19.526.707	$23.706.230	$22.852.374	$13.672.982	$11.181.197	$11.181.197	$11.181.197	$11.181.197	$11.181.197	$11.181.197	$11.181.197	$11.181.197	$11.195.936	$11.203.851	$7.176.729	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$16.547	$18.703	$18.703	$18.703	$18.793	$18.703	$18.703	$16.702	$18.703	$18.703	$18.703	$3.352	$3.352	$6.541	$16.703
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ E																						
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,83%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 48.839.939,13**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,15%	2,14%	1,97%	1,90%	1,58%	1,53%	3,50%	4,23%	4,10%	2,47%	2,06%	2,06%	2,02%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%			
	VALOR	$ 11.879.877,93	$ 11.861.756,77	$ 10.892.596,18	$ 10.508.826,09	$ 8.719.225,69	$ 8.479.747,03	$ 19.364.037,56	$ 23.406.215,60	$ 22.678.346,10	$ 13.672.982,27	$ 11.407.230,74	$ 11.405.951,85	$ 11.179.900,65	$ 11.621.493,86	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.636,62			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49,09%	51,23%	53,20%	55,10%	56,67%	58,20%	61,70%	65,93%	70,03%	72,50%	74,56%	76,62%	78,64%	80,74%	82,77%	84,79%	86,82%	88,85%	90,87%	92,89%	94,92%	96,69%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271.627.652,25	$ 283.489.409,01	$ 294.382.005,19	$ 304.890.831,28	$ 313.610.056,97	$ 322.089.804,00	$ 341.443.841,56	$ 364.850.057,16	$ 387.528.403,26	$ 401.201.385,53	$ 412.608.616,26	$ 424.014.568,11	$ 435.194.468,76	$ 446.815.962,62	$ 458.024.391,82	$ 469.232.821,01	$ 480.441.250,21	$ 491.649.679,40	$ 502.848.756,90	$ 514.044.692,86	$ 525.248.544,36	$ 535.062.179,99			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 7.758.801,36	
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 413.606,18	
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 5.757.513,34	
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 18.579.399,95	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	67.419.339,08	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	31/05/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 23 **DE** Mayo de 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.473.905.358,00

SEGUIMIENTO No. 23
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	67 ene-28	68 feb-28	69 mar-28	70 abr-28	71 may-28	72 jun-28	73 jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 292.770,44	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,11%	0,10%	0,25%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$586.029	$507.374	$1.287.787	$3.049.962	$3.357	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	8,75%	% P	1,72%	0,23%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 48.446.834,44	$ P	$9.420.873	$1.233.271	$1.751.073	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$16.793	$16.793	$46.738	$16.793	$17.217	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 100.334,25	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**8,83%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 48.839.939,13**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,62	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,50%	98,84%	99,42%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,22	$ 546.967.738,16	$ 550.163.257,02	$ 553.331.822,68	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30 $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 $32.410.097	$ 7.758.801,36	23,94%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 $600.000	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 $300.000	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 $4.287.300	$ 413.606,18	9,65%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 $33.777.431	$ 5.757.513,34	17,05%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 $504.000	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 18.579.399,95	24,24%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 67.419.339,08	10,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 69
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar expediente con Funcionarios del INVIAS.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión estudios de títulos - 22 carpetas físico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

① Realizar técnico primero y después de No objeción técnica. se manda a aprobación jurídica. (oficios separado)

② Consulta e inclusión URT decir cuando se radica la consulta en todas las carpetas cuando deberá).

③ meter parrafo expropiación según C.G.P

④ enviar oficio con folio nuevo y registro esta. activa en cédula de propietario.

⑤ mejorar la resolución de inscripción de mejora ampliar concepto. meter concepto 1077 x mira de la ley. las mejoras terreno pedir adjudicación el dueño de predio Balbio.

⑥ ajustar zona carretera. (texto).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	21/05/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*Autorización del propietario del Predio para pagar mejoras a los propietarios de mejoras. (documento)

*Diagnóstico Jurídico Incluir el FOLIO del Propietario de terreno.

* Incorporar con mayor claridad el tema Saneamiento Automatico.

*Colocar el número catastral completo. Para los próximos.

*Ajustar en los estudios de titulo el tema del Área. que estan en la resolución remite a la plancha Catastral. y X eso si esta. in area determinada.

*Pedir las resoluciones firmada, a la entidad

*0120M85T1UC: Se devuelve. para correcciones Subsanado.

*Se hicieron recomendaciones por Areas que estan en titulo. y colocar recomendación en el concepto de Actualizar el Area.

*Revisar y Hacer Sugerencia de Actualizar casos en el FOLIO.

Se revisan Carpetas y se remiten via Correo etc.

(Se aprueban para hacer Subsanación)
Una vez subsanadas, se aprueban las Fichas expedientes

1. 005D-M85-T1-VC
2. 002D-M17-T1-VC
3. 012D-M85-T1-VC
4. 010D-M85-T1-VC
5. 019D-M85-T1-VC
6. 015D-M85-T1-VC
7. 003D-M85-T1-VC

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **21/05/2024** (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Vanessa Yamy Forero	Abogada Predial	Consorcio Cienaga Viaducto	
Edwin Alvarez	Abogado PREDIAL	Interventoria	
Henry Higuera	Abogado INVIAS	Entidad	
Maria Camila Arrieta	Gestora Idca Predial	INVIAS SS	
Andrea Jaramillo	Abogado Jur. Pred.	INVIAS SS	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 63
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

• Solicitar una reunión a la Gerencia del Grupo Norte de INVIAS para tratar los temas prediales. viernes, 19 de abril de 2024 INTERVENTORIA
• Realizar una mesa de trabajo para revisar expedientes prediales y llevar a cabo la entrega de la totalidad de los expedientes. viernes, 19 de abril de 2024 CONTRATISTA
• Presentar el plan de inversión ambiental viernes, 19 de abril de 2024 CONTRATISTA
• Formalizar el convenio entre el Consorcio Viaducto y Promigas para el traslado de la red principal de gas.

El Director de Obra, manifiesta que está en proceso la suscripción de dicho convenio. Añadió además que es necesario que la suscripción de dicho convenio debe estar aprobado por INVIAS quien no se ha manifestado a la fecha.
Por definir
• Elaborar un APU para el traslado de las redes de acueducto y gas domiciliario. martes, 23 de abril de 2024 CONTRATISTA

Compromiso cumplido, toda vez que el Contratista hizo entrega de los APU de los
Respecto al tema de los APU, se acordó que se tomará un rubro para la atención de las redes de acueducto y eléctricas.
Director de Interventoría, pregunta cuando
Director de Obra, manifiesta que se programará las actividades para el traslado de las redes de gas. Está pendiente el inicio de las actividades para el traslado de la red de gas, para definir hoy la fecha de realización.
Se presentará los planos de redes eléctricas a AIR-e apara aprobación

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Cesión de la licencia ambiental del Contrato 1200 de 2016 al Contrato 981 de 2022
2. Diseño de pavimento Viaductos Hito II e Hito III (Concepto Cervantes)
3. Modificación de la bolsa de Estudios y Diseños (Comunicación del Contratista en revisión)
4. Concepto jurídico sobre la pintura de la Estructura Metálica (El contratista se ha presentado)
5. Definir bolsa de rubros (ambiental, social y predial)
6. Presentar Preactas Prediales No. 22 y 23
7. Avance gestión predial
8. Mesa de trabajo estructura metálica
9. Redes de telecomunicaciones

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Cesión de la licencia ambiental del Contrato 1200 de 2016 al Contrato 981 de 2022

El Director de Interventoría consulta al Contratista cuál sería el procedimiento para la cesión de la Licencia Ambiental del Contrato 1200 de 2016 al Contrato 2022.

El Director de Obra manifiesta que el proceso de cesión de la Licencia Ambiental duraría un periodo de un (1) mes. Adicionalmente, añade que la solicitud de Licencia Ambiental del Contrato 1200 de 2016 debe motivarse desde la Interventoría a este Contrato. Finaliza informando que la especialista ambiental y el abogado del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena están en proceso de elaboración del documento requerido para dicho trámite.

Por otra parte, el Director de Obra indica que, durante el periodo de transición, se deberán atender las obligaciones propias de la Licencia Ambiental. La profesional ambiental del Contratista, añade que para estas actividades se deben suscribir un total de 35 precios unitarios, cuyas actualizaciones de insumos se están gestionando para ser vinculadas una vez se complete el proceso de cesión. Respecto a la forma de pago, los reembolsos de gastos se ajustarán conforme al incremento del IPC y se realizarán según las cotizaciones. Esta información actualizada se entregará a la Interventoría el próximo viernes 24 de mayo de 2024.

2. Diseño de pavimento Viaductos Hito II e Hito III (Concepto Cervantes)

El Director de Interventoría manifiesta que hoy se entregará al Contratista el concepto de la Interventoría para que se atiendan las observaciones hechas al volumen de pavimentos.

3. Modificación de la bolsa de Estudios y Diseños (Comunicación del Contratista en revisión)

El Director de Interventoría informa que está en proceso de revisión del concepto entregado por el Contratista respecto a la modificación de la bolsa de los estudios y diseños e informa que hoy notificará cuándo se dará respuesta al Contratista.

4. Concepto jurídico sobre la pintura de la Estructura Metálica (El contratista se ha presentado)

El Director de Obra manifiesta que se remitirá a la Interventoría el concepto jurídico acompañado de la especificación particular del ítem de pintura para estructura metálica el día 29 de mayo de 2024.

5. Definir bolsa de rubros (ambiental, social y predial)

El Director de Interventoría expresa su preocupación por las actividades ejecutadas actualmente en el Contrato 981 de 2022 en la Variante de Ciénaga, ya que la licencia ambiental y todas sus obligaciones están a cargo del Contrato de Obra 1200 de 2016.

El Director de Obra considera que no existen inconvenientes con el planteamiento porque se están atendiendo las obligaciones de la licencia.

6. Presentar Preactas Prediales No. 22 y 23

El Contratista informa que hoy, 23 de mayo de 2024, se hizo entrega formal a la Interventoría de la preacta predial No. 22.

El Director de Interventoría menciona que está pendiente la entrega de la preacta No. 23 predial, que debe ser aprobada por la Dirección de Sostenibilidad de INVIAS. Pregunta al Contratista cuándo hará entrega de dicha acta.

7. Avance gestión predial

El Director de Interventoría menciona que en la mesa técnica llevada a cabo ayer, 22 de mayo de 2024, el gestor predial solicitó ajustar los códigos de las fichas prediales. Por lo que solicitó al Contratista informar cuándo se atenderá dicha observación.

En respuesta, el Director de Obra, manifiesta que entregará los documentos solicitados atendiendo el requerimiento de Interventoría mañana, 24 de mayo de 2024.

8. Mesa de trabajo estructura metálica

El Director de Interventoría solicita definir la fecha de la mesa de trabajo para tratar temas correspondientes.

El Director de Obra confirmará la fecha para la atención de la mesa de trabajo.

9. Redes de telecomunicaciones

El Director de Interventoría menciona que hoy 23 de mayo de 2024, entregará el concepto de la cotización proporcionada por el Contratista de la firma ATS para el traslado de equipos de telecomunicación cercanos al apoyo 6 del viaducto PR9 de la variante.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Actualizar los insumos para los 35 precios unitarios y preparar la información actualizada para entregarla a la Interventoría el viernes de la próxima semana.	viernes, 31 de mayo de 2024	CONTRATISTA
Entregar el concepto de la Interventoría a los ajustes del diseño de pavimentos propuestos por el Contratista	jueves, 23 de mayo de 2024	INTERVENTORIA
Remitir el concepto jurídico y la especificación del ítem de pintura para estructura metálica a la Interventoría en la fecha acordada	miércoles, 29 de mayo de 2024	CONTRATISTA
Ajustar los códigos de las fichas prediales y entregar los documentos atendiendo la solicitud mañana, 24 de mayo de 2024.	viernes, 24 de mayo de 2024	CONTRATISTA
Entregar el concepto de la cotización para el traslado de equipos de telecomunicación cercanos al apoyo 6 del Viaducto PR9 de la Variante de Ciénaga	jueves, 23 de mayo de 2024	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Popa	Director	CVCM	
David Navarro	Ing. Tecnico	CVCM	
Belky Roca	Esp Ambiental	CVCM	
Neftalí Hoyos Padilla	Director Territorial	CCP	
Cristian Mejia V.	Residente de Interventoria	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 3/05/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 68
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento de la Gestion Social y Sociopredial en el marco del Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estado del EIA
2. Plan de inversión
3. Plan de Gestión Socio predial
4. Ejecución presupuestales en variante

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 am se reunieron de manera virtual, el Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad Rafael Díaz y los profesionales de las áreas Ambiental y Social del Contratista e Interventoría con la finalidad de conocer el estado actual del proceso del EIA y temas relevantes concernientes a la Gestión Social del Contrato 981 de 2022 (incluido Variante Cienaga).

1. El Profesional Ambiental de la Interventoría Luis Ocampo, hace una retroalimentación del estado actual del EIA del proyecto, especificando que el Contratista radicó ante la Autoridad Ambiental el EIA, del cual actualmente se cuenta con un acto administrativo por parte de la ANLA, indicando que esta entidad solicitó una información adicional con respecto al documento EIA, se manifiesta que a la fecha se vencieron los dos (2) meses de plazo para el cumplimiento de los 41 requerimientos. Por otra parte, el Contratista se encuentra realizando los monitoreos de caracterización ecológica a las comunidades Marino-Costeras, estos monitoreos iniciaron el 29 de abril, finalizando el 29 de mayo de 2024 (según cronograma aprobado) y los está ejecutando INVEMAR.

El Profesional Ambiental del Contratista Jaime Oviedo, indica que el proceso del EIA inició para el Contrato 981 de 2022, desde el 2022 (actividades de caracterización de línea base) y el 1 de diciembre de 2023 se radicó ante la ANLA el EIA, en enero de 2024 la ANLA emitió el Auto de inicio para la solicitud de Licencia Ambiental, en febrero realizó visita de verificación al proyecto, de la cual sugieron los 41 requerimientos de información adicional. Pasaron los 2 meses estipulados por ley para responder a la Autoridad Ambiental, sin embargo, tomando en cuenta que el proyecto tiene unas condiciones particulares, la ANLA está solicitando unos estudios adicionales que requieren de mucho más tiempo para subsanar los requerimientos. El Contratista realizó solicitud a la ANLA, para ampliar el plazo de entrega a 10 meses plazo en el que se estarán ejecutando estudios adicionales de Geotenia, oceanografia, monitoreos marino costeros, entre otros, con fin de complementar el EIA y dar resouesta a los 41 requerimientos de informacion adicional realizados por la Autoridad Ambiental.

El Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad, solicita a los profesionales ambientales envíen por correo electrónico las solicitudes o comunicaciones radicadas a la Autoridad Ambiental de la ampliación del plazo y las respuestas de las autoridades, en este caso ANLA, para que desde el INVIAS presionar por medio de oficios y gestiones con los abogados ambientales para que estas autoridades generen respuestas.

2. Continuando con la agenda y/o temas a tratar, la Profesional Social del Contratista muestra la proyección del Plan de Inversión Social No. 1, primeramente se explica que: 1- Se está ejecutando la obra Variante de Ciénaga, y su Licencia Ambiental está a cargo de Mincivil en el marco del Contrato 1200 de 2016. La Profesional Social de la Interventoría explica que inicialmente el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) implicaba la construcción de dos Viaductos a través del Contrato 981 de 2022, pero con la modificación No. 8, al Contrato 1200 de 2016 se excluyó del alcance en la meta física del proyecto todas las obras a desarrollar entre las abscisas K08+656 (donde inicia el frente cero) hasta la abscisa K09 720,95 (donde finaliza el puente cuatro), dicha modificación especifica que la gestión ambiental será realizada en el marco del contrato 1200 de 2016 y todas las actividades descritas en el anexo o apéndice D del contrato, así como las compensaciones socioambientales y los planes de compensación ambiental.
Por lo anterior, bajo la luz del acta de modificación en mención el proyecto 981 de 2022 y la Interventoría no se puede pagar las actividades que se encuentren dentro del marco del Contrato 1200, porque cuentan con una Licencia Ambiental, sin embargo, se vienen realizando unas actividades.
La Profesional Social del Contratista, hace su intervención complementando que en el Contrato 981, se estipula que pueden ejecutar actividades en la Variante de Ciénaga, sin embargo en el documento mediante el cual se da el aval para intervenir la variante, las actividades de gestión social no quedaron claramente definidas si se ejecutarían recursos del contrato 1200 de 2106 o del contrato 981 de 2022, como si quedó definida la gestión sociopredial; adicional a ello, dejó claro que el Contrato 1200 en la actualidad no cuenta con presupuesto para continuar ejecutando las actividades sociales y socioambientales, por lo que se requiere que se puedan ejecutar recursos del Contrato 981 de tal manera que se dé continuidad a los temas de comunidad como son los proyectos productivos, así como temas de logística para reuniones y capacitaciones con la comunidad, haciendo énfasis en la complejidad de las comunidades pertenecientes al área de influencia directa del proyecto y los compromisos de licencia Ambiental.
El Gestor informa que, en los procesos de cierre de los contratos, quedan unos pasivos los cuales cargan las actividades pendientes a otro contrato, a lo que la profesional de contratista hace la claridad que de lo que se está hablando no son propiamente pasivos sociales, si no, compromisos de gestión por la complejidad y características de la población de la AID. Con el compromiso de revisar el plan de Inversión y posteriormente hablar internamente con el director territorial Magdalena y el Invias si es posible cargar las actividades del Contrato 1200 de 2016 al Contrato 981 de 2022 o si se esperan los requerimientos de la Licencia.

En consecuencia, se hace la presentación del Plan de Inversión Social No. 1, incluyen recursos para ejecutar en el proyecto de la Variante, dicha la revisión se realizó en conjunto entre el Gestor Social, Contratista e Interventoría.

3. Plan de Gestión Sociopredial: la Resolución 7310 de 2015, indica que los Factores de Compensación Social se pagan solamente a propietarios de predios al que aplique la compensación y para mejoratarios en predios privados, se aclara que para el proyecto Variante Ciénaga los mejoratarios, en su mayoría no se encuentran en predios privados, si no que están en predios del municipio y del Estado, razón por la cual no se podría aplicar la Resolución 7310, por ello, para poder compensar a estas personas el Contrato 1200 de 2016 generó un documento llamado Plan de Gestión Socio Predial con el fin de reconocer los Factores de Compensación a los mejoratarios, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la población intervenida durante la ejecución de contrato 1200. La Profesional Social del Contratista informa que el Plan de Gestión Socio Predial se encuentra aprobado o avalado por la Interventoría del Contrato 1200 y el Invias haciendo referencia a que se ha venido implementando en el proyecto; sin embargo, teniendo en cuenta que para el Contrato 981 se tiene un equipo de profesionales e Interventoría distintos, se presenta el interrogante de cómo actuar para continuar implementando el PGSP, de lo contrario un porcentaje muy alto de unidades sociales objeto de adquisición predial, no van a poder ser objeto de compensaciones sociales. El Gestor Social revisará el tema en conjunto con el Coordinador Predial de la Subdirección. También sugiere se radique del documento PGSP ante la Subdirección de Sostenibilidad, para hacer la respectiva revisión y generar respuesta oficial.
Adicional a lo anterior, la profesional social del contratista mencionó que hay otros grupos de personas que se encuentran en la zona de intervención, que si bien es cierto, no hacen parte del proceso de adquisición predial, pero si se ven impactado por el proyecto, y no hay cómo poder definir una manera de compensarlos, casos como el grupo de muchachos que trabajan informalmente en la limpieza de las tractomulas y carrotanques que se detienen en los restaurantes ubicados en la Troncal, estos trabajadores no están directamente relacionados pero se sientes vulnerados por las obras, por lo que solicitó se revisen opciones para poder hacer algún tipo de compensación. El Gestor Social informa va a revisar el tema.

Para finalizar, el Gestor solicita al Contratista la entrega mensual de la Matríz de Cumplimiento y el Balance de Estado Social, los cuales se anexaran al Informe Trimestral, el cual se diligenciará en conjunto (Contratista - Interventoría), porque se han adelantado actividades y se deben reportar en dichos formatos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/05/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Enviar al correo del Gestor Social, las comunicaciones radicadas a la Autoridad Ambiental dedonde solicitan la ampliación del plazo y las respuestas de la ANLA.	viernes, 3 de mayo de 2024	Profesionales Ambientales Contratista e Interventoría
Radicar el Plan de Inversión Social No. 1		CONTRATISTA
Radicar el Plan de Gestión SocioPredial a la Subdirección de Sostenibilidad		CONTRATISTA - INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
RAFAEL DÍAZ	GESTOR SOCIAL	INVIAS	
JAIME OVIEDO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONTRATISTA	
LUIS OCAMPO	PROFESIONAL AMBIENTAL	INTERVENTORIA	
NIRIA CUBIDES	PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATISTA	
PAOLA PERTUZ	PROFESIONAL SOCIAL	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 70
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento de la Gestion Social en el marco del Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Entrega de Informes Trimestrales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 03:00 pm se reunieron de manera virtual, el Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad Rafael Díaz, el Director de la Interventoría y Profesionales Ambiental, Social y de Sostenibilidad de la misma.

El Gestor Social de la Subdirección de Sostenibilidad, informa que el propósito de la reunión es que, el proyecto ha venido realizando procesos Sociales, ambientales y de Sostenibilidad, el cual vale la pena tener un reporte y/o balance, en este caso el componente Social se ha venido realizando socializaciones, actas de vecindad y se han venido articulando procesos de OPC. De esta manera indica que en la actualidad el Instituto no tiene información consolidada de las actividades realizadas, teniendo en cuenta los instructivos y formatos del Manual de Interventoría.

La Profesional Social de Interventoría expresa, que se vienen realizando acompañamiento al Contratista pero para las acividades del proyecto Variante Ciénaga, la cual tiene una Licencia Ambiental a cargo del Contrato 1200 de 2016, aclarando que el Contrato 981 de 2022, aún no cuenta con licencia ambiental y por ende esta Interventoría no puede presentar y/o suministrar una información en los informes trimestrales, ya que esas actividades ejecutadas se han hecho para el proyecto Variante Ciénaga, por lo tanto esta Interventoría se cohibe de enviar una información al Instituto que no es del proyecto 981.
También se explica que las socializaciones realizadas para el Contrato 981, fueron establecidas para la optimización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.
El Gestor Social reitera que se necesita un tipo de reporte, dejando establecida la entrega de un informe ejecutivo cada 3 meses sobre lo que se está haciendo o adelantando, incluyendo actividades del proyecto 1200 el cual sería válido, la indicación es presentar de esta forma las actividades y no la información suelta como se ha presentado con el Código de Conducta.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

El Director de Interventoría, manifiesta que se debe incluir la información adicional de todas las actividades que se están desarrollando dentro del proyecto, que no se va llevar de la forma como lo implementa el Manual de Interventoría de presentar informes trimestrales, pero lo podemos presentar de la manera que lo sugiere el Gestor Social consolidando las actividades ejecutadas, en el informe ejecutivo pero haciendo las observaciones pertinentes para aquellas actividades que no son resorte de nuestro proyecto.

La Profesional Social de Interventoria reitera la parte mencionada por el Gestor de presentar toda la información o acividades que se han ejecutado hasta ahora, incluyendo el seguimiento que se ha venido haciendo a Variante y entregarlo en un informe ejecutivo, y no presentarlo como lo indica el Manual de Interventoría ya que consideramos que este no se encuentra en el marco para el Contrato 981, por la no obtención de licencia.

El Gestor Social informa que, en cuanto se tenga el Licenciamiento ambiental, se debe llevar a cabo la entrega de estos informes por medio del Balance incluyendo todo como linea base definida, consolidando toda la información el los respectivos formatos.
Por otra parte, la Profesional Social de Interventoría hace una aclaración en cuanto al al Apéndice G - Componente de Sostenibilidad, el cual entró en vigencia en el año 2021, el mismo aplicaría para el Contrato 981, pero para el proyecto Variante Ciénaga Contrato 1200 no aplica porque es del año 2015. Motivo por el cual, no se deben llevar a cabo aquellos programas o actividades incluidas en el componente de sostenibilidad. Es decir incurrimos en un error enviando al Instituto la actividad del programa Código de Conducta mediante la ejecución del proyecto 1200, por lo anteriormente dicho, se llega a la conclusión de no continuar realizando y enviando esta actividad al Instituto.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entrega del informe ejecutivo que incluya las actividades ejecutadas en el respectivo tramo de Variante Ciénaga.	martes, 25 de junio de 2024	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RAFAEL DÍAZ	GESTOR SOCIAL	INVIAS	
NEFTALÍ HERNANDEZ P	DIRECTOR	INTERVENTORIA	
LUIS OCAMPO	PROFESIONAL AMBIENTAL	INTERVENTORIA	Luis Ocampo
MARCELA ESCALLÓN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INTERVENTORIA	
PAOLA PERTUZ	PROFESIONAL SOCIAL	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 26. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ 792.063.198,91	31%
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 27. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 28. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión Técnica

Durante el periodo de informe de mayo de 2024, se avanzó significativamente en las actividades de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con énfasis en los trabajos de posicionamiento y arriostramiento de vigas metálicas, estabilización de subrasantes y terraplén, así como la implementación de medidas preventivas ante condiciones climáticas adversas. Además, se llevaron a cabo importantes reuniones y verificaciones técnicas para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

Reuniones y Verificaciones Técnicas

6 de mayo de 2024: Se llevó a cabo un comité técnico de seguimiento en las oficinas de la Dirección Territorial del INVIAS con la participación del contratista, interventoría y la entidad contratante, donde se trataron temas del Contrato de Obra No. 981 de 2022 y se suscribió la respectiva acta.

17 de mayo de 2024: PROMIGAS S.A.E.S.P., junto con el contratista y la interventoría, realizó la verificación en campo del trazado de redes de gas respecto a la ubicación de piezómetros.

17 de mayo de 2024: Se realizó una visita de seguimiento del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la interventoría para verificar el avance y cumplimiento del cronograma del montaje del Puente No. 4.

17 de mayo de 2024: Se llevó a cabo una mesa de trabajo en la Contraloría General de la República con participación de diferentes entidades para revisar compromisos y avances en los contratos No. 981 de 2022 y No. 1200 de 2016.

Obras en el Viaducto del PR9 (Variante de Ciénaga)
Frente Cero (0):

Se hizo seguimiento y verificación de las actividades constructivas del ramal izquierdo Ciénaga – Barranquilla, incluyendo el armado de acero de refuerzo y fundida de los vástagos de los módulos 31 y 32 del muro de contención, y las barreras de protección tipo New Jersey en módulos 16, 18, 20, 31 y 32, logrando un 100% de ejecución en el muro de contención.

Se verificaron las excavaciones y estabilización de subrasante con pedraplén y geotextil en varios tramos, además de extendido y compactación de capas de terraplén. Dichas actividades consistieron en verificar las cotas de desplante en las excavaciones, las cotas del material de pedraplén y terraplén conforme a los diseños aprobados para construcción.

En el Frente Cero (0) se iniciaron las actividades de excavación de la explanación para la construcción del ramal derecho Barranquilla – Ciénaga.

Puente No. 1:

Se verificó el levantamiento planimétrico de predios entre los apoyos 2 y 3. Para lo cual, esta Interventoría utilizó equipos de medición adecuados para la localización inicial de los predios y posteriormente se hicieron las mediciones manuales para validar el volumen de la demolición.

Puente No. 4:

Continuaron las actividades de posicionamiento de 15 tramos de vigas metálicas, con trabajos en el tramo 12 y montaje del arriostramiento y conexiones pernadas.

En el transcurso del izaje de las vigas se verificó la correcta implementaron medidas preventivas ante precipitaciones, incluyendo la colocación de tubos para desagüe y bombeo de aguas lluvias. Dónde además, se verificó el izaje de vigas metálicas No. 10 y 11 con su respectivo arriostramiento de los tramos No. 2, 3 y 4 localizados entre los apoyos No. 9 y 10 y del mismo modo en los tramos No. (s) 5, 6 y 7 localizados entre los apoyos No. 10 y 11. Seguidamente se realizó el izaje de la viga metálica No. 12 de los tramos No. (s) 2, 3 y 4 y también el izaje y fijación de las vigas diafragmas No. 1001 y 1002 correspondientes al apoyo No. 10. Por otra parte, se inició el montaje del arriostramiento entre las vigas metálicas No. 11 y 12 de los tramos No. 2 y 3.

Por parte de la Interventoría se realizaron las verificaciones topográficas pertinentes en cuanto al cumplimiento de las cotas de diseño y verticalidad de las vigas izadas.
Se verificó el posicionamiento de las platinas y riostras de las vigas metálicas, localizadas entre los apoyos 12 al 13, estas actividades se

Se verificó la instalación de las riostras entre las vigas metálicas No. 10 y 11 de los tramos 1 y 13. Las vigas metálicas No. 10 y 11 de los tramos 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12 y 15 se encuentran arriostradas y posicionadas para realizar el respectivo izaje.

Se realizó la localización y fijación de los neoprenos en la viga cabezal y topes sísmicos de los apoyos 10 y 13.

Se validó con el procedimiento constructivo aprobado el armado y posicionamiento de las torres de andamio en los puntos de conexión para el izaje de vigas metálicas No. 10 y 11 de los tramos 2, 3, 4 y 5.

Actividades Complementarias

- Verificación de Avance del Mar:

La interventoría realizó la verificación del avance del mar hacia la vía en el sector PR28 de la carretera Barranquilla - Ciénaga mediante un levantamiento topográfico, complementando los levantamientos mensuales iniciados el 7 de marzo de 2023 para el seguimiento del comportamiento de la línea marítima entre PR27+750 y PR28+600.

- Localización de Piezómetros:

Se localizaron en campo los sitios para la instalación de piezómetros de hilo vibrátil y se llevaron a cabo ensayos de tomografías de resistividad eléctrica y sondeos eléctricos verticales según requerimientos de información adicional del EIA por la ANLA.

5.2.4 Gestión Ambiental

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR INTERVENTORÍA

- El día 6 de mayo de 2024, se realizó mesa de trabajo en las oficinas de la Dirección Territorial de INVÍAS, con el objetivo de establecer procedimientos para la incorporación de los rubros ambientales en el Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Mediante comunicación 1028-977-2022-813 de fecha 2 de mayo de 2024, radicada el 3 de mayo de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1325 con asunto: Reiteración de Aprobación del PIA y Preacta Ambiental Contrato de Obra No 981 de 2022. En esta respuesta se manifestó la necesidad de llevar a cabo una mesa de trabajo conjunta con la entidad para dar cumplimiento al reconocimiento de los rubros en los que incurrió el CVCM para la elaboración del EIA, presentados para su aprobación. Esta mesa de trabajo se propuso y se desarrolló el 6 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección Territorial de INVÍAS. El objetivo fue establecer el procedimiento para la incorporación de estos rubros en el Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente, a fin de aclarar cualquier duda e inconveniente al respecto.

- Se llevó a cabo el acompañamiento, seguimiento y control al Contratista en la ejecución de los monitoreos de la época seca (semestre 1-2024), específicamente

Plancton continental y marinos, Necton continental y marinos, Bentos continental y marinos, Manglares y Calidad de agua continental y marino.
Estos monitoreos fueron ejecutados por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR en el área de influencia directa del proyecto, con el objeto de llevar a cabo la caracterización de ecosistemas y/o comunidades marino costeras y continentales en respuesta a los requerimientos de Información Adicional de la ANLA.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-834 de fecha 10 de mayo de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1318 con asunto: Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771, en la cual se presentan las observaciones realizadas por la Especialista de Sostenibilidad de la Interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad y a las Fichas de Sostenibilidad presentadas por el CVCM.
- Se realizó seguimiento, acompañamiento y verificación al Contratista de la localización de los puntos para la instalación de los equipos para las mediciones piezométricas y zondas eléctricas que se realizarán en la zona donde se proyecta el emplazamiento de los Viaductos Hito II e Hito III, específicamente en los frentes de obra localizados en los PR17+380 y PR18+760, del proyecto de Contrato de Obra No 981 de 2022, en atención a los requerimientos ANLA

- Se realizó, acompañamiento y verificación al Contratista de inicio del levantamiento en campo de la batimetría en la Ciénaga Grande de Santa (CGSM) y Caño Clarín, en atención a los requerimientos ANLA del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en el cual se desarrollarán las siguientes actividades:

 - Aforo líquido
 - Aforo sólido
 - Batimetría marino costero
 - Levantamiento de caños
 - Drenajes IGAC
 - Mediciones de niveles
 - Obras hidráulicas
 - Levantamiento LIDAR zona costera y Caño Clarín
 - Levantamiento LIDAR orilla CGSM

- El día 22 de mayo de 2024, se da respuesta al derecho de petición solicitado por un Representante a la Cámara, en cuanto en informar cuándo se iniciará y terminará la construcción de los viaductos de la vía Ciénaga – Barranquilla.

- Se realizó inspección de seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA establecido para el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, de las actividades de construcción en los frentes de obra denominados: apoyos No. 13, 12, 11, 10 y 9 del Puente 4, apoyos 7 y No. 8 del Puente 3, apoyo No. 4 del Puente 2, apoyo No. 2 del Puente 1 y Frente Cero (0), dentro de las visitas de inspección se pudo constatar que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA del proyecto. A continuación, se relacionan las siguientes actividades:

 - Tala de Individuos arbóreos.
 - Volquetas llegando a los diferentes frentes de obra debidamente carpadas con material granular y/o pétreos y así mismo saliendo carpadas con residuos de construcción y demolición – RCD.
 - Mantenimientos de las baterías Sanitarios por parte del proveedor autorizado para el manejo de las aguas residuales domésticas.
 - Puntos ecológicos para la debida separación de residuos.
 - Buena señalización y cerramiento de obra
 - Buena implementación del PMT.
 - Humectación mediante el uso de carro tanque para el control de material particulado
 - Frentes de obra en buenas condiciones de orden, aseo y limpieza.
 - Se cuenta con sitio de lavado de canaletas de las mixer, esto como medida de protección al suelo y cuerpos de agua.

- El día 27 de mayo de 2024, se da respuesta al cuestionario de inquietudes solicitados por el Consejo Municipal de Puebloviejo - Magdalena, en cuanto a las actividades constructivas de la Variante en la vía Ciénaga - Barranquilla, por parte de INVIAS.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-859 de fecha 27 de mayo de 2024, la Interventoría reitero al Contratista la comunicación 1028-977-2022-834 de fecha del 10 de mayo de 2024, en cual se presentaron las observaciones realizadas por parte de la Especialista de Sostenibilidad de esta Interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad y fichas de Sostenibilidad, dado a que a la fecha no se ha recibido respuesta a dichas observaciones.

REQUERIMIENTO INVIAS

- Durante el periodo del presente informe, Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG-026250, de fecha 2 de mayo de 2024, a través del cual la SS de INVÍAS, cita a los Especialistas en Sostenibilidad de Contratistas e Interventorías de varios contratos, entre ellos el Contrato de Obra No. 981 de 2022, y el de Interventoría No. 977 de 2022, para una reunión VIRTUAL el día 23 de mayo de 2024, para una capacitación relacionada con el diligenciamiento de los formatos del Área de Sostenibilidad MASPS-MN1-IN-6-FR-6 (Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra) y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 (Cálculo de Consumo Energético en Contrato de Obra).

- Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG-027473, de fecha 7 de mayo de 2024, a través del cual solicita información del estado actual de avance del EIA Proyecto Viaductos Contrato de Obra No 981 De 2022. Al respecto, la Interventoría atendió dicha solicitud, mediante comunicación 1028-977-2022-820, radicada a través de la plataforma Atención al Ciudadano, el día 7 de mayo de 2024 con número de Radicado: 2024E-VUVRAZ-040931.

- El día 23 de mayo de 2024, se llevó a cabo reunión virtual de capacitación sobre el diligenciamiento de los formatos del Área de Sostenibilidad MASPS-MN1-IN-6-FR-6 (Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra) y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 (Cálculo de Consumo Energético en Contrato de Obra). Esta reunión fue convocada por la SS INVIAS y contó con la participación de la Especialista de Sostenibilidad del Contratista de obra CVCM y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo.

5.2.5 Gestión Social

El 27 de mayo de 2024, se atendió la solicitud extendida desde el Concejo del municipio de Puebloviejo al INVIAS para responder unas preguntas relacionadas con el proyecto de construcción de la Variante de Ciénaga, en las cuales ellos buscaban identificar los impactos que este proyecto generará en ese municipio.

Se continúa seguimiento y acompañamiento a la Gestión Social que desarrolla el contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga:

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa 133 puestos de trabajo; de los cuales, 104 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	169	43	212
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	117	33	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	104	29	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	93	19	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	26	91
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	37	5	42
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	50	1	51

Tabla 29.Generación de empleo

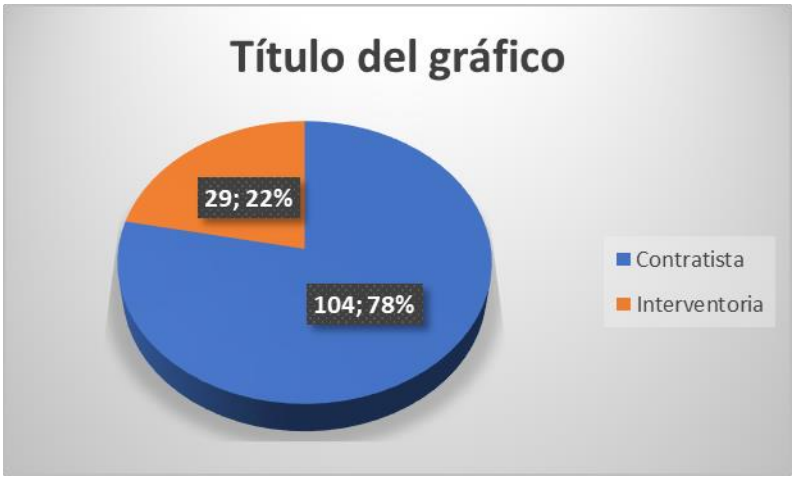


Tabla 30. Empleos directos generados en el proyecto

5.2.6 Gestión Predial

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Mediante comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remitió los registros de Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) de INVIAS. Así mismo esta Subdirección se pronunció al respecto mediante oficio 2024S-VBOG-027699 de fecha 07 de mayo de 2024, emitiendo su concepto de No Objeción a los registros antes mencionados.

Mediante comunicación 1028-977-2022-812 de fecha 02 de mayo del 2024, la Interventoría informo al CVCM, sobre las novedades encontradas en el diligenciamiento del formato de la Preacta Predial No 22. Dichas Novedades fueron ajustadas por parte el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena y remitida a la Interventoría mediante comunicación 1000-1332 (CVCM) el día 06 de mayo del presente año. Una vez, recibida la documentación la Interventoría procedió a realizar la revisión, encontrándose que No presenta Objeción. Dicha documentación que hacen parte del Informe Predial como la Preacta Predial No. 22 firmadas por las partes fue remitida a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) mediante comunicación 1028-977-2022-817 de fecha 6 de mayo del presente año, para que emitiera su concepto pertinente. Así mismo esta Subdirección se pronunció al respecto mediante oficio 2024S-VBOG-030789 de fecha 17 de mayo del 2024, encontrándose que la Preacta Predial No 22 no se había incluido en el Acta Parcial de recibo de Obra, lo cual no se realizó la validación por parte la SS. El CVCM realizo los ajustes a la Preacta Predial No 22, con valor en cero ($0) y esta fue remitida a la SS. Emitiendo esta Subdirección el concepto de No Objeción mediante oficio 2024S-VBOG-033744 de fecha 27 de mayo del 2024.

Mediante oficio 2024S-VBOG-028330 de fecha 09 de mayo de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad (SS), emitió su concepto de No Objeción a doce (12) Fichas Prediales y presenta algunas observaciones con respecto a la Ficha Predial con código 011-AI-M77-T1-VC, estas observaciones fueron remitidas al CVCM para su ajuste correspondiente.

Mediante comunicación 1028-977-2022-830 de fecha 09 de mayo del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS), el expediente predial con código 002-D-M17-T1-VC revisado y aprobado sobre los componentes Técnicos y Jurídicos, que fue actualizado por el CVCM debido a cambio de propietario según lo registrado en la anotación 08 de fecha 9 de abril de 2024 descrita en el folio de matrícula 222-18985, certificado por la oficina de Instrumento público de Ciénaga. Así mismo esta subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-029066 de fecha 10 de mayo del presente año, emitió su concepto de No Objeción sobre la Ficha Predial del predio en mención.

Mediante comunicación 1028-977-2022-831 de fecha 09 de mayo del 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS), la cantidad de trece (13) expedientes sobre la revisión y aprobación de los componentes Técnicos y Jurídicos. Esta subdirección emitió su concepto de Objeción mediante oficio 2024S-VBOG-030858 de fecha 18 de mayo del 2024, realizando la devolución de las mismas, evidenciando que no cumple con los lineamientos mínimos para ser aprobado por esta dependencia. Actualmente estas Fichas se encuentran en ajuste por parte del CVCM

Mediante comunicación 1000-1355 de fecha 14 de abril del 2024, el CVCM remitió a la Interventoría para su revisión y aprobación, la cantidad de cuatro (4) expedientes prediales que contienen los insumos de Fichas, Planos, Estudios de Títulos y/o Diagnósticos Jurídicos, los cuales mediante comunicación 1028-977-2022-850 del 21 de mayo de 2024, la Interventoría hizo la devolución de las mismas, conforme a la situación presentada sobre la identificación predial que venía generada desde el Contrato de Obra No.1200 del 2016, por lo que el CVCM debe remitir la información solicitada, ajustada a las observaciones de la SS de INVÌAS.

El día 21 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión virtual donde estuvieron presentes los profesionales Técnico Predial de la Interventoría y del CVCM, el Gestor Técnico Predial de INVÍAS y el Coordinador de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en la cual se trató el tema sobre la codificación de los predios requeridos en el marco del Contrato No. 981 de 2022, debido a que dicha codificación fue asumida desde el Contrato 1200 de 2016, dándole continuidad al proceso que se venía adelantando.

Mediante comunicación 1028-977-2022-851 del 22 de mayo de 2024, la Interventoría dio traslado al CVCM, los oficios 2024S-VBOG-030858 DEL 18 DE MAYO DE 2024 Y 2024S-VBOG-032005 DEL 22 DE MAYO DE 2024, remitidos por la Subdirección de Sostenibilidad. De los cuales en el oficio 2024S-VBOG-030858 emite concepto de Objeción a trece (13) Fichas Prediales, indicando que las mismas, no cumplen con los lineamientos mínimos para ser aprobadas, y mediante el oficio 2024S-VBOG-032005, recomienda atender las observaciones hechas en reunión virtual realizada el día 21 de mayo de 2024, sobre la identificación predial.

Nivel de cumplimiento

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios y/o mejoras identificados en la zona física del proyecto.

DESCRIPCION	CANT	%
PREDIOS Y MEJORAS	87	100%

DESCRIPCION	CANT	%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	66	75.8%
ESTUDIO DE TITULOS POR INTERVENTORÌA	66	75.8%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÌA	0	0%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORIA	0	0,0%

Tabla 31 Nivel de cumplimiento predial

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Preconstrucción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

CANT	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	**FRANCISCO CERVANTES**	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA y PAVIMENTO**	**0,20**
3	**MARCELA ESCALLON VELEZ**	**ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD**	**0,20**
4	**GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS**	**ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO**	**0.50**
5	**FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**	**LIDER DE INTEGRACION**	**0,50**
6	**GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN**	**PROFESIONAL VALUATORIO**	**0,50**
7	**MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ**	**PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD**	**0,15**
8	**CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS**	**ABOGADA PREDIAL**	**0.20**

Tabla 32. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 31 de mayo de 2024, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del

canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (2), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspectores (2), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-034-2024

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**21 de mayo de 2024**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	Comentarios al Diseño de pavimento de los accesos al viaducto de Ciénaga.

Revisado el volumen VI, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DEL PAVIMENTO PARA ACCESO AL VIADUCTO ENTRE LAS ABSCISAS K8+982 Y K10+430, para la construcción de la variante de CIÉNAGA, se presentan los siguientes comentarios, en lo que a los accesos del viaducto se refiere:

1. Los estudios y diseños establecen una capa de mejoramiento para la cimentación del terraplén y/o para la cimentación de la estructura del pavimento. Esta recomendación se basa en la presencia de suelos natural de alta compresibilidad y baja resistencia

2. Si bien es cierto que la recomendación es válida lo es también que su implementación debe adelantarse en los casos en que el terraplén y/o la estructura del pavimento se apoye sobre este tipo de material o sobre un relleno heterogéneo, suelos orgánicos, etc.

3. De acuerdo con lo anterior, se considera que cuando el terraplén y/o la estructura del pavimento se apoye sobre un pavimento existente, que ha sido ampliamente utilizado, se debe aprovechar la presencia de estos materiales

como cimentación, por lo cual no es necesario adelantar este mejoramiento

Sin otro particular,

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-033-2024

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**21 de mayo de 2024**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	Diseño de pavimento. Hitos II y III

Revisada la versión ajustada al diseño del pavimento de los Hitos II y III y teniendo en cuenta los cambios propuestos se presentan a continuación las siguientes observaciones y comentarios:

1. Se debe ajustar el diseño del pavimento teniendo en cuenta, tal como lo dice el texto del informe y lo recomienda el Manual de Diseño de Pavimento del INV, que el índice de servicio Inicial, Po, es de 4,2 y que el índice de servicio final, Pf, es de 2,0, ya que en la memoria de cálculo se emplea un valor diferente para el índice de servicio final, Pf.
2. El módulo de la subrasante adoptado y reportado en las memorias de cálculo, de 7419 psi es bajo para un CBR de 7,0%, toda vez que la AASHTO establece una correlación de 1500*CBR en psi para este parámetro
3. Se solicita revisar y ajustar los coeficientes de capa adoptados para la mezcla asfáltica con asfaltos modificados y para la base granular, teniendo en cuenta los criterios de la AASHTO. Caso contrario justificar los valores adoptados
4. La estructura que finalmente se obtenga con los ajustes solicitados debe tener un número estructural muy cercano al número estructural requerido para

evitar una estructura sobredimensionada

5. Se solicita que se incluya dentro del informe la recomendación de que antes de iniciar con la construcción del pavimento se deberá verificar el estado de esfuerzos y deformaciones de la estructura con los módulos y ley de fatiga de las mezclas obtenidos en laboratorio para las condiciones de temperatura del proyecto

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 5 DEL 2024 AL 28 DEL 5 DEL 2024

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 25 de abril de 2024 al 28 de mayo de 2024.

1.1. Abr 29 de 2024 se recibe Capacitación Virtual en SAGRILAFT y PTEE – Importante

1.2. Abr 30 se recibe comunicación SESION PAUSAS ACTIVAS JUEVES 2 DE MAYO 4:00 p:m a 4:30 p:m

1.3. Abr 30 se envía 20 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 abr 2024

20 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 abr 2024

1.4. May 2 se recibe Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-026250 - Comunicado de Salida Invitación del INVÍAS a la capacitación de formatos

Reenviamos correo que contiene oficio recibido de la SS de INVÍAS, a través del cual cita a los Especialistas en Sostenibilidad de Contratistas e Interventorías de varios contratos, entre ellos el Contrato de Obra No. 981 de 2022, y el de Interventoría No. 977 de 2022, para una reunión VIRTUAL el día 23 de mayo de 2024, para una capacitación relacionada con el diligenciamiento de varios formatos del Área de Sostenibilidad. En dicho oficio se encuentra el enlace para la conexión a la reunión en comento.

Señor(a)

Neftali Hernandez Padilla

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

2024S-VBOG-026250 Citaciòn_Capacitación_Diligenciamiento_Formatos_INVÍAS

Asunto: Capacitación formato emisiones, energía y avance de obra

Respetados ingenieros,

Por medio del presente informamos que el próximo 23/05/2024 de 8:30 am a 10:30 am se realizará una capacitación virtual donde se abordarán el diligenciamiento de la información, los soportes requeridos y los errores comunes que hemos identificado en la revisión de los proyectos relacionados con los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 (Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra) y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 (Cálculo de Consumo Energético en Contrato de Obra).

Dada la importancia de esta capacitación para asegurar la calidad y eficiencia en el proceso de registro de información, solicitamos la participación del especialista en sostenibilidad del contratista, así como del representante de la interventoría de los siguientes contratos:

Se da respuesta *REVISADO Y AGENDADO*

1.5. May 2 se asiste a capacitación SESION PAUSAS ACTIVAS

1.6. May 6 se recibe REITERACIÓN COMUNICACIÓN 1028-977-2022-749 CON ASUNTO OFICIO INVIAS TOMO DE SOSTENIBILIDAD Y FICHAS DE SOSTENIBILIDAD

Me permito enviar adjunto comunicación dirigida al Contratista reiterándole la comunicación relacionada del asunto, en cuanto al oficio SS INVIAS en lo que tiene que ver con el Tomo de Sostenibilidad y Fichas de Sostenibilidad, esto teniendo en cuenta que a la fecha no hemos obtenido respuesta alguna por parte del Contratista, para su revisión, ajuste, complemento, visto bueno y envío al Ing Neftalí para radicar ante el Contratista lo más pronto posible.

Atentamente,

Ing. Luis Ocampo Pabón

Profesional Ambiental

1028-977-2022-xxx Reiteración comunicación 1028-977-2022-749_Traslado Oficio INVIAS 2024S-VBOG-017771 Tomo anexo Sost

Se extracta el tema de la comunicación: *Dando alcance a la comunicación 1028-977-2022-749 de fecha del 3 de abril de 2024, en donde esta Interventoría dio traslado al Contratista de oficio INVIAS 2024S-VBOG-017771, con Asunto: Respuesta al Radicado No 2024E-VUVRAZ-008153 Tomo Anexo de Sostenibilidad y Fichas de Sostenibilidad, nos permitimos requerir nuevamente al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, presentar de manera inmediata la atención según corresponda al oficio en comento.*

Se envía respuesta: *Se estudió el documento y estoy de acuerdo en su envío al contratista*

1.7. May 7 se recibe Fwd: Comunicación 1000-1318 GAM_Respuesta al comunicado 1028-977-2022-749, traslado del oficio No. 2024SVBOG-017771, Atención a Observaciones del INVÍAS

Reenviamos correo que contiene comunicación de respuesta del Contratista, a oficio de la SS requiriendo ajustes al Tomo Anexo de Sostenibilidad y otros, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexos sostenibilidad

1000- 1318Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771

ANEXO 2. FICHAS DE SOSTENIBILIDAD_28.04.2024.pdf

Anexo Tomo Sostenibilidad V0 03042023 rev MEV 4-4-23-REVISION 28.04.2024 (1).pdf

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 (1) (1).pdf

1.1. May 7 se recibe COMUNICACIÓN TRASLADO OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-026250 AL CONTRATISTA CITACIÓN CAPACITACIÓN FORMATOS DE SOSTENIBILIDAD

Me permito enviar adjunto lo manifestado en el asunto del presente correo para su revisión y fines pertinentes.

1028-977-2022-xxx Traslado Oficio INVIAS 2024S-VBOG-026250 Citaciòn_Capacitación_Diligenciamiento_Formatos_Sostenibilidad

Anexo comunicación 1028-977-2022-xxx oficio INVIAS 2024S-VBOG-026250

1.2. May 10 se envía Observaciones Comunicación 1000-1318 respecto a el documento GAM_Respuesta al comunicado 1028-977-2022-749, traslado del oficio No. 2024SVBOG-017771, Atención a Observaciones del INVÍAS

Envío las observaciones al comunicado de la referencia

Envío tres archivos en PDF relacionados que se le deben enviar al contratista con la carta de observaciones

1028-977-2022-xxx OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771

ANEXO 2. FICHAS DE SOSTENIBILIDAD_28.04.2024 MEV

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 MEV

Anexo Tomo Sostenibilidad V0 03042023 rev MEV 4-4-23-REVISION 28.04.2024 MEV

1.3. May 14 se recibe Fwd: Comunicación 1000-1351 GAM_Traslado de oficio aprobación de plazo para atender requerimientos ANLA

Para su conocimiento y fines pertinentes, se reenvía correo que contiene comunicación del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, a través de la cual da traslado a esta Interventoría, del AUTO 2808 DEL 2 DE MAYO DE 2024, emitido por la ANLA, otorgando el plazo solicitado por el Contratista de diez (10) meses, para atender los requerimientos hechos por dicha entidad de Información Adicional del EIA presentado por dicho consorcio.

1000-1351-GAM-Traslado de oficio aprobacion de plazo para atender requerimientos ANLA

Auto 2808 de 2 de mayo de 2024 concede plazo 10 meses

Se envía respuesta: *revisado*

1.4. May 14 se recibe PRESENTACION MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

Estamos anexando la presentación "MANIPULACION MANUAL DE CARGAS", utilizada como metodología de capacitación correspondiente al mes de MAYO de 2024, realizada con el apoyo de la Fisioterapeuta Angie Camargo solicitando sea revisada e interiorizada.

Así mismo estamos anexando la evaluación que dejaremos como evidencia del tema enunciado, agradeciendo sea diligenciada y enviada al correo personal@edlingenieros.com *como base para actualizar las historias laborales.*

En caso de necesitar alguna aclaración no duden en formularla por este medio.

5. Evaluacion Manipulacion manual de cargas

5. Manipulacion manual de cargas

1.5. May 15 se recibe RV: Presentación Nómina Davivienda y beneficios

La empresa EDL SAS ha realizado una alianza comercial con el Banco Davivienda, razón por la cual les comparto una presentación de Nómina y los beneficios que trae para los colaboradores, con el fin de que conozcan sus productos.

Si alguno se encuentra interesado en el portafolio del Banco Davivienda, por favor comunicarlo por este medio para ponerlos en contacto con el asesor

Plan de Bienestar Davivienda 2024 .pptx

1.6. May 16 se envía respuesta Presentación Nómina Davivienda y beneficios

1.7. May 20 se envía evaluación PRESENTACION MANIPULACION MANUAL DE CARGA

5. Evaluacion Manipulacion manual de cargas

1.8. May 23 se asiste a la Capacitación formato de emisiones, energía y avance de obra del INVÍAS.

1.9. May 23 se recibe Capacitación formato de inclusión social- emisiones- energía proyectos piloto de sostenibilidad 23/05/2024

De antemano agradecemos la asistencia y participación en la capacitación sobre los formatos de inclusión social, emisiones y energía. Adjunto encontrarán:

- *La presentación utilizada durante la capacitación.*
- *El link de acceso a la grabación de la reunión: Capacitación formato de emisiones, energía y avance de obra*
- *Los formatos de inclusión social, emisiones y energía.*

Esperamos que les resulte de gran utilidad. Si tienen alguna pregunta adicional o necesitan más información, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gestor de sostenibilidad ambiental
Laura Alejandra Rodríguez Sanguino
Grupo de Sostenibilidad
larodriguezs@invias.gov.co
Subdirección de Sostenibilidad
Teléfono: 3770600 Ext. 1813
Calle 25G No. 73B - 90
www.invias.gov.co

CapacitaciónEmisiones-Erroresfrecuentes
INSTRUCTIVO FORMATO INCLUSIÓN SOCIAL (2)
Formato INCLUSIÓN SOCIAL_26-09-2023 (2)
MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA
MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

1.10. May 24 se recibe MENSAJE CUIDE SUS MANOS

Cuidado de manos

Se estudia el video y se da respuesta de recibido

1.11. May 25 se recibe Radicado # 2024S-VBOG-032929 - Comunicado de Salida

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Señor(a)

NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-038129

Respetado ingeniero

En atención al radicado 1028-977-2022-807, por medio del cual, la interventoría del contrato 977 de 2022, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – MAGDALENA", presentan el código de conducta y apéndice de sostenibilidad.

Sobre el particular, la Subdirección de Sostenibilidad le solicita a la interventoría realizar las radicaciones de avance y seguimiento en los términos suscritos por el manual de interventoría. Así las cosas, los soportes presentados (actas de reunión, convocatorias, listas de asistencia, piezas de divulgación, registros fotográficos y otros) se relacione consolidado.

La solicitud se refiere a los formatos establecidos por el INVÍAS respecto al seguimiento y avance de los formatos de Gestión Social que debe presentar el Contratista. Con el fin de aclarar este tema se adelanta una reunión telefónica con el Ing Luis Alberto Ocampo de interventoría y la Dra. Paola Pertuz especialista social del Contratista en la cual se aclara lo siguiente:

- Los informes sociales presentados por el Contratista se deben presentar trimestralmente en proyectos que posean la Licencia Ambiental, para el proyecto en estudio no se deben presentar porque no hay Licencia Ambiental.
- Los informes sociales relacionados en la comunicación del INVÍAS y presentados por el Contratista se presentaron para el proyecto Construcción de

la Variante Ciénaga Departamento del Magdalena, Contrato de obra No. 01200-2016 entre el Consorcio Meco Magdalena 039y el Instituto Nacional de Vías.; proyecto que colinda con el proyecto MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA sin ser el mismo.

- Los informes sociales que el Contratista deberá presentar trimestralmente para el proyecto en estudio se presentaran una vez este licenciado.

2. **Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica**

- **Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.**

3. **Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo**



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

Bogotá, 17 de mayo de 2024

Señores:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Atn. Ingeniero Neftalí Hernández

Director de Interventoría

La ciudad

Asunto: Concepto revisión comunicación 1323

Respetados señores:

Una vez revisado la documentación adjunta en la comunicación en mención, se tiene las siguientes precisiones:

1. La actividad del arriostramiento de las vigas, previa al izaje, debe finalizar el día 20 de mayo de 2024, pero con la revisión en campo del día 17 de mayo de 2024, se verifica que es una actividad que presenta un atraso importante; con el agravante, que las vigas que fueron izadas (tramo 1 vigas 11 y 12), se les desarmó el arriostramiento que ya había sido instalado en piso, pues la grúa no tenía la capacidad de izar las dos vigas armadas con el arriostramiento. Por lo anterior, la interventoría solicita la revisión y ajuste del cronograma, con las fechas estimadas reales de finalización de actividad del arriostramiento.

2. De manera adicional, se solicita la consecución de un equipo de izaje que tenga la capacidad de izar los conjuntos de vigas y arrostramientos, para evitar las malas prácticas evidenciadas para los izajes del tramo 1, pues se pone en riesgo la seguridad y la calidad del personal y del proceso cuando se tiene que realizar la instalación del arrostramiento en alturas. La interventoría solicita la confirmación por escrito de la fecha de llegada de los equipos que permitan trabajar en el izaje de las vigas, para de esta manera validar los porcentajes de atraso generados por el inicio tardío del izaje.

3. Las actividades de izaje para el cronograma en mención debía tener un inicio el día 8 de mayo de 2024, en obra se evidenció que se dio inicio el martes 14 de mayo 2024, pero solo laboraron en el izaje hasta el 16 de mayo de 2024, pues el equipo que se encontraba realizando los izajes fue retirado del frente de obra el día 16 de mayo 2024 al finalizar la jornada, por lo anterior se solicita aclaración de la razón de la parada de los izajes.

4. Respecto al tema de seguridad, se evidencia el cumplimiento de los estándares requeridos para el trabajo en alturas, tal cual se había discutido en reunión presencial en campo el 19 de abril de 2024. Sin embargo, de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021, *"Los elementos o equipos de los sistemas de protección contra caídas deben ser certificados y compatibles entre si en tamaño, figura, materiales y forma";* por lo que se solicita su urgente gestión con el envío de la certificación de la línea de vida que se ha usado en los trabajos de altura de esta semana.

La interventoría deja por sentado con la presente comunicación que las actividades de armado, arriostramiento e izaje de las vigas, presentan atrasos considerables (armado debía acabar el 15 de mayo de 2024 y no ha finalizado, arriostramiento debía acabar el 20 de mayo de 2024 y no se va a lograr, e izaje debía comenzar el 8 de mayo de 2024, pero no se considera iniciada, pues solo se trabajo dos días con reprocesos que generan atrasos en las otras dos actividades), por lo que se conmina al contratista a presentar un plan de acción general que permita disminuir los tiempos de atraso respecto al montaje del puente 4.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,



Ing. Germán Gutiérrez Médicis
C.C. 79'720.465
Ingeniero Mecánico - Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Nacional de Colombia
Matrícula Profesional CN230-33580 Expedida 16 de abril de 2001
Cel 300 513 69 68

Bogotá, 22 de mayo de 2024

Señores:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Atn. Ingeniero Neftalí Hernández

Director de Interventoría

La ciudad

Asunto: Concepto revisión comunicación 1368

Respetados señores:

Una vez revisado la información presentada en la comunicación en mención, se realizan las siguientes precisiones:

1. Respecto a la afirmación *"No nos resulta claro las consideraciones que hace la Interventoría, específicamente en cuanto al tipo de equipo adecuado que el especialista considera necesario para el izaje de las vigas. Solicitamos que nos informen detalladamente cuál es el equipo recomendado"* la interventoría hace claridad que la responsabilidad y experticia del izaje en obra corre por cuenta del contratista, la observación que se realiza es que se evidencia que realizan actividades no programadas por la falta de equipos en obra, a saber, el desarmado de vigas arriostradas para izar vigas independientes porque la grúa que tienen en obra no tiene la capacidad, resulta en reprocesos que generan más demoras en el cronograma presentado por ustedes, así como la potencialización de los riesgos de armado para el personal operativo. Tenga en cuenta que la actividad de arriostramientos está estipulada en el cronograma y nunca se validó que pudiera ser realizada en alturas. Por lo anterior, la interventoría considera fuera de contexto su respuesta y no presenta alternativas de la solución del verdadero problema: **atrasos en su cronograma de izaje y planes de acción para mitigar sus impactos.**
2. En cuanto a su afirmación *"Además, invitamos a la Interventoría a revisar la trazabilidad de las comunicaciones que hemos enviado, donde se evidencia claramente el motivo que la interventoría considera atraso. Esta trazabilidad proporciona una visión completa y transparente de las actividades realizadas y los factores que han influido en su desarrollo."*, en obra se le manifestó al Ingeniero Wilson, que si consideraban que el cronograma presentado debía ser ajustado por diferentes causas, se requería que fuera socializado por parte del contratista e incluir a la entidad, pues si bien los proyectos no están exentos de las novedades, es de vital importancia que los elementos que ustedes proponen para su seguimiento obedezcan a una versión verificable del montaje, para establecer criterios objetivos de verificación para el contratista, la interventoría y el cliente. Por lo tanto, su remisión a comunicaciones previas no aplica para la validez del cronograma.
3. Finalmente, atendiendo su afirmación *"Por último, si aún quedan dudas sobre los avances, proponemos establecer una mesa de trabajo con el personal que la Interventoría considere necesario. Con el fin de resolver de cualquier inquietud o discrepancia, y velar por el progreso del proyecto"*, la interventoría siempre ha estado presta a atender las novedades y observaciones que se puedan requerir por parte del contratista para el proyecto, por lo que la propuesta de la mesa de trabajo no solo es salida del contexto para explicar los atrasos, sino que tampoco presenta planes de acción para atenderlos. Sin embargo, confirmamos la disponibilidad del viernes 24 de mayo de 2024 para una reunión de carácter virtual, en la que se explicaran las observaciones realizadas en la comunicación 1028-977-2022-847. Se solicita que en dicha reunión se haga presente el área técnica responsable del montaje, así como la

dirección de obra, para una vez aclarada las disputas de la comunicación, se generen acciones en cabeza de la dirección del proyecto.

La interventoría reitera lo expresado en la comunicación 1028-977-2022-847, respecto a los atrasos en las actividades de armado, arriostramiento e izaje de las vigas, y lo expresado en la comunicación del contratista 1000-1368 no justifican lo evidenciado ni plantean acciones de emergencia para mitigar las consecuencias del atraso.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Ing. Germán Gutiérrez Médicis
C.C. 79'720.465
Ingeniero Mecánico - Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Nacional de Colombia
Matrícula Profesional CN230-33580 Expedida 16 de abril de 2001
Cel 300 513 69 68

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

PERIODO: mayo de 2023

1. Coordinación junto con la Dirección de Interventoría y el Director del Contratista de las reuniones con los profesionales y especialistas, para el debido seguimiento.

2. Asistencia a mesas de trabajo y Comités de Seguimiento Semanales para asegurar supervisión de las actividades adelantadas por la Interventoría.

3. Reunión con el equipo técnico de la interventoría para definir estrategia y avances de actividades.

4. Visita a las labores en campo de la construcción en la Variante Ciénaga.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.5
PROFESIONAL ESPECIALISTA VALUATORIO

DE: GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
ESPECIALISTA VALUATORIO

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
 Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME AL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO:01 AL 31 DE MAYO DE 2024.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Valuatoria Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista los procesos de validación de los siguientes insumos: 66 fichas prediales, 66 estudios de títulos, tira topográfica y sábana predial, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Apéndice F de Gestión Predial, dicha información con aprobación de interventoría fueron radicadas a la Sub Dirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, para las respectivas validaciones y vistos buenos por parte de la SS. Una vez se den los respectivos a vales de la SS, se procederá a la elaboración de los avalúos corporativos para adelantar el proceso de compra de los inmuebles relacionados con el contrato 981 de 2022. Para el periodo se revisó el avalúo comercial corporativo del predio 002D-M17-T1-VC cuyo propietario es el señor Jorge Luis Candanoza Soto, presentando observaciones para la respectiva atención de las mismas por parte de la Lonja Región Central.

Se analizaron los documentos correspondientes al Plan de Inversión, presentando observaciones a los mismos, las cuales fueron atendidas por el Contratista y validadas por Interventoría, para su posterior remisión a la SS, y en espera del concepto de No Objeción para estos documentos.

De los documentos validados (diagnóstico e informe del sector) se tienen los siguientes datos consolidados para el proyecto:

- Total Predios afectados: 34
- Total Mejoras: 53
- Total afectaciones: 87

- Área de terreno afectada (estimada): 315.347 m2
- Área de construcción afectada (estimada): 2.641 m2
- Estimado de la bolsa predial: $ 10.301´313.086

En el marco del área valuatoria, se verificó un informe valuatorio correspondiente al predio: 002D-M17-T1-VC, presentando observaciones, las cuales están siendo atendidas por la Lonja.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

La Subdirección de Sostenibilidad (SS) dio concepto de No Objeción a 32 fichas prediales, para un total de 66; una vez se emitan los conceptos de No Objeción en el aspecto jurídico, se procederá por parte de la Lonja a la elaboración de los avalúos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por parte de la SS se les dio concepto de No Objeción a 32 fichas prediales; se está a espera de respuesta por parte de la SS de concepto para los estudios de títulos.

El estimado de los costos de adquisición y gestión predial es de: $ 10.301´313.086, valor que está enmarcado en la bolsa predial establecida para el contrato.

Sin otro particular,



GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
T.P N° 25222-51301 C.N.P
Especialista Valuatorio Predial

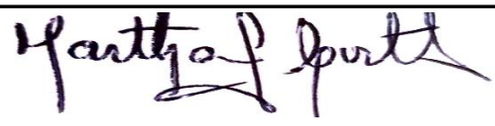
Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: **INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO** **HOJA: 1 de 1**

ESPECIALIDAD: **SISTEMA GESTION HSEQ** **MES: MAYO 2024**

ACTIVIDAD
Presentación capacitación Manipulación manual de cargas
Revisión evaluaciones capacitación Manipulación manual de cargas
Difusión nuevos representantes comité Copasst y Convivencia
Actualización y difusión Marco Estratégico que contiene Visión, Misión, Política y Objetivos del Sistema de Gestion HSEQ
Mensaje cuide sus manos
Sesiones pausas activas
Seguimiento Reporte Copasst mes.
Revisión y comentarios informe gestión HSEQ primer trimestre

RESPONSABLE: 

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
 Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ajustar todo al alcance contractual de dicho contrato.
Lográndose avanzar durante el presente mes el la aprobación del diagnostico predial y el estudio de zonas homogéneas por parte de la SS del Invias, aprobaciones que permiten avanzar e ir generando soporte a otras actividades previamente adelantadas en materia de insumos prediales requeridos para concretar el proceso de Adquisición predial en el contrato, los cuales durante el presente mes se hicieron actualizaciones que permitan volver a remitir al INVIAS y así lograr la revisión para no objeción definitiva.
Durante el Mes de MAYO de 2024 se lograron vitrificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles requeridos para el desarrollo constructivo del proyecto, de los cuales se realizo mesa de trabajo presencial Invias Bogotá los días 20 y 21 de mayo, lográndose viabilizar y conseguir concepto de no objecion de 7.
Desde esas mesas de trabajo se han realizado ajustes conforme a directrices y discusiones de diversas situaciones particulares que se presentan en los bienes requeridos para el Contrato 981 de 2022.
Igualmente se establecieron obligaciones que se asumieron en el contrato 981 de 2022 ya que fueron sacadas del alcance contractual establecido en el contrato 1200 de 2016.

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

En la actualidad se mantiene la definición hecha por el contratista, de afectar con la Construcción de la variante Ciénaga, definiéndose con el Contratista 5 frentes que ha denominado así: Frente Cero, puente 1, puente, 2 Puente 3, puente 4 y puente 5.
Un dato que es Pertinente mencionar es que, con base en los diversos estudios, se tiene que costo estimado para lograr la adquisición predial y lograr garantizar actores sociales a la Población afectada con la Construcción de lo denominado frente 0 y Puente 1 y 2 de la Variante se estima en $7.703.772.384.
Igualmente, en la actualidad ya se cuenta con insumos e investigación socio-predial en un avance del 85%, lo que permitirá un avance significativo en la obtención de las áreas definidas, siendo oportuno mencionar que las 88 posibles áreas afectadas ente mejoras e inmuebles con Matriculas Inmobiliarias, tienen un componente social muy marcado, por lo que la tarea Social predial es muy representativa.
Se han venido haciendo estudios jurídicos y verificaciones relacionadas con el Inmueble de Propiedad de Parque Nacionales, se realizó mesa de trabajo conjunta con el área ambiental del proyecto ya que están en proceso de elaboración el estudio de Impacto ambiental, y se manifestó por el equipo ambiental del contratista que dentro del Estudios presentados al ministerio van a incluir el área del inmueble que hace parte de parques y en fecha 24 y 25 de mayo se realizo visita del componente ambiental del ministerio a dichos inmuebles.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoria a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re procesos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto.

En la actualidad se mejoro la comunicación y el Flujo de Información Jurídica con la SS del INVIAS y en reunión presencial se establecieron compromisos y se aclararon directrices al componente predial de la Interventoria y al Contratista.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022								
AÑO - 2022								**TOTAL**
	2022	**2023**	**ene-24**	**feb-24**	**mar-24**	**abr-24**	**may-24**	
PROGRAMADO	$ 1.242.107.759,00	$ 342.645.249,00	$ 342.770.394,00	$ 314.363.428,00	$ 171.455.114,32	$ 303.134.322,00	$ 299.123.926,00	$ 5.994.862.660,56
PROG. ACUM		$ 4.564.015.476,24	$ 4.906.785.870,24	$ 5.221.149.298,24	$ 5.392.604.412,56	$ 5.695.738.734,56	$ 5.994.862.660,56	
EJECUTADO	$ 621.149.198,04	$ 246.569.634,58	$ 248.820.090,71	$ 265.451.450,74	$ 244.808.496,94	$ 247.880.004,04	$ 247.490.754,56	$ 4.513.837.241,65
EJEC. ACUM		$ 3.259.386.444,66	$ 3.508.206.535,37	$ 3.773.657.986,11	$ 4.018.466.483,05	$ 4.266.346.487,09	$ 4.513.837.241,65	

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO - 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1240	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: GAMMA 24 - Serie: 004131	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 22-08-2024 / Nivel de Precisión: 18-06-2024 / Camioneta 1: 22-6-2024 / Caminoneta 2: 11-7-2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	NEFTALI HERNANDEZ PADILLA	6.869.258	DIRECTOR	$ 8.925.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 8.925.000	$ 46.600	I	NUEVA EPS	9468225989	$ 357.000	N/A	N/A	N/A	$ 357.000					
2	CRISTIAN MEJIA CABALLERO	1.082.897.710	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.140.000	$ 37.300	I	SANITAS	9468225989	$ 285.600	PORVENIR	9468225989	$ 1.213.400	$ 285.600					
3	PEDRO LUIS SALAS TEJEDA	8.724.924	RESIDENTE	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.140.000	$ 497.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9468225989	$ 285.600	COLPENSIONES	9468225989	$ 1.213.800	$ 285.600					
4	ALEXANDER VESGA TAVERA	1.082.964.697	INGENIERO AUXILIAR	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 331.300	V	SANITAS	9468225989	$ 190.400	PORVENIR	9468225989	$ 761.600	$ 190.400					
5	CERSE INGENIERIA LTDA- FRANCISCO CERVANTES	79.123.298	ESPECIALISTA GEOTECNICA Y PAVIMENTO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CERSE INGENIERIA LTDA	$ 12.000.000	$ 835.200	V	SANITAS	7922798847	$ 1.500.000	COLPENSIONES	7922798847	$ 2.040.000	$ 480.000	$ 240.000	$ 360.000			
6	MARCELA ESCALLON VELEZ	41.758.636	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.545.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.309.000	$ 6.900	I	ALIANSALUD EPS	9468225989	$ 52.400	N/A	N/A	N/A	$ 52.400					
7	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	79.720.465	ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO	$ 8.092.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.046.000	$ 281.700	V	SANITAS	9468225989	$ 161.900	PROTECCION	9468225989	$ 647.400	$ 161.900					
8	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	19.072.460	LIDER DE INTREGRACION	$ 7.140.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50%	DIS	$ 3.780.400	$ 263.200	V	SANITAS	9468215373	$ 151.300	N/A	N/A	N/A	$ 151.300					
9	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	22.613.234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 331.300	V	SANITAS	9468225989	$ 190.400	PROTECCION	9468225989	$ 761.600	$ 190.400					
10	LUIS ALBERTO OCAMPO	72.267.863	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.760.000	$ 331.300	V	SANITAS	9468225989	$ 190.400	PROTECCION	9468225989	$ 761.600	$ 190.400					
11	FREDY ADOLFO MAZENET GONZALEZ	7.142.654	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.117.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.117.000	$ 26.800	I	SANITAS	9468225989	$ 204.700	PROTECCION	9468225989	$ 818.800	$ 204.700					
12	GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN	80.412.437	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50%	INDEPENDIENTE	$ 2.380.000	$ -		SANITAS	1063350958	$ 297.500	COLPENSIONES	1063350958	$ 380.800	$ -					
13	MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ	51.670.191	PORFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 4.760.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15%	EDL SAS	$ 7.884.200	$ 41.200	I	FAMISANAR	9468209876	$ 315.400	SKANDIA	9468209876	$ 1.261.500	$ 315.400					
14	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23.220.851	ABOGADA	$ 6.960.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9468225989	$ 55.700	COLPENSIONES	9468225989	$ 222.800	$ 55.700					
15	ADALBERTO DAZA MANJARES	1.082.961.900	INSPECTOR	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.122.700	$ 217.400	V	MUTUAL SER	9468225989	$ 125.000	PORVENIR	9468225989	$ 499.700	$ 125.000					
16	VICENTE DURANGO HERNANDEZ	78.689.491	INSPECTOR	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.999.700	$ 208.800	V	MUTUAL SER	9468225989	$ 120.000	COLPENSIONES	9468225989	$ 480.000	$ 120.000					
17	STEVEN JOSE RICO YANCE	1.003.241.345	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.152.700	$ 219.500	V	SALUD TOTAL	9468225989	$ 126.200	PORVENIR	9468225989	$ 504.500	$ 126.200					
18	MARCELO LINERO PERTUZ	12.546.657	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.916.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.929.900	$ 204.000	V	NUEVA EPS	9468225989	$ 117.200	N/A	N/A	N/A	$ 117.200					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
19	PIEDAD ROMERO CABELLO	1.140.881.317	INSPECTOR SST	$ 2.797.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.381.900	$ 235.400	V	SALUD TOTAL	9468225989	$ 135.300	PORVENIR	9468225989	$ 541.200	$ 135.300					
20	ODAIR MENDOZA PALMA	1.083.557.401	CADENERO	$ 1.547.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.966.700	$ 136.900	V	SALUD TOTAL	9468225989	$ 78.700	PORVENIR	9468225989	$ 314.700	$ 78.700					
21	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	1.151.199.926	SECRETARIA	$ 1.392.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.392.000	$ 7.300	I	SANITAS	9468225989	$ 55.700	PROTECCION	9468225989	$ 222.800	$ 55.700					
22	LUIS CARLOS SIERRA ARROYO	79.003.796	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.172.800	$ 151.300	V	CAJACOPI ATLANTICO	9468225989	$ 87.000	COLPENSIONES	9468225989	$ 347.700	$ 87.000					
23	ABRAHAM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	85.449.420	CONDUCTOR	$ 1.428.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.799.800	$ 125.300	V	SANITAS	9468225989	$ 72.000	PORVENIR	9468225989	$ 288.000	$ 72.000					
24	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	1.082.994.157	CAMPAMENTERA	$ 1.369.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.369.000	$ 7.200	I	COOSALUD MOVILIDAD	9468225989	$ 54.800	PROTECCION	9468225989	$ 219.100	$ 54.800					
																																				$ 99.680.800	$ 4.550.200				$ 5.210.200			$ 13.501.000	$ 3.892.700					

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	**$ 79.018.400**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30/05/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ 1.942.121.656
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ 7.506.173
		,				**$ 6.266.665.000**	**$ 1.949.627.829**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122** **25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 **03 de febrero de 2023**	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-9 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 **11 de marzo de 2024**	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.975.424,00	$ 39.515.330,56	$ 247.490.754,56	$ 41.595.084,80	$ 205.895.669,76	$ 9.095.599,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.732.159,09	$ 13.477.065.493,09		
TOTALES		**$ 3.793.140.539,20**	**$ 720.696.702,45**	**$ 4.513.837.241,65**	**$ 1.690.903.567,74**	**$ 2.822.933.673,91**	**$ 9.095.599,26**		**$ 1.743.732.159,09**	**$ 13.477.065.493**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 3.457.158.619,20	$ 656.860.137,65	$ 4.114.018.756,85
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 335.981.920,00	$ 63.836.564,80	$ 399.818.484,80
VALOR TOTAL	**$ 3.793.140.539,20**	**$ 720.696.702,45**	**$ 4.513.837.241,65**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/05/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR** **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** **NR**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR** **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** **NR**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR** **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** **NR**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR** **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** **NR**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR** **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** **NR**

FECHA 31/05/2024
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	22/02/2024	11301	22/08/2024	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	GAMMA 24	004131	18/12/2023	11157	18/06/2024	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
INVIAS generó el registro presupuestal N° 104523 de 03/02/2023 por un monto de $ 1.333.333.333, en consecuencia, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 4 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 37.5% del valor de la vigencia presupuestal de 2023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:
1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2022 corresponde a la suma de $1.199.999.167,00.
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2023 corresponde a la suma de $500.000.000.
3. Montos acumulado por concepto de anticipos correspondientes a la vigencia 2022 y a la vigencia 2023, la suma de $1.699.999.167,00

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 11 NOVIEMBRE 2023	VR. MES 12 DICIEMBRE 2023	VR. MES 13 ENERO 2024	VR. MES 14 FEBRERO 2024	VR. MES 15 MARZO 2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 23.556.956,00	$ 107.976.444,00	$ 108.015.881,00	$ 99.064.106,00	$ 71.394.092,00	$ 410.007.479,00	82%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.566.923,00	$ 20.515.524,00	$ 20.523.017,00	$ 18.822.180,00	$ 13.564.877,00	$ 89.992.521,00	18%
TOTAL		**$ 40.123.879,00**	**$ 128.491.968,00**	**$ 128.538.898,00**	**$ 117.886.286,00**	**$ 84.958.969,00**	**$ 500.000.000,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 9,44 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.699.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	41758636	30/12/23	MARCELA ESCALLON VELEZ	$ 1.309.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	79720465	30/12/23	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	$ 4.046.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	30/12/23	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.601.333	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	72267863	30/12/23	LUIS ALBERTO OCAMPO	$ 3.966.667	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	30/12/23	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 4.958.333	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	30/12/23	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	30/12/23	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	78689491	30/12/23	VICENTE DURANGO HERNANDEZ	$ 2.713.700	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	30/12/23	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.342.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	30/12/23	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1140881317	30/12/23	PIEDAD ROMERO CABELLO	$ 2.340.767	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	30/12/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.495.433	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	30/12/23	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.113.600	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	85449420	30/12/23	ABRAHAMM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	$ 1.380.400	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	30/12/23	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.095.200	1	Personal
FACTURA PROFORMA	99	30/12/23	Especialista en Ambiental, Hidraulica, Gestion Social, profesional de Gestion de Calidad y Arqueologia	$ 12.423.600	1	Personal
FACTURA PROFORMA	42	30/12/23	Lider Integracion	$ 5.355.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	17	30/12/23	Servicios de Geologia	$ 2.856.000	1	Personal
CUENTA COBRO	ALEJANDRO PAZ TORRES	30/12/23	Servicios en Biologia Marina	$ 2.856.000	1	Personal
CUENTA COBRO	MAICOL MEDINA MUÑOZ	30/12/23	Servicios en Ingenieria Forestal	$ 2.142.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	28	30/12/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 9.520.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
Factura proforma	101	30/12/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Topografia)	$ 2.618.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
Factura proforma	100	30/12/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	30/01/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	103	30/01/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 85.017.499**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	11/04/2024 (Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.501.163.400,00	$ 1.341.423.629,00	$ 66.870.969,00	$ 1.408.294.598,00	$ 92.868.802,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 198.835.767,00	$ 186.047.687,00	$ 18.088.000,00	$ 204.135.687,00	$ (5.299.920,00)
TOTALES		$ 1.699.999.167,00	$ 1.527.471.316,00	$ 84.958.969,00	$ 1.612.430.285,00	$ 87.568.882,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **FEBRERO 2024** (Indicar el mes) $ 29.700,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.528.972,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL												**$ 2.379.000**		**$ 20.860.000**		**$ 25.960.000**		**$ 36.540.000**		**$ 46.780.000**		**$ 46.650.000**		**$ 179.169.000**			
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000			0,13	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,20	$ 61.200.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000																		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,35	$ 2.380.000	0,60	$ 4.080.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	1,85	$ 12.580.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000						0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000							$ -		$ -		$ -	0,48	$ 2.640.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,98	$ 5.390.000		
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -												
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -												
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																					
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																					
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -												
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000				$ -		$ -												
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -												
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																					
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000				$ -		$ -		$ -	0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	2,00	$ 8.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	PERSONAL TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ 1.316.000**		**$ 2.350.000**		**$ 2.350.000**		**$ 4.310.000**		**$ 10.326.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000				$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	3,56	$ 8.366.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -				**$ 434.600**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 17.288.100**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000			0,11	$ 126.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	4,46	$ 5.130.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																											
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																				$ -		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 2.813.600**		**$ 24.230.500**		**$ 30.646.500**		**$ 42.260.500**		**$ 52.500.500**		**$ 54.330.500**		**$ 206.783.100**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 6.640.096**		**$ 57.183.980**		**$ 72.325.740**		**$ 99.734.780**		**$ 123.901.180**		**$ 128.219.980**		**$ 488.008.116**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS													**$ -**		**$ -**		**$ 800.000**		**$ -**		**$ 200.000**		**$ 200.000**		**$ 1.200.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000				$ -		$ -	4,00	$ 800.000		$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													**$ 650.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 6.880.000**		**$ 27.530.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000			0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000			0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS														**$ -**		**$ 190.000**		**$ 2.234.500**		**$ 330.000**		**$ 1.322.000**		**$ 1.159.500**		**$ 5.236.000**				
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500					$ -		$ -	1,03	$ 2.214.500		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.526.000				
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -		$ -	0,02	$ 20.000	0,02	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,19	$ 190.000	0,28	$ 280.000				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -	0,19	$ 190.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,67	$ 670.000	0,26	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**									**$ 650.000,00**		**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.000**		**$ 8.239.500**		**$ 33.966.000**				
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**				
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																									
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**				
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**									**$ 1.385.118,24**		**$ 11.851.056**		**$ 15.268.446**		**$ 19.962.308**		**$ 24.780.404**		**$ 25.927.301**		**$ 99.175.082**				
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**									**$ 8.675.214,24**		**$ 74.225.036,20**		**$ 95.628.685,60**		**$ 125.027.088,20**		**$ 155.203.584,20**		**$ 162.386.781,20**		**$ 621.149.198,04**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS							

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato., ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023 | | AÑO - 2023 | TOTAL | |
|---|
| | | | Costos de Personal (1) | Prima Regional (2) | Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3) | Valor Total ($) (4) | Costos de Personal | Prima Regional | Participación (h-mes) | Valor Total ($) | ene-23 | | feb-23 | | mar-23 | | abr-23 | | may-23 | | jun-23 | | jul-23 | | ago-23 | | sep-23 | | oct-23 | | nov-23 | | dic-23 | | | |
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR |
| | | **COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** |
| | | **PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | | | | | $ 43.380.000 | | $ 45.430.940 | | $ 41.869.800 | | $ 42.419.800 | | $ 43.779.800 | | $ 47.139.800 | | $ 57.059.800 | | $ 79.682.100 | | $ 78.980.000 | | $ 79.598.800 | | $ 76.552.400 | | $ 77.980.400 | | $ 713.873.640 |
| 1 | 1 | Director de Interventoría | $ 7.000.000,00 | $ 500.000,00 | 76,00 | $ 570.000.000 | $ 8.330.000 | $ 595.000 | 72,130 | $ 540.975.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 7.500.000 | 1,00 | $ 8.925.000 | 1,00 | $ 8.925.000 | 1,00 | $ 8.925.000 | 1,00 | $ 8.925.000 | 1,00 | $ 8.925.000 | 12,00 | $ 97.125.000 |
| 2 | 2 | Ingeniero Residente de Interventoría | $ 5.500.000,00 | $ 500.000,00 | 140,00 | $ 840.000.000 | $ 6.545.000 | $ 595.000 | 140,200 | $ 841.200.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 1,00 | $ 6.000.000 | 1,56 | $ 9.360.000 | 2,00 | $ 12.000.000 | 2,00 | $ 14.280.000 | 2,00 | $ 14.280.000 | 2,00 | $ 14.280.000 | 2,00 | $ 14.280.000 | 2,00 | $ 14.280.000 | 20,56 | $ 134.760.000 |
| 3 | 2 | Ingeniero Auxiliar de Interventoría | $ 3.500.000,00 | $ 500.000,00 | 72,00 | $ 288.000.000 | $ 4.165.000 | $ 595.000 | 69,160 | $ 276.640.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,50 | $ 2.380.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 4,50 | $ 21.420.000 |
| | | MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo) | | | | $ 610.000.000 | $ 725.900.000 | | | $ 610.000.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - |
| 4 | 1 | Especialista Ambiental | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 2.720.000 | 0,40 | $ 3.236.800 | 0,30 | $ 2.427.600 | 0,30 | $ 2.427.600 | 0,30 | $ 2.427.600 | 4,40 | $ 31.987.200 |
| 5 | 1 | Especialista en Geología y/o Geotecnia | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.427.600 | 0,30 | $ 2.427.600 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 3,20 | $ 23.310.400 |
| 6 | 1 | Especialista en Pavimentos y/o Vías | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | | $ - | | $ - | 0,20 | $ 1.360.000 | | $ - | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | | $ - | | $ - | 1,40 | $ 10.295.200 |
| 7 | 1 | Especialista en Estructuras | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.427.600 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 3,20 | $ 23.181.200 |
| 8 | 1 | Especialista en Hidráulica e Hidrología | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 1,40 | $ 10.812.000 |
| 9 | 1 | Especialista en Diseño Geométrico | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.040.000 | 0,30 | $ 2.427.600 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 2,60 | $ 19.101.200 |
| 10 | 1 | Especialista en Tránsito | $ 6.800.000,00 | | | $ - | $ 8.092.000 | | | | | $ - | 0,15 | $ 1.020.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 2,15 | $ 15.912.000 |
| 11 | 1 | Especialista en Sostenibilidad | $ 5.500.000,00 | | | $ - | $ 6.545.000 | | | | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,20 | $ 1.100.000 | 0,30 | $ 1.650.000 | 0,30 | $ 1.650.000 | 0,30 | $ 1.650.000 | 0,30 | $ 1.650.000 | 0,30 | $ 1.963.500 | 0,20 | $ 1.309.000 | 0,20 | $ 1.309.000 | 0,20 | $ 1.309.000 | 2,90 | $ 17.099.500 |
| N1 | 1 | Especialista en Oceonografia | $ 6.800.000,00 | | | | $ 8.092.000 | | | | | | | | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | 0,35 | $ 2.832.200 | 0,35 | $ 2.832.200 | 0,35 | $ 2.832.200 | 1,75 | $ 14.161.000 |
| N2 | 1 | Especialista en SIG | $ 6.800.000,00 | | | | $ 8.092.000 | | | | | | | | | | | | | $ - | | $ - | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 1,20 | $ 9.452.000 |
| N3 | 1 | Especialista en Gestion Social | $ 6.800.000,00 | | | | $ 8.092.000 | | | | | | | | | | | | | $ - | | $ - | 0,20 | $ 1.360.000 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 0,20 | $ 1.618.400 | 1,20 | $ 9.452.000 |
| N7 | 1 | Especialista en mecánico y/o metalúrgico | $ 6.800.000,00 | | | | $ 8.092.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,40 | $ 3.236.800 | 0,40 | $ 3.236.800 | 0,40 | $ 3.236.800 | 0,40 | $ 3.236.800 | 2,00 | $ 16.184.000 |
| 12 | 1 | Líder de Integración | $ 6.000.000,00 | | 36,00 | $ 216.000.000 | $ 7.140.000 | | 34,850 | $ 209.100.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.000.000 | 0,50 | $ 3.570.000 | 0,50 | $ 3.570.000 | 0,50 | $ 3.570.000 | 0,50 | $ 3.570.000 | 6,00 | $ 38.850.000 |
| N4 | 1 | Geologo | $ 4.000.000,00 | | | | $ 4.760.000 | | 4,400 | $ 17.600.000 | | | | | | | | | | $ - | | $ - | 0,40 | $ 1.600.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 2,40 | $ 11.120.000 |
| N5 | 1 | Arqueólogo | $ 4.000.000,00 | | | | $ 4.760.000 | | 24,800 | $ 99.200.000 | | | | | | | | | | $ - | | $ - | 0,40 | $ 1.600.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 2,40 | $ 11.120.000 |
| N6 | 1 | Biologo Marino | $ 4.000.000,00 | | | | $ 4.760.000 | | 4,400 | $ 17.600.000 | | | | | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 0,40 | $ 1.904.000 | 2,00 | $ 9.520.000 |
| N8 | 1 | Profesional Forestal | $ 4.000.000,00 | | | | $ 4.760.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0,30 | $ 1.428.000 | 0,30 | $ 1.428.000 | | | | | 0,90 | $ 4.284.000 |
| 13 | 11 | Profesional Social | $ 4.000.000,00 | | 70,00 | $ 280.000.000 | $ 4.760.000 | | 66,500 | $ 266.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 12,00 | $ 51.800.000 |
| 14 | 1 | Profesional Ambiental | $ 4.000.000,00 | | 70,00 | $ 280.000.000 | $ 4.760.000 | | 66,630 | $ 266.520.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.000.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 1,00 | $ 4.760.000 | 12,00 | $ 51.800.000 |
| 15 | 1 | Profesional Técnico Predial | $ 4.000.000,00 | $ 300.000,00 | 70,00 | $ 301.000.000 | $ 4.760.000 | $ 357.000 | 68,500 | $ 294.550.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 4.300.000 | 1,00 | $ 5.117.000 | 1,00 | $ 5.117.000 | 1,00 | $ 5.117.000 | 1,00 | $ 5.117.000 | 12,00 | $ 55.685.000 |
| 16 | 1 | Profesional Valuatorio | $ 4.000.000,00 | | 20,00 | $ 80.000.000 | $ 4.760.000 | | 19,200 | $ 76.800.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 1.428.000 | 0,30 | $ 1.428.000 | 0,90 | $ 4.284.000 |
| 17 | 1 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | $ 4.000.000,00 | | 9,00 | $ 36.000.000 | $ 4.760.000 | | 11,300 | $ 45.200.000 | | $ - | | $ - | 0,15 | $ 600.000 | 0,15 | $ 600.000 | 0,15 | $ 600.000 | 0,15 | $ 600.000 | 0,15 | $ 600.000 | 0,15 | $ 714.000 | 0,15 | $ 714.000 | 0,15 | $ 714.000 | 0,15 | $ 714.000 | 1,50 | $ 6.570.000 |
| 18 | 1 | Auditor de calidad | $ 4.000.000,00 | | 5,00 | $ 20.000.000 | $ 4.760.000 | | 4,500 | $ 18.000.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,30 | $ 1.428.000 | 0,30 | $ 1.428.000 |
| 19 | 1 | Abogado | $ 5.849.000,00 | | 15,00 | $ 87.735.000 | $ 6.960.000 | | 13,110 | $ 76.680.390 | | $ - | 0,06 | $ 350.940 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.169.800 | 0,20 | $ 1.392.000 | 0,20 | $ 1.392.000 | 0,20 | $ 1.392.000 | 0,20 | $ 1.392.000 | 2,06 | $ 13.159.940 |
| | | **PERSONAL TÉCNICO** | | | | | | | | | | $ 7.250.000 | | $ 7.250.000 | | $ 7.250.000 | | $ 7.250.000 | | $ 7.250.000 | | $ 7.250.000 | | $ 7.250.000 | | $ 11.426.000 | | $ 14.223.000 | | $ 17.139.000 | | $ 17.139.000 | | $ 127.816.000 |
| 20 | 2 | Inspector | $ 2.100.000,00 | $ 250.000,00 | 140,00 | $ 329.000.000 | $ 2.499.000 | $ 298.000 | 124,000 | $ 291.400.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 2.797.000 | 2,00 | $ 5.594.000 | 2,00 | $ 5.594.000 | 2,00 | $ 5.594.000 | 9,00 | $ 25.173.000 |
| 21 | 2 | Topógrafo Inspector | $ 2.200.000,00 | $ 250.000,00 | 144,00 | $ 352.800.000 | $ 2.618.000 | $ 298.000 | 129,400 | $ 317.030.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.916.000 | 1,00 | $ 2.916.000 | 2,00 | $ 5.832.000 | 2,00 | $ 5.832.000 | 15,00 | $ 40.478.000 |
| 22 | 1 | Laboratorista Inspector | $ 2.200.000,00 | $ 250.000,00 | 74,00 | $ 181.300.000 | $ 2.618.000 | $ 298.000 | 67,400 | $ 165.130.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.450.000 | 1,00 | $ 2.916.000 | 1,00 | $ 2.916.000 | 1,00 | $ 2.916.000 | 1,00 | $ 2.916.000 | 12,00 | $ 31.730.000 |
| 23 | 1 | Inspector SST | $ 2.100.000,00 | $ 250.000,00 | 74,00 | $ 173.900.000 | $ 2.499.000 | $ 298.000 | 70,560 | $ 165.816.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.350.000 | 1,00 | $ 2.797.000 | 1,00 | $ 2.797.000 | 1,00 | $ 2.797.000 | 1,00 | $ 2.797.000 | 12,00 | $ 30.435.000 |
| | | **PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO** | | | | | | | | | | $ 650.000 | | $ 1.300.000 | | $ 1.300.000 | | $ 1.300.000 | | $ 1.300.000 | | $ 1.300.000 | | $ 1.300.000 | | $ 1.547.000 | | $ 1.547.000 | | $ 4.641.000 | | $ 4.641.000 | | $ 25.467.000 |
| 24 | 2 | Cadenero | $ 1.300.000,00 | | 144,00 | $ 187.200.000 | $ 1.547.000 | | 128,500 | $ 167.050.000 | 0,50 | $ 650.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.300.000 | 1,00 | $ 1.547.000 | 1,00 | $ 1.547.000 | 2,00 | $ 3.094.000 | 2,00 | $ 3.094.000 | 14,50 | $ 20.826.000 |
| 25 | | Auxiliar de Laboratorio | $ 1.300.000,00 | | 74,00 | $ 96.200.000 | $ 1.547.000 | | - | $ 80.600.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 1,00 | $ 1.547.000 | 1,00 | $ 1.547.000 | 3,00 | $ 4.641.000 |
| | | **PERSONAL ADMINISTRATIVO** | | | | | | | | | | $ 3.952.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 4.720.000 | | $ 5.617.000 | | $ 7.045.000 | | $ 7.045.000 | | $ 7.045.000 | | $ 66.069.000 |
| 26 | 1 | Secretaria | $ 1.170.000,00 | | 76,00 | $ 88.920.000 | $ 1.392.000 | | 72,130 | $ 84.392.100 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.170.000 | 1,00 | $ 1.392.000 | 1,00 | $ 1.392.000 | 1,00 | $ 1.392.000 | 1,00 | $ 1.392.000 | 12,00 | $ 15.150.000 |
| 27 | 4 | Conductor | $ 1.200.000,00 | | 172,00 | $ 206.400.000 | $ 1.428.000 | | 210,490 | $ 252.588.000 | 1,36 | $ 1.632.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.400.000 | 2,00 | $ 2.856.000 | 3,00 | $ 4.284.000 | 3,00 | $ 4.284.000 | 3,00 | $ 4.284.000 | 27,36 | $ 36.024.000 |
| 28 | 1 | Campamentera | $ 1.150.000,00 | | 74,00 | $ 85.100.000 | $ 1.369.000 | | 71,460 | $ 82.180.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.150.000 | 1,00 | $ 1.369.000 | 1,00 | $ 1.369.000 | 1,00 | $ 1.369.000 | 1,00 | $ 1.369.000 | 12,00 | $ 14.895.000 |
| | | **OTROS COSTOS DE PERSONAL** |
| | | **PROVISIÓN JORNADAS 7X24** | | | | | | | | | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 4.875.000 |
| | 1 | Provisión Jornadas 7X24 | | | | $ 68.000.000 | | | | $ 68.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 975.000 | | $ 4.875.000 |
| | | **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)** | | | | **$ 5.377.555.000** | | | | **$ 5.330.251.490** | | **$ 55.232.000** | | **$ 58.700.940** | | **$ 55.139.800** | | **$ 55.689.800** | | **$ 57.049.800** | | **$ 60.409.800** | | **$ 70.329.800** | | **$ 99.247.100** | | **$ 102.770.000** | | **$ 109.398.800** | | **$ 106.352.400** | | **$ 107.780.400** | | **$ 938.100.640** |
| | | **FACTOR MULTIPLICADOR (6)** | | | | **$ 2,36** | | | | **$ 2,36** |
| | | **SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)** | | | | **$ 12.691.029.800** | | | | **$ 12.579.393.516** | | **$ 130.347.520** | | **$ 138.534.218** | | **$ 130.129.928** | | **$ 131.427.928** | | **$ 134.637.528** | | **$ 142.567.128** | | **$ 165.978.328** | | **$ 234.223.156** | | **$ 242.537.200** | | **$ 258.181.168** | | **$ 250.991.664** | | **$ 254.361.744** | | **$ 2.213.917.510** |

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																						TOTAL			
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS										$ 400.000		$ 200.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 4.770.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	2,00	$ 400.000,00	1,00	$ 200.000,00		$ -	1,00	$ 200.000,00		$ -		$ -	2,00	$ 400.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	21,00	$ 4.770.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 11.140.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 16.303.000		$ 21.063.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 201.749.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,36	$ 5.440.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	27,36	$ 120.080.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Inclaye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	15,00	$ 36.344.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 32.375.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 12.950.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: UBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2024																						TOTAL		
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																	
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 79.836.800		$ 69.721.800		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 796.796.600	
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000	
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000	
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000	
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800	
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800	
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400	
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800	
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400	
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400	
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600	
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000	
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200	
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.236.800	
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800	
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600	
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000	
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000	
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000	
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000	
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000	
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000	
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000	
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000	
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000	
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000	
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000	
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000	
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000	
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000	
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000	
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000	
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000	
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000	0,00	$ 55.692.000	
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000	
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000	0,00	$ 84.540.000	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000	
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	36,00	$ 51.408.000	
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000	
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000			
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000			
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 109.861.800**		**$ 99.746.800**		**$ 94.320.400**		**$ 95.748.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 95.523.400**		**$ 1.156.196.600**	
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																									
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 259.273.848**		**$ 235.402.448**		**$ 222.596.144**		**$ 225.966.224**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 225.435.224**		**$ 2.728.623.976**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																				TOTAL				
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																	
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000			
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00	
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000	
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00	
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: UBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2025																						TOTAL			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL									$ -		$ 71.578.200		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 770.259.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N4	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.284.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
	PERSONAL TÉCNICO					$ -				$ -		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -				$ -		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 55.692.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -				$ -		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 68.832.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	25,00	$ 35.700.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 14.400.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 100.175.200**		**$ 92.892.400**		**$ 92.892.400**		**$ 94.320.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 1.114.851.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 236.413.472**		**$ 219.226.064**		**$ 219.226.064**		**$ 222.596.144**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 2.631.049.776**		

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos (7) | Unidad | Total Dedicación Recurso (8) | Valor Total ($) (7)*(8)=(9) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | ene-25 | | feb-25 | | mar-25 | | abr-25 | | may-25 | | jun-25 | | jul-25 | | ago-25 | | sep-25 | | oct-25 | | nov-25 | | dic-25 | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | **VIÁTICOS** | | | | | | | | | | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 952.000 | | $ 11.424.000 |
| | 1 | Viaticos Director y/o Especialistas | $ 200.000,00 | Día | 400,00 | $ 80.000.000 | $ 238.000,00 | Día | 400,00 | $ 80.000.000 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 4,00 | $ 952.000,00 | 48,00 | $ 11.424.000,00 |
| | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** | | | | | | | | | | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 23.681.000 | | $ 284.172.000 |
| | 3 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. | $ 4.000.000,00 | Mes | 152,00 | $ 608.000.000 | $ 4.760.000,00 | Mes | 191,09 | $ 764.360.000 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 3,00 | $ 14.280.000,00 | 36,00 | $ 171.360.000,00 |
| | 1 | Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,00 | $ 100.000.000 | $ 5.950.000,00 | Mes | 20,00 | $ 100.000.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - |
| | 2 | Equipo completo de topografía | $ 2.200.000,00 | Según comprobante por mes | 148,00 | $ 325.600.000 | $ 2.618.000,00 | Según comprobante por mes | 129,40 | $ 284.680.000 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 2,00 | $ 5.236.000,00 | 24,00 | $ 62.832.000,00 |
| | 1 | Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 2.500.000,00 | Según comprobante por mes | 74,00 | $ 185.000.000 | $ 2.975.000,00 | Según comprobante por mes | 74,00 | $ 185.000.000 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 12,00 | $ 35.700.000,00 |
| | 1 | Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Según comprobante por mes | 76,00 | $ 76.000.000 | $ 1.190.000,00 | Según comprobante por mes | 72,13 | $ 72.130.000 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 12,00 | $ 14.280.000,00 |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2026																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 68.055.800**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 758.645.200**		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 179.424.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	15,00	$ 43.740.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 55.692.000**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**	0,00	**$ 67.404.000**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	24,00	$ 34.272.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 14.400.000**				
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 96.652.800**		**$ 90.988.400**		**$ 90.988.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 1.075.565.200**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 228.100.608**		**$ 214.732.624**		**$ 214.732.624**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 2.538.333.872**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																				TOTAL					
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 11.424.000**		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 203.490.000**		
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	24,00	$ 114.240.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	15,00	$ 39.270.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBR/ 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2027																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 56.584.200**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 52.347.800**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 45.029.300**		**$ 43.601.300**		**$ 48.837.300**		**$ 48.837.300**		**$ 49.789.300**		**$ 599.625.500**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	1,20	$ 9.710.400		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	1,00	$ 6.545.000	1,00	$ 6.545.000	4,80	$ 31.416.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	9,50	$ 48.611.500		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	1,20	$ 5.712.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,20	$ 952.000	0,80	$ 3.808.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**	0,00	**$ 137.112.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**	0,00	**$ 37.128.000**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**	0,00	**$ 60.264.000**				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	19,00	$ 27.132.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 14.000.000**		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 14.000.000				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.921.200**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 73.684.800**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 64.938.300**		**$ 63.510.300**		**$ 68.746.300**		**$ 68.546.300**		**$ 69.498.300**		**$ 848.129.500**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.894.032**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 173.896.128**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 153.254.388**		**$ 149.884.308**		**$ 162.241.268**		**$ 161.769.268**		**$ 164.015.988**		**$ 2.001.585.620**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL					
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 10.234.000**		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	43,00	$ 10.234.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 171.836.000**		
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	19,00	$ 90.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 31.416.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBR/ 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2028																						TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 50.039.200**		**$ 42.946.800**		**$ 55.418.000**		**$ 54.026.000**		**$ 39.460.400**		**$ 39.460.400**		**$ 118.000.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 388.052.400**		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 62.475.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	18,00	$ 128.520.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,00	$ 16.184.000	2,00	$ 16.184.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 40.460.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 5.664.400		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 11.328.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 4.611.500		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0,40	$ 3.236.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -										
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 24.990.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -							2,10	$ 9.996.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 17.909.500		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 952.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 4.176.000
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 22.852.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
23	1	Irspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 6.188.000**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 29.323.000**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.744.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.996.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.583.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																					
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																												$ -				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 68.748.200**		**$ 61.655.800**		**$ 59.607.000**		**$ 58.215.000**		**$ 43.649.400**		**$ 43.649.400**		**$ 122.189.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 446.415.400**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 162.245.752**		**$ 145.507.688**		**$ 140.672.520**		**$ 137.387.400**		**$ 103.012.584**		**$ 103.012.584**		**$ 288.366.984**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.053.540.344**		

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos (7) | Unidad | Total Dedicación Recurso (8) | Valor Total ($) (7)*(8)=(9) | Costos | Unidad | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | AÑO - 2028 ene-28 | | feb-28 | | mar-28 | | abr-28 | | may-28 | | jun-28 | | jul-28 | | ago-28 | | sep-28 | | oct-28 | | nov-28 | | dic-28 | | TOTAL | |
|---|
| | | | | | | | | | | | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR | H-M | VALOR |
| | | **OTROS COSTOS DIRECTOS** |
| | **VIÁTICOS** | | | | | | | | | | | **$ 714.000** | | **$ 714.000** | | **$ 714.000** | | **$ 714.000** | | **$ 714.000** | | **$ 714.000** | | **$ 714.000** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ 4.998.000** |
| 1 | 1 | Viaticos Director y/o Especialistas | $ 200.000,00 | Día | 400,00 | $ 80.000.000 | $ 238.000,00 | Día | 400,00 | $ 80.000.000 | 3,00 | $ 714.000,00 | 3,00 | $ 714.000,00 | 3,00 | $ 714.000,00 | 3,00 | $ 714.000,00 | 3,00 | $ 714.000,00 | 3,00 | $ 714.000,00 | 3,00 | $ 714.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 21,00 | $ 4.998.000,00 |
| | **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA** | | | | | | | | | | | **$ 11.543.000** | | **$ 11.543.000** | | **$ 5.950.000** | | **$ 5.950.000** | | **$ 5.950.000** | | **$ 5.950.000** | | **$ 5.950.000** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ -** | | **$ 52.836.000** |
| | 3 | Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. | $ 4.000.000,00 | Mes | 152,00 | $ 608.000.000 | $ 4.760.000,00 | Mes | 191,09 | $ 764.360.000 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | 1,00 | $ 4.760.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 7,00 | $ 33.320.000,00 |
| | 1 | Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. | $ 5.000.000,00 | Mes | 20,00 | $ 100.000.000 | $ 5.950.000,00 | Mes | 20,00 | $ 100.000.000 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - |
| | 2 | Equipo completo de topografía | $ 2.200.000,00 | Según comprobante por mes | 148,00 | $ 325.600.000 | $ 2.618.000,00 | Según comprobante por mes | 129,40 | $ 284.680.000 | 1,00 | $ 2.618.000,00 | 1,00 | $ 2.618.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 2,00 | $ 5.236.000,00 |
| | 1 | Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos | $ 2.500.000,00 | Según comprobante por mes | 74,00 | $ 185.000.000 | $ 2.975.000,00 | Según comprobante por mes | 74,00 | $ 185.000.000 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | 1,00 | $ 2.975.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 2,00 | $ 5.950.000,00 |
| | 1 | Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) | $ 1.000.000,00 | Según comprobante por mes | 76,00 | $ 76.000.000 | $ 1.190.000,00 | Según comprobante por mes | 72,13 | $ 72.130.000 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | 1,00 | $ 1.190.000,00 | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | | $ - | 7,00 | $ 8.330.000,00 |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 179.169.000**		**$ 713.873.640**		**$ 796.796.600**		**$ 770.259.600**		**$ 758.645.200**		**$ 599.625.500**		**$ 388.052.400**		**$ 4.206.421.940**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	5,13	$ 38.475.000	12,00	$ 97.125.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	7,00	$ 62.475.000	72,13	$ 626.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	10,20	$ 61.200.000	20,56	$ 134.760.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	12,00	$ 85.680.000	18,00	$ 128.520.000	132,76	$ 924.240.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	0,00	$ -	4,50	$ 21.420.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	7,00	$ 33.320.000	59,50	$ 283.220.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,85	$ 12.580.000	4,40	$ 31.987.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	5,00	$ 40.460.000	20,85	$ 162.710.400
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,10	$ 7.480.000	3,20	$ 23.310.400	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,20	$ 9.710.400	0,70	$ 5.664.400	13,40	$ 104.427.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	1,40	$ 10.295.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,20	$ 16.252.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,93	$ 13.124.000	3,20	$ 23.181.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,40	$ 11.328.800	16,13	$ 125.317.200
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 18.904.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,60	$ 4.080.000	2,60	$ 19.101.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	4,20	$ 31.273.200
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	2,15	$ 15.912.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	3,65	$ 28.050.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00				$ 6.545.000				0,98	$ 5.390.000	2,90	$ 17.099.500	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	4,80	$ 31.416.000	0,70	$ 4.611.500	16,58	$ 105.641.000
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,75	$ 14.161.000	0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.993.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 12.688.800
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 12.688.800
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	0,80	$ 3.808.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,20	$ 14.928.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	4,80	$ 22.848.000	4,80	$ 22.848.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	2,10	$ 9.996.000	21,30	$ 101.084.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.520.000	0,80	$ 3.808.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 13.328.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	0,00	$ -	0,00	$ -	11,70	$ 55.692.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	2,00	$ 8.000.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,00	$ 293.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	2,13	$ 8.520.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,13	$ 293.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	2,00	$ 8.600.000	12,00	$ 55.685.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	9,50	$ 48.611.500	3,50	$ 17.909.500	63,00	$ 315.018.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	0,90	$ 4.284.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,40	$ 25.704.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	1,20	$ 5.712.000	0,20	$ 952.000	10,10	$ 47.506.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,80	$ 3.808.000	0,30	$ 1.428.000	4,10	$ 19.516.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,00	$ -	2,06	$ 13.159.940	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	0,60	$ 4.176.000	12,26	$ 84.151.940
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 10.326.000**		**$ 127.816.000**		**$ 205.668.000**		**$ 205.668.000**		**$ 179.424.000**		**$ 137.112.000**		**$ 22.852.000**		**$ 888.866.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	0,00	$ -	9,00	$ 25.173.000	24,00	$ 67.128.000	24,00	$ 67.128.000	12,00	$ 67.128.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	95,00	$ 265.715.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	0,40	$ 980.000	15,00	$ 40.478.000	24,00	$ 69.984.000	24,00	$ 69.984.000	15,00	$ 43.740.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	92,40	$ 265.990.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	0,40	$ 980.000	12,00	$ 31.730.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	62,40	$ 178.510.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	3,56	$ 8.366.000	12,00	$ 30.435.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	65,56	$ 178.651.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ -**		**$ 25.467.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 37.128.000**		**$ 6.188.000**		**$ 235.859.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,00	$ -	14,50	$ 20.826.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	100,50	$ 153.868.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	0,00	$ -	3,00	$ 4.641.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	53,00	$ 81.991.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 17.288.100**	0,00	**$ 66.069.000**	0,00	**$ 84.540.000**	0,00	**$ 68.832.000**	0,00	**$ 67.404.000**	0,00	**$ 60.264.000**	0,00	**$ 29.323.000**		**$ 393.720.100**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	5,13	$ 6.002.100	12,00	$ 15.150.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	7,00	$ 9.744.000	72,13	$ 97.712.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	5,13	$ 6.156.000	27,36	$ 36.024.000	36,00	$ 51.408.000	25,00	$ 35.700.000	24,00	$ 34.272.000	19,00	$ 27.132.000	7,00	$ 9.996.000	143,49	$ 200.688.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	4,46	$ 5.130.000	12,00	$ 14.895.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	7,00	$ 9.583.000	71,46	$ 95.320.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 68.000.000			**$ 4.875.000**		**$ 13.500.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.000.000**		**$ -**		**$ 61.175.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000			$ 68.000.000			$ -		$ 4.875.000		$ 13.500.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 61.175.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**			**$ 5.377.555.000**			**$ 206.783.100**		**$ 938.100.640**		**$ 1.156.196.600**		**$ 1.114.851.600**		**$ 1.075.565.200**		**$ 848.129.500**		**$ 446.415.400**		**$ 5.786.042.040**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**			**2,36**																	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**			**$ 12.691.029.800**			**$ 488.008.116**		**$ 2.213.917.510**		**$ 2.728.623.976**		**$ 2.631.049.776**		**$ 2.538.333.872**		**$ 2.001.585.620**		**$ 1.053.540.344**		**$ 13.655.059.214**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 4.770.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 10.234.000**		**$ 4.998.000**		**$ 55.474.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	6,0	$ 1.200.000	21,00	$ 4.770.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	43,00	$ 10.234.000	21,00	$ 4.998.000	235,00	$ 55.474.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 27.530.000**		**$ 201.749.000**		**$ 284.172.000**		**$ 284.172.000**		**$ 203.490.000**	0,00	**$ 171.836.000**		**$ 52.836.000**		**$ 1.225.785.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	5,1	$ 20.520.000	27,360	$ 120.080.000	36,000	$ 171.360.000	36,00	$ 171.360.000	24,00	$ 114.240.000	19,00	$ 90.440.000	7,00	$ 33.320.000	154,49	$ 721.320.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	0,4	$ 880.000	15,00	$ 36.344.000	24,00	$ 62.832.000	24,00	$ 62.832.000	15,00	$ 39.270.000	12,00	$ 31.416.000	2,00	$ 5.236.000	92,40	$ 238.810.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	0,4	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	2,00	$ 5.950.000	62,40	$ 182.125.000,0
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	7,00	$ 8.330.000	72,13	$ 83.530.000,0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS											**$ 5.236.000**		**$ 52.367.440**		**$ 41.058.000**		**$ 32.490.000**		**$ 26.563.200**		**$ 21.112.400**		**$ 10.903.766**		**$ 189.730.806**					
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	1,6	$ 3.526.000	9,62	$ 23.815.940	6,00	$ 15.354.000	6,00	$ 15.354.000	4,80	$ 12.283.200	3,60	$ 9.212.400	2,10	$ 5.373.900	33,76	$ 84.919.440,0					
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,3	$ 280.000	9,24	$ 10.834.100	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,10	$ 2.499.000	32,02	$ 37.889.100,0					
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	1,4	$ 1.430.000	9,96	$ 11.529.400	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,14	$ 2.546.600	33,93	$ 39.782.000,0					
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	-	$ -	3,00	$ 4.284.000	6,00	$ 8.568.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 12.852.000,0					
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	-	$ -	8,00	$ 1.904.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	14,00	$ 3.332.000	2,00	$ 476.000	60,00	$ 14.280.000,0					
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																							$ 8.266,00	+	$ 8.266,0					
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**				**$ 1.676.600.000**		**$ 33.966.000**		**$ 258.886.440**		**$ 336.654.000**		**$ 328.086.000**		**$ 241.477.200**		**$ 203.182.400**		**$ 68.737.766**		**$ 1.470.989.806**					
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**				**$ 14.367.629.800**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**					
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**				**$ 758.419.220**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**											
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**					
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082**		**$ 469.832.751**		**$ 582.402.815**		**$ 562.235.797**		**$ 528.164.104**		**$ 418.905.924**		**$ 213.232.841**		**$ 2.873.949.314**					
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198**		**$ 2.942.636.701**		**$ 3.647.680.791**		**$ 3.521.371.573**		**$ 3.307.975.176**		**$ 2.623.673.944**		**$ 1.335.510.951**		**$ 17.999.998.334**					

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TECNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Avance – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, fue de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Es importante destacar que el inicio de las obras no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Al respecto, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación, el día 8 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B al Contrato de Obra No. 981 de 2022, así:

- Volumen I Estudio de tránsito, capacidad y niveles de Servicio.
- Volumen II Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III Estudio de geología para ingeniería.
- Volumen IV Estudio De Suelos Para Diseño De Fundaciones.
- Volumen V Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes.
- Volumen VI Estudio Geotécnico Para Diseño Del Pavimento.
- Volumen VII Hidráulica e Hidrología.
- Volumen VIII Diseño Estructural.
- Volumen IX Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo
- Volumen X Estudio De Estimación De Cantidades De Obras, Costos Y Presupuestos.
- Volumen XII Estudio De Evaluación Financiera y Socioeconómica
- Volumen XIII Informe Final Ejecutivo

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Avance de obras de intervención del PR9+000 de la Variante de Ciénaga

En el periodo de informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($67.419.339.078,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 10.70% respecto al valor total del proyecto.

El 20 de mayo de 2024, el Gestor Técnico del Proyecto de la Gerencia Grupo Norte, remite al Contratista y la Interventoría, para conocimiento y fines pertinentes, debidamente tramitada el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 03 y la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 03, fechadas el 24 de abril de 2024. Estos documentos surgieron de la incorporación de seis (06) nuevos ítems no previstos, que fueron debidamente revisados y aprobados por la interventoría del proyecto y comunicados a la Unidad Ejecutora para el trámite correspondiente. Esta acción se realizó en el marco de la ejecución de actividades relacionadas con la construcción del viaducto del PR9", bajo el Contrato de Obra No. 981-222, para coadyuvar en la construcción del viaducto de la Variante de Ciénaga.

Ambiental

Mediante Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitado. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de mayo de 2024.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
2/05/2024	1028-977-2022-812	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1317 DEL 26 DE ABRIL DE 2024. REMISIÓN DE PRE-ACTA PREDIAL NO. 22 DE LA GESTIÓN PREDIAL
2/05/2024	1028-977-2022-811	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1319 GCO_ENTREGA DE PRECIOS NO PREVISTO PARA LA INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.
2/05/2024	1028-977-2022-813	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1325 GAM CON ASUNTO: REITERACIÓN DE APROBACIÓN DEL PIA Y PREACTA AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
3/05/2024	1028-977-2022-814	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1333: AUTORIZACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA FIDUCIARIA DE LA ORDEN DE GIRO No. 5 DEL ANTICIPO CONTRATO No. 981 DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
3/05/2024	1028-977-2022-815	RESPUESTA COMUNICACIÓN No. 1000-1328 GESTIÓN CONTRACTUAL-RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-806 REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 22, MES DE ABRIL DE 2024.
7/05/2024	1028-977-2022-818	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1328 GESTIÓN CONTRACTUAL-RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-806 REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 22, MES DE ABRIL DE 2024.
7/05/2024	1028-977-2022-821	TRASLADO OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-026250, CAPACITACIÓN FORMATO EMISIONES, ENERGÍA Y AVANCE DE OBRA.
7/05/2024	1028-977-2022-822	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1335: AUTORIZACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA FIDUCIARIA DE LA ORDEN DE GIRO No. 5 CORREGIDA, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
8/05/2024	1028-977-2022-823	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1338 GCO_REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA NO.21D DEL MES DE MARZO DE 2024 Y ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO. 22P DEL MES DE ABRIL DE 2024.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
8/05/2024	1028-977-2022-825	REVISION DE TRECE (13) EXPEDIENTES PREDIALES
9/05/2024	1028-977-2022-828	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1342. GAM – CRONOGRAMA CAMPAÑA DE MEDICIONES PIEZÓMETROS Y ZONDAS ELÉCTRICAS.
10/05/2024	1028-977-2022-834	OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771 CON ASUNTO: Respuesta al comunicado 1028-977-2022-749, traslado del oficio No. 2024SVBOG-017771, Atención a Observaciones del INVÍAS. Recibido 7 de mayo de 2024.
10/05/2024	1028-977-2022-836	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1438 DEL 9 DE MAYO DE 2024. RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-824 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTE PREDIAL CON CÓDIGO 002DM17-T1-VC.
10/05/2024	1028-977-2022-837	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1295 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL-. INTERVENCIÓN FRENTE CERO.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
15/05/2024	1028-977-2022-839	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1358 CON ASUNTO: GESTIÓN TÉCNICA – VISITA DE CAMPO UBICACIÓN PIEZÓMETROS PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL HITOS II E HITO III (PROMIGAS), CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
15/05/2024	1028-977-2022-840	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1351. CON ASUNTO: "GAM – TRASLADO OFICIO APROBACIÓN DE PRORROGA ADICIONAL SOLICITADO POR CVCM A ANLA, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LOS 41 REQUERIMIENTOS AL EIA DEL PROYECTO VIADUCTOS CIÉNAGA. EXPEDIENTE: LAV0064-00-2023".
15/05/2024	1028-977-2022-841	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1341 RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-811: ENTREGA DE PRECIOS NO PREVISTO PARA LA INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.
17/05/2024	1028-977-2022-845	SOLICITUD MODIFICACION Y ENTREGA DE PREACTA PREDIAL NO 22.
17/05/2024	1028-977-2022-846	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1357 DEL 15 DE MAYO DE 2024. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LAS APROBACIONES JURÍDICAS DE LOS EXPEDIENTES PREDIALES

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
17/05/2024	1028-977-2022-847	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1323 CON ASUNTO: GESTIÓN DE TÉCNICA: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-786 SOLICITUD DE PROCESO CONSTRUCTIVO MONTAJE PUENTE NO.4 – ALCANCE 1000-1243 Y 1000-1289
20/05/2024	1028-977-2022-848	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1352 CON ASUNTO: GESTIÓN DE TÉCNICA: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-803 – ATENCIÓN OBSERVACIONES MEZCLAS DE CONCRETO.
20/05/2024	1028-977-2022-849	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1353 CON ASUNTO: GESTIÓN DE TÉCNICA: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-798– INFORMES DE LABORATORIO DE TERRAPLÉN.
21/05/2024	1028-977-2022-850	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1355 DEL 14 DE MAYO DE 2024. REMISIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES PREDIALES Y TRASLADO DE OFICIO 2024S-VBOG-030858 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2024.
22/05/2024	1028-977-2022-851	TRASLADO DE OFICIOS INVÍAS: 2024S-VBOG-030858 DEL 18 DE MAYO DE 2024 Y 2024S-VBOG-032005DEL 22 DE MAYO DE 2024, REVISIÓN ESXPEDIENTES PREDIALES CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
22/05/2024	1028-977-2022-852	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1368 CON ASUNTO: Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-847 SOLICITUD DE PROCESO CONSTRUCTIVO MONTAJE PUENTE NO.4, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
24/05/2024	1028-977-2022-855	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1360 Y ENTREGA DEL REGISTRO MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
		INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.
27/05/2024	1028-977-2022-859	REITERACIÓN COMUNICACIÓN 1028-977-2022-834, CON ASUNTO: OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771 CON ASUNTO: Respuesta al comunicado 1028-977- 2022-749, traslado del oficio No. 2024SVBOG-017771, Atención a Observaciones del INVÍAS. Recibido 7 de mayo de 2024.
27/05/2024	1028-977-2022-858	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1373 GCO_RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-841_ ENTREGA DE PRECIOS NO PREVISTO PARA LA INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.
27/05/2024	1028-977-2022-857	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1375 DEL 24 DE MAYO DE 2024. REMISIÓN DE PRE-ACTA PREDIAL N. 23 DE LA GESTIÓN PREDIAL
29/05/2024	1028-977-2022-860	RESPUESTA COMUNICACIÓN NO. 1000-1380 GESTIÓN CONTRACTUAL- REMISIÓN PRE-ACTA DE OBRA NO. 23, MES DE MAYO DE 2024.
30/05/2024	1028-977-2022-862	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1374-GPR DEL 24 DE MAYO DE 2024. REMISIÓN DE UN (1) AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO.
30/05/2024	1028-977-2022-863	RESPUESTA COMUNICACIÓN NO. 1000 - 1376 GMA - REMISIÓN PRE-ACTA DE OBRA NO. 23, MES DE MAYO DE 2024.
ENVIADAS A INVIAS		
2/05/2024	1028-977-2022-810	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 92, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
6/05/2024	1028-977-2022-816	REMISIÓN ACTA DE COSTOS No. 22, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DEL. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
6/05/2024	1028-977-2022-817	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DEL MES DE ABRIL DEL 2024, Y PREACTA PREDIAL No. 22 DE ABRIL DE 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DEL 2022.
7/05/2024	1028-977-2022-819	INFORME TÉCNICO SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA LINEA MARITIMA EN EL HITO III, PR27+750 – PR28+000 – PR28+600 Y SEGUIMIENTO A LA EROSION EN EL ENRROCADO DEL PR19, HITO II CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
7/05/2024	1028-977-2022-820	RESPUESTA OFICIO INVÍAS-2024S-VBOG-027473: SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO AVANCE EIA PRYECTO VIADUCTOS CONTRATO DE OBRA No 981 DE 2022.
9/05/2024	1028-977-2022-826	REMISIÓN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA NO. 22, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
9/05/2024	1028-977-2022-829	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 93, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
9/05/2024	1028-977-2022-830	ENTREGA DE PRODUCTOS DE LOS COMPONENTES TECNICO Y JURIDICO, PARA VERIFICACIÓN Y VISTO BUENO DE NO OBJECIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
9/05/2024	1028-977-2022-831	ENTREGA DE PRODUCTOS DE LOS COMPONENTES TECNICO Y JURIDICO, PARA VERIFICACIÓN Y VISTO BUENO DE NO OBJECIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
9/05/2024	1028-977-2022-832	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 22, MES DE ABRIL DE 2024, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
9/05/2024	1028-977-2022-827	RESPUESTA A OFICIO 2024S-VBOG-028169 CON ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022. PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS).
10/05/2024	1028-977-2022-833	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO. 22P , CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
10/05/2024	1028-977-2022-835	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 21D, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
15/05/2024	1028-977-2022-838	TRASLADO COMUNICACIÓN 1000-1351 CON ASUNTO: “GAM – TRASLADO OFICIO APROBACIÓN DE PRORROGA ADICIONAL SOLICITADO POR CVCM A ANLA, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LOS 41 REQUERIMIENTOS AL EIA DEL PROYECTO VIADUCTOS CIÉNAGA. EXPEDIENTE: LAV0064-00-2023”
16/05/2024	1028-977-2022-842	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 94, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
16/05/2024	1028-977-2022-843	RESPUESTA OFICIO RADICADO N2024S-VBOG-028330 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024. ENTREGA DE PRODUCTOS DE LOS COMPONENTES TECNICO AJUSTADO, PARA VERIFICACIÓN Y VISTO BUENO DE NO OBJECIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
22/05/2024	1028-977-2022-853	RESPUESTA OFICIO RADICADO 2024S-VBOG-030865 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024.
23/05/2024	1028-977-2022-854	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 95, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
24/05/2024	1028-977-2022-856	RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-030789 DE FECHA 17-05-2024. PREACTA No 22 DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DEL MES DE ABRIL DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DEL 2022.
30/05/2024	1028-977-2022-861	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 96, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.

Tabla 33. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
2/05/2024	1000-1330	GSO - Respuesta a su comunicación con asunto: “Solicitud de reunión bilateral entre las partes APF Bocas de Aracataca y Mincivil – CVCM”.
3/05/2024	1000-1333	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-802 Remisión Orden de Giro No.5 del anticipo contrato 981 de 2022.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
3/05/2024	1000-1329	Gestión Contractual- Solicitud de permiso para traslado de redes en el barrio Micael Cotes.
3/05/2024	1000-1331	Gestión Técnica – Diseño de Pavimentos para Vías de Servicio, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
3/05/2024	1000-1324	Gestión Contractual - Respuesta Comunicación 1028-977-2022-808 Información Sobre Manejo Del Anticipo Del Contrato De Obra No. 981 De 2022.
6/05/2024	1000-1335	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-814 Autorización en la plataforma de la fiduciaria de la orden de giro No5 del anticipo contrato No. 981 de 2022.
6/05/2024	1000-1332	GPR – Remisión de Informe Mensual de Gestión Predial: abril de 2024.
7/05/2024	1000-1318	Respuesta al comunicado 1028-977-2022-749, traslado del oficio No. 2024S-VBOG-017771, Atención a Observaciones del INVÍAS
2/05/2024	1000-1328	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-806 Remisión acta parcial de obra No. 22, mes de abril de 2024.
7/05/2024	1000-1338	Gestión Contractual- Remisión de acta de ajuste Definitiva No.21D del mes de marzo de 2024 y acta de ajuste Provisional No. 22P del mes de abril de 2024.
7/05/2024	1000-1335	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-814 Autorización en la plataforma de la fiduciaria de la orden de giro No5 del anticipo contrato No. 981 de 2022.
8/05/2024	1000-1340	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-818 Remisión acta parcial de obra No. 22, mes de abril de 2024.
8/05/2024	1000-1339	Gestión Técnica – Bloqueo de actividades y avance en el proyecto.
8/05/2024	1000-1341	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-811_ Entrega de precios no previsto para la intervención en la variante de ciénaga.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
9/05/2024	1000-1345	Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-776 EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE CERO (0) VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
9/05/2024	1000-1342	GAM – GAM - Traslado de cronograma campaña de mediciones Piezómetros y zondas eléctricas.
9/05/2024	1000-1438	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-824 de fecha 09 de mayo de 2024. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTE PREDIALCONCODIGO 002DM17-T1-VC.
9/05/2024	1000-1346	GAM_ Costos De Actividades Ambientales Para Cumplir Con Los Requerimientos de la Autoridad Ambiental emanados del Acta No 8.
9/05/2024	1000-1347	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-823 Remisión de acta de ajuste Definitiva No.21D del mes de marzo de 2024 y acta de ajuste Provisional No. 22P del mes de abril de 2024.
14/05/2024	1000-1351	GAM – Traslado oficio aprobación de prorroga adicional solicitado por CVCM a ANLA, con el fin de dar respuesta a los 41 requerimientos al EIA del proyecto Viaductos Ciénaga. Expediente: LAV0064-00-2023.
14/05/2024	1000-1355	GPR - Remisión de cuatro (04) expedientes prediales.
14/05/2024	1000-1352	Gestión de técnica: Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-803 – Atención observaciones mezclas de concreto.
14/05/2024	1000-1353	Gestión de técnica: Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-798– Informes de laboratorio de terraplén.
15/05/2024	1000-1358	Gestión Técnica – Vista de campo ubicación piezómetros para estudio de impacto ambiental Hitos II e Hito III (Promigas), CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
15/05/2024	1000-1357	GPR – Solicitud de información de las aprobaciones jurídicas de los expedientes prediales.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
16/05/2024	1000-1360	Gestión Contractual- Alcance comunicación 1000-1324 Información relacionada con el manejo del anticipo - Mes de marzo de 2024.
18/05/2024	1000-1356	Gestión Técnica – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-1243 ENTREGA DE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE PUENTE CON SISTEMA DE IZAJE. VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
20/05/2024	1000-1367	Gestión SST: Documentación grúa LTM 1330-1
21/05/2024	1000-1368	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-847 SOLICITUD DE PROCESO CONSTRUCTIVO MONTAJE PUENTE NO.4, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
23/05/2024	1000-1371	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-845 de fecha 17 de mayo de 2024, radicada con consecutivo interno 1000-0487 del 18 de mayo de 2024. SOLICITUD MODIFICACION Y ENTREGA DE PREACTA PREDIAL NO 22.
24/05/2024	1000-1374	GPR - Remisión de un (1) Avalúo comercial.
24/05/2024	1000-1375	GPR – Remisión de Pre-acta predial N. 23 de la Gestión Predial.
24/05/2024	1000-1373	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-841_ Entrega de precios no previsto para la intervención en la variante de ciénaga.
27/05/2024	1000-1377	Gestión Contractual- Traslado de Luminarias y Mogador Barrio Micael Cotes - Ciénaga
27/05/2024	1000-1378	Gestión Técnica – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-1356 ENTREGA DE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE PUENTE CON SISTEMA DE IZAJE. VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
27/05/2024	1000-1379	Gestión Técnica – Plano traslado Red Eléctrica Frente 0. VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
27/05/2024	1000-1376	GAM – Entrega del acta ambiental No. 23
28/05/2024	1000-1380	Gestión Contractual- Remisión Pre-acta de obra No23, mes de mayo de 2024.
30/05/2024	1000-1365	Gestión de técnica: Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-809– Procedimiento constructivo para el izaje del puente número 4.
30/05/2024	1000-1366	Gestión de técnica: Entrega de caracterización Subbase granular.
31/05/2024	1000-1383	Gestión Contractual- Remisión de Acta de Ajuste Definitiva No.22D del mes de abril de 2024.
31/05/2024	1000-1384	Gestión Técnica – Alcance comunicación 1000-1379 traslado Red Eléctrica Frente 0. VIADUCTO PR9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022.
31/05/2024	1000-1382	Gestión Contractual – Alcance comunicación 1000-1278 “Traslado comunicación de ATC Sitios de Colombia S.A."
RECIBIDAS POR INVIAS		
1/05/2024	2024S-VBOG-026191	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-037208
2/05/2024	2024S-VBOG-026250	Capacitación formato emisiones, energía y avance de obra
7/05/2024	2024S-VBOG-027681	Cumplimiento de Obligaciones Contractuales. Contrato de Obra No. 981 de 2022. Proyecto: Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) - Ciénaga (Viaductos).
7/05/2024	2024S-VBOG-027699	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-037961
8/05/2024	2024S-VBOG-028169	Cumplimiento de Obligaciones Contractuales. Contrato de Interventoría No. 977 de 2022. Proyecto: Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) - Ciénaga (Viaductos).
9/05/2024	2024S-VBOG-028330	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-037873
10/05/2024	2024S-VBOG-029066	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-041895

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
15/05/2024	2024S-VMAG-029592	Invitación Mesa de trabajo Construcción Variante Ciénaga
16/05/2024	2024S-VMAG-030050	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-037346
14/05/2024	2024S-VMAG-029632	RESOLUCION 035 DEL 10 DE MAYO DE 2024. RECURSO DE REPOSICION TEMA ARTICULO QUINTO GARANTIAS.
18/05/2024	2024S-VBOG-030858	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-041908
22/05/2024	2024S-VBOG-032005	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-044067
23/05/2024	2024S-VMAG-032631	Invitación a segundo periodo de sesiones ordinarias con el concejo del municipio de Puebloviejo Magdalena
24/05/2024	2024S-VMAG-032838	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-039367
27/05/2024	2024S-VBOG-033744	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-047307
28/05/2024	2024S-VMAG-034056	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-041853
29/05/2024	2024S-VMAG-034310	Comité presencial Contrato No.981 de 2022
28/05/2024	2024S-VMAG-034046	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-043838
23/04/2024	2024S-VMAG-023909	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-026338
23/04/2024	2024S-VMAG-023914	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-030727

Tabla 34. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

	
Foto No. 1: Izaje Vigas principales Puente No. 4, entre apoyos 11 y 12	Foto No. 2: Excavación de la explanación Conectante Barranquilla – Ciénaga Frente Cero (0)
	
Foto No. 3: Verificación montaje de vigas Puente No. 4 PR9 Variante de Ciénaga.	Foto No. 4: Verificación de zona para definir trazado para traslado red de gas costado Norte Frente Cero (0)
	
Foto No. 5: Colocación material de terraplén para la conectante.	Foto No. 6: Colocación material de pedraplén

	
Foto No. 7: Instalación de almohadillas de neopreno apoyo No. 9	Foto No. 8: Verificació de la compactación material para terraplén

Componente Ambiental







Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de los monitoreos época seca con el objeto de llevar a cabo la caracterización ecosistemas marino costeras y continentales en atención a los requerimientos ANLA , del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de los monitoreos época seca de toma de muestras de sedimentos marino para el análisis de la comunidad macrofaunal, en atención a los requerimientos ANLA , del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Instalación de baños portátiles para el manejo de los residuos líquidos domésticos. Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.





Actividad de acompañamiento de aprovechamiento forestal, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.





Control de material particulado mediante el uso de carro tanque.





Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de los monitoreos época seca de toma de pesca con atarrayas, en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de los monitoreos época seca de toma de caudal marino, en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de las mediciones piezométricas y zondas eléctricas que se realizan en la zona donde se proyecta el emplazamiento de los Viaductos Hito II e Hito III, específicamente en los frentes de obra localizados en los PR17+380 y PR18+760, del proyecto de Contrato de Obra No 981 de 2022, en atención a los requerimientos ANLA.









Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de levantamiento de inventario topográfico de obras hidráulicas con RTK o GPS, en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.





Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de sobrevuelo fotogramétrico sobre el caño clarín, en atención a los requerimientos ANLA, del Proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.

Componente Social



Foto 1: Reunión con las madres comunitarias pertenecientes al barrio Puerto Nuevo.



Foto 2: Reunión con los pescadores de las calles 23 y 24.

	
Foto 3: Reunión con el Inspector de Policía del municipio de Ciénaga y los comerciantes del barrio El Carmen.	Foto 4: Capacitación en Seguridad Vial y Gestión Ambiental a las madres barrio Puerto Nuevo.

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.

DE 22.5 cm y temperatura de 31 grados centígrados en el puente #4 se inspecciona el pesonplén para la plataforma del puente #4, localizado entre los apoyos #12 y 13 se conformaba armando los muros del cárcamo, muro y formaleta, también de la losa superior, frente como, Barrio Miguel Cotes, Km 000 — Km 026. se realiza excavación del material existente en la vía conectante canal Izquierdo, Km 170 — Km 180. también se amplia el canal cerca del apoyo #12, para hacer un embarcadero o puerto para los pescadores, esto era un compromiso del contratista con los pescadores, la interventoría también estuvo presente, según acta que se levanto el día lunes 29 de abril de 2024.

Ing. Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría
01/05/2024

se excavo en el frente como, Barrio Miguel Cotes. Vía conectante, Km 165 - Km 210. encofrado de los muros y losa superior del cárcamo del frente como Barrio Miguel Cotes, Km 000 - Km 026. también se esta formaleteando el cuerpo del muro o vástago de los muros #31, tipo 1, 32, tipo 3, del frente como Barrio Miguel Cotes.

Ing. Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría
02/05/2024

Se recibe acero y formaleta de los muros y de la losa superior del cárcamo del frente como, Barrio Miguel Cotes, Km 000 — Km 026, posteriormente se funde con un volumen de 12.00 m^3 de concreto rígido de 35 mpa de resistencia, con slump o asentamiento de 23 cm y temperatura de 31°c grado centígrado. En el puente No 4, se ubican las platinas de las vigas metálicas que están localizadas entre los apoyos #11 y 12, y que se encuentran listas para realizar el izaje. También se hace la conformación de la plataforma

Powered by CamScanner

DEL PUENTE #4, LOCALIZADA ENTRE LOS APOYOS #11 AL 12 Y DEL 12 AL 13. SE RECIBE POR PARTE DE LA INTERVENTORIA LA FORMALETA DEL CUERPO DEL MURO O VÁSTAGO DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LOS MÓDULOS #31, TIPO 1, #32, TIPO #3, FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES. SE COLOCA LA PRIMERA CAPA DE TERRAPLEN, DE LA VÍA CONECTANTE, FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+165 - Ko+210. TAMBIÉN SE REALIZA LA EXCAVACIÓN DE LA VIA CONECTANTE DEL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, Ko+150 - Ko+165.

ING. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
03/05/2024

SE INICIA EL ARMADO DE LA FORMALETA DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY DEL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, DE LOS MÓDULO #31 Y 32. EN EL PUENTE No. 4, ESTAN UBICADAS LAS VIGAS DEL TRAMO #11, LA VIGA #11 Y LA 12, FALTA LA VIGA #10, TAMPOCO ESTÁ EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CVCM. DEL TRAMO #12 NO HAY UNA SOLA VIGA. SE RECIBE LA FORMALETA DE LA BARANDA, TIPO NEW JERSEY DEL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, MÓDULO #16, 18 Y 20. POSTERIORMENTE SE FUNDE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY, DEL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, CON UN VOLUMEN DE 4.60 M³ DE CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA, ASENTAMIENTO DE 22CM Y TEMPERATURA DE 32 °C GRADO CENTÍGRADO.

04/05/2024

SE CONTINÚA ARMANDO LA FORMALETA DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY DEL FRENTE CERO MÓDULO #31, TIPO 1 Y DEL 32, TIPO 3. SE INICIA EL DESENCOFRE DEL CÁRCAMO DEL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, Ko+000 - Ko+026. SE COLOCA PEDRAPLÉN Y TERRAPLÉN EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, Ko+150 - Ko+165. EN EL PUENTE No 4, ACARREO DE PLATINAS, RIOSTRAS Y PLATAFORMA.

ING. PEDRO SALAS TEJEDA

Powered by CamScanner

05/05/2024

SE CONTINUÁ DESENCOFRANDO EL CÁRCAMO DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, Km000 - Km026. TAMBIÉN SE REALIZA EL ENCOFRADO DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, MÓDULOS #31, TIPO #1, Y TIPO #32, TIPO 3.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

06/05/2024

SE CONTINUÁ ARMANDO LA BARANDA TIPO NEW JERSEY DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, MÓDULO #31, TIPO #1, 32, TIPO #3. MÁS TARDE SE FUNDE EL MÓDULO #31, TIPO 1, CON UN VOLUMEN DE 2.90 M³ DE CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA DE RESISTENCIA, ASENTAMIENTO DE 24CM Y TEMPERATURA DE 32 GRADOS CENTÍGRADOS. SE CONTINUÁ DESENCOFRANDO EL CÁRCAMO DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, Km000 - Km026. SE COLOCA LA PRIMERA CAPA DE TERRAPLÉN EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, Km 110 - Km180. SE TOMA DENSIDADES A LA TERCERA CAPA DE TERRAPLÉN DE LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, Km230 - Km280, EL TRAMO FUE RECHAZADO POR LA INTERVENTORÍA PORQUE NO CUMPLIERON CON LO ESPECIFICADO. TAMBIÉN SE TOMA DENSIDADES DE LA PRIMERA CAPA DE TERRAPLÉN EN LA VÍA CONECTANTE, FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, Km105 - Km210. EN EL DÍA DE HOY POR SOLICITUD DEL INGENIERO FABIAN ÁRANGO, DIRECTOR TÉCNICO REGIONAL DEL MAGDALENA, VERIFICAR LOS PR 28+600 Y EL PR 19, PARA VERIFICAR LA LÍNEA PIEZOMÉTRICA, TENIENDO EN CUENTA LA LLEGADA DE LOS VIENTOS ALISIOS Y LOS HURACANES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

07/05/2024

SE TERMINA EL ENCOFRADO DE LA BARANDA TIPO

Powered by CamScanner

NEW JERSEY, DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, MÓDULO # 32, TIPO 3. SE INICIA LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE LAS BARANDAS, TIPO NEW JERSEY DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES. EN EL PUENTE #4, SE CONTINÚA CONFORMANDO LA PLATAFORMA ENTRE LOS APOYOS # 12 AL 13, ACARREO DE LAS VIGAS METÁLICAS DEL PUENTE #4, TRAMO #12, EN LA OBRA ESTÁN LAS VIGAS # 11 Y 12, FALTA LA VIGA #10, QUE SE ENCUENTRA EN PLANTA.

Ing. PEDRO SOLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
08/05/2024

SE REALIZA EXCAVACIÓN PARA MEJORAR LA PLATAFORMA DEL PUENTE #4, ENTRE LOS APOYOS # 12 AL 13. DEL PUENTE #4, ESTAN DEL TRAMO #12 LAS VIGAS # 12 Y 11. DEL PUENTE #4, TRAMO # 14 Y 15 ESTÁN COMPLETAS LAS VIGAS, SOLAMENTE EL TRAMO #13 ES EL QUE NO HAN HECHADO AL CAMPAMENTO LAS VIGAS # 10, 11 Y 12. SEGÚN INFORMACION DEL INGENIERO WILSON LÓPEZ EL IZAJE INICIA LA OTRA SEMANA, EL DIA 15 DE MAYO DE 2024. SE RECIBE FORMALETA DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY, DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, MÓDULO # 32, TIPO # 3. TOMA DE DENSIDADES DE LA PRIMERA CAPA DE TERRAPLÉN DE LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, DEL K0+120 - K0+230, FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES. LAS DENSIDADES CUMPLIERON Y FUERON APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA. SE FUNDE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY, DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, MÓDULO # 32, TIPO # 3, VOLUMEN DE CONCRETO DE 2.50 M³ DE CONCRETO DE 35 MPA DE RESISTENCIA, ASENTAMIENTO DE 23 CM Y TEMPERATURA DE 33 GRADOS CENTÍGRADOS. EN EL CÁRCAMO SE CONTINÚA DESENCOFRANDO LA FORMALETA, DEL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, K0+090 - K0+02

Ing. PEDRO SOLAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
09/05/2024

DESENCOFRE DE LA BARANDA, TIPO NEW JERSEY, FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, MÓDULO # 32, TIPO 3.

Powered by CamScanner

EN EL PUENTE #4, ALREDEDOR DE LA VIGA #4 DEL TRAMO #12. TAMBIÉN SE REALIZA EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE PEDRAPLÉN PARA CONFORMAR LA PLATAFORMA, LOCALIZADA ENTRE LOS APOYOS #12 AL 13. EL CONTRATISTA UBICA EN POSICIÓN PARA BAJAR LAS VIGAS DEL TRAMO #12, VIGA #10, 11 Y 12, QUE SE ENCUENTRAN APUNTALADAS CON GATOS HIDRÁULICO. EN EL FRENTE CORO, BARRIO MIGUEL COTES, VIA CONCESIONARIA, CARRIL IZQUIERDO, SE COLOCA LA SEGUNDA CAPA DE TERRAPLÉN, LOCALIZADA ENTRE LAS ABSCISAS K0+120 - K0+240. HOY HUBO HUELGA MODERADA DE 12:30 PM HASTA LA 1:30 PM.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

10/05/2024

SE COLOCA CONTUBO PASANTE PARA EL DESAGÜE DE LAS AGUAS LLUVIAS O DE ESCORRENTÍA EN LA CASETA 23. EN EL PUENTE #4, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #12 AL 13, DEL TRAMO #12 ESTÁ COMPLETO CON LAS VIGAS METÁLICAS #10, 11, Y 12, EN OBRA HASTA AHORA NO HAY MÁS VIGAS. EN EL FRENTE CORO, BARRIO MIGUEL COTES SE ESTÁ TAPANDO LOS HUECOS QUE QUEDÓ EN EL LADO O COSTADO DEL FRENTE CORO QUE DEJARON LAS CORRATAS.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

11/05/2024

EN EL FRENTE CORO, BARRIO MIGUEL COTES, VIA CONCESIONARIA, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES EL PERSONAL ESTÁ EN UNA CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD EN OBRAS QUE DURA HASTA LAS 12:00 AM. EN EL DÍA DE HOY HUBO LA GRUA MARCA LIEBHERR, CON CAPACIDAD DE 150 TONELADAS, PARA EL MONTAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS DEL PUENTE N°4. DESCARGUE DE VIGAS EN EL LADO DEL APOYO #2, RESTAURANTE SANTA FE DE RIONEGRO Y LA VEREDA ALEJANDRÍA. EN HORAS DE LA NOCHE CADA HUECO. EL CONTRATISTA INICIÓ BOMBEO DE LAS AGUAS LLUVIAS

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

12/05/2024

SIN NOVEDADES

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA

13/05/2024

SE TRABAJO EN EL PUENTE #4, ENTRE LOS APOYOS # 9 AL 10, VIGA #10, TRAMO #1, LA VIGA #10 EL CONTRATISTA LA DEJA IZADA. PARA TERMINAR EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 2024.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA

14/05/2024

SE VERIFICAN NIVELES Y LA UBICACIÓN DE LA VIGA METÁLICA #10, DEL TRAMO #1. LA VIGA #10, DEL TRAMO #1 QUEDA POSICIONADA. SE REALIZA EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LA VIGA #11, TRAMO #1, DEL PUENTE #4. SE INSTALAN 2 MÁQUINAS PARA LAS PERFORACIONES DE LOS PIEZÓMETROS, EN LOS HITOS II Y HITO III. VERIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL 1º PIEZÓMETRO EN EL K17+380, HITO II, VERIFICACIÓN DEL PIEZÓMETRO DEL 2º PIEZÓMETRO K18+160, HITO II, VERIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PIEZÓMETRO DEL HITO III, K27+480, PIEZÓMETRO 4º, VERIFICACIÓN DEL QUINTO PIEZÓMETRO, K30+400, DEL HITO III, ESTA ACTIVIDAD NO QUEDÓ LA VERIFICACIÓN PARA LA UBICACIÓN POR PARTE DE TOPOGRAFÍA. LA EMPRESA SUBCONTRATISTA GEOTERRA SE ENCUENTRA EN EL FRENTE DE OBRA HITO II, PR 17+400, EL CUÁL DESARROLLARÁ LAS MEDICIONES PIEZOMÉTRICAS Y SONDEOS ELECTRICOS. EL ACOPIO DE LAS VIGAS METÁLICAS #10 Y 11, DEL TRAMO #1 LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #9 AL 10. SE VERIFICAN LOS NIVELES DE LA TERCERA CAPA DE TERRAPLÉN DE LA VÍA CONECTANTE, FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, ENTRE LOS K0+100 AL K0+160, MÁS TARDE SE TOMAN DENSIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. HACIA EL PUENTE No4, LAS VIGAS 10 Y 12, DEL TRAMO #13.

Ing. PEDRO SALAS TE
RESIDENTE INTERVEN

Powered by CamScanner

15/05/2024

EN EL PUENTE #4, ARRIOSTRAMIENTO DE LAS VIGAS #10 Y 11 DEL TRAMO #1, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #9 AL 10. SE POSICIONARON Y ARRIOSTRARON LAS VIGAS #11 Y 12, DEL TRAMO #12. SE COLOCA UN TUBO REFORZADO EN DIRECCIÓN DE LA VIGA #12 DEL TRAMO #1, PARA QUE SIRVA DE APOYO PARA EL IZAJE DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #1. SE INICIA EL IZAJE DE LA VIGA #12, DEL TRAMO #1, APOYADA SOBRE EL TUBO REFORZADO Y CON UNA BASE DE ACERO. LA VIGA QUEDA POSICIONADA, FALTA CHEQUEAR POR PARTE DE INTERVENTORIA LOS NIVELES DE VERTICALIDAD DE TODAS LAS VIGAS DEL TRAMO #1. EN EL FRENTE CERO BARRIO MIGUEL COTES, SE COLOCAN LAS TAPAS DEL CÁRCAMO LOCALIZADO ENTRE LOS K0+000 – K0+026. SE COLOCA TAMBIÉN TERRAPLÉN PARA COMPLETAR LA TERCERA CAPA DE LA VÍA CONECTANTE, FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, CARRIL IZQUIERDO DEL K0+110 – K0+160, ADEMÁS SE COLOCA PEDRAPLÉN CON TERRAPLÉN EN EL TRAMO DEL K0+290 – K0+320. "HOY LLEGÓ LA PILOTEADORA EN HORAS DE LA TARDE, A LAS 5:00 PM.

[signature]
ING. DEIVIS [illegible] TOVAR
RESIDENTE INTERVENTORIA

16/05/2024

EN EL DÍA DE HOY SE REALIZA UNA VISITA TÉCNICA CON FUNCIONARIOS DE PROMIGAS, EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA EN LOS HITOS II, HITO III, PUNTO DE ENCUENTRO PR 19+000. LOS RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES: PIEZÓMETRO #1, PR 19+380, LA TUBERÍA ESTÁ APROXIMADAMENTE A 14.60M DEL PUNTO GEOREFERENCIADO Y A 21.00 M DEL BORDE DE LA VÍA. EL PIEZÓMETRO #2, PR+18+760, HITO II, EL TUBO SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 13.00M DEL PUNTO GEOREFERENCIADO, Y A 20.00 M DEL BORDE DE LA VÍA. EL PIEZÓMETRO 3°, HITO II, UBICADO EN EL PR 21+385, LA TUBERÍA SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 22.0M DEL BORDE DE LA VÍA, Y DEL PUNTO GEOREFERENCIADO A 21.2 M. EL PIEZÓMETRO

Powered by CamScanner

EL PIEZÓMETRO #4, HITO III, UBICADO EN EL PR 27+450, LA TUBERÍA SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 6.00M DEL PUNTO GEOREFERENCIADO; Y A 15.00M DEL BORDE DE LA VÍA. EL PIEZÓMETRO #5, HITO III, UBICADO EN EL PR 30+400, LA TUBERÍA SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 7.00M DEL PUNTO GEOREFERENCIADO, Y A 16.00M DEL BORDE DE LA VÍA. SE DEJA ACTA DE VISITA TÉCNICA PARA LA VERIFICACION DE LOS PIEZÓMETRO, Y SU DISTANCIA AL GASODUCTO DE PROMIGAS. VER ACTA. EN EL PUENTE #4, SE COLOCAN LOS NEOPRENOS DE LA VIGA CABEZAL #10. TAMBIEN SE INICIA LA COLOCACIÓN DE LAS PILOSTRAS ENTRE LAS VIGAS # 11 AL 12, DEL TRAMO #1, ENTRE LOS APOYOS # 12 AL 13; SE POSICIONAN LAS VIGAS 10 Y 11, DEL TRAMO #13. TAMBIÉN SE POSICIONAN Y SE APILOSTRAN LAS VIGAS # 11 Y 12 DEL TRAMO #12, LOCALIZADA ENTRE LOS APOYOS #12 AL 13.

ING. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
17/05/2024

EN EL DÍA DE HOY SE INICIAN ACTIVIDADES EN EL HITO II Y III DEL VIADUCTO BARRANQUILLA - CIÉNAGA, CON UNA CUADRILLA DE PROMIGAS CON EL EQUIPO PCM, ESTE EQUIPO MIDE UBICACION, DISTANCIA Y PROFUNDIDAD, REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA. SE INICIAN LAS VERIFICACIONES DE UBICACIÓN Y PROFUNDIDAD DE LA TUBERÍA DEL GASODUCTO, HITO II, PR 17+380, PIEZÓMETRO # 1, EN EL MONITOR MUESTRA LA UBICACIÓN DEL TUBO, SEGÚN LA POTENCIA DE 99.90% CON UNA PROFUNDIDAD DEL TUBO CON RESPECTO AL TERRENO NATURAL DE 1.09M, SE INSTALA EL EQUIPO RD 8200, EL CUAL TIENE COMO FUNCIÓN UBICAR Y CALCULAR LA PROFUNDIDAD DEL TUBO DEL GASODUCTO. LAS PERFORACIONES DE LOS PIEZÓMETROS VAN EN LAS SIGUIENTES PROFUNDIDADES: 1) PR 17+380, PROFUNDIDAD DE 3.00M, 2) PR 18+760, PROFUNDIDAD DE 17.00M, EL DIA DE HOY SE REALIZA UNA VISITA TÉCNICA DEL ING. GERMAN GUTIERREZ, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, METALURGICAS, EL INGENIERO MECÁNICO, CON EL

Powered by CamScanner

ING. RESIDENTE HÉCTOR ESPINOSA DEL CONTRATISTA CVCM, ING. RESIDENTE PEDRO SILVA DE INTERVENTORIA CONSORCIO CONDOR PUMAREJO, TAMBIÉN LOS INSPECTOR VICENTE DU RANGO, ADALBERTO DIAZA, Y LA INSPECTORA SISO, PLEDAD ROMERO. EL ING. GERMAN LE HIZO VARIOS REQUERIMIENTOS AL ING. HECTOR ESPINOSA, SE LE ENVIA OFICIO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA CVCM. LA OBRA HOGA LA VIGA #12, DEL TRAMO #15, PUENTE #4. SE EVACUAN LAS AGUAS LLUVIAS EN EL PUENTE LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #10 al 11. LA INTERVENTORÍA VERIFICA LA VERTICALIDAD DE LAS VIGAS METÁLICAS #10, 11 y 12, DEL TRAMO #1, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #9 AL #10. LAS VIGAS #10 y 11, DEL TRAMO #2 SE ENCUENTRAN POSICIONADAS Y TAMBIEN ARRIOSTRADAS, DEL TRAMO #3, TRAMO #4, TRAMO #5, SE ENCUENTRAN IGUALMENTE POSICIONADAS Y ARRIOSTRADAS. SE COLOCAN LOS TOPES SISMICOS DEL APOYO #10, DE LOS TOPES SISMICOS Y DE LOS TOPES SÍSMICOS, LAS DIMENSIONES SON: TOPES SISMICOS: 0.30*0.20*0.03 M, DE LAS VIGAS METÁLICAS SON 0.53*0.58*0.10M.

Ing. PEDRO SILVA TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA
18/05/2024

SE Coloca pedraplén con TERRAPLÉN EN LA VÍA CONTIGUANTE, CARRIL IZQUIERDO, FRENTE CON EL BARRIO MILAGROS COTES, K0+290 - K0+320. SE CORRIGEN LOS DESTRABES DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY, EN EL FRENTE CON DEL MÓDULO #2 AL MÓDULO #32. LAS VIGAS 10 y 11 ESTAN POSICIONADAS Y ARRIOSTRADAS DE LOS TRAMOS: 9, 10, 12, 15. SE CONTINUA EVACUANDO EL AGUA LLUVIA ENTRE LOS APOYOS #10 AL 11. EN EL APOYO #9 AL 10, NO SE ESTA REALIZANDO NINGUNA ACTIVIDAD.

Ing. PEDRO SILVA TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA
19/05/2024

SIN NOVEDADES

Powered by CamScanner

20/05/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SE COLOCA LA TERCERA CAPA Y ÚLTIMA DE TERRAPLEN EN EL Ko+110 – Ko+170. A LA OBRA HOY EN LA CAMA BAJA LA VIGA # 11, DEL TRAMO #14. SE INICIA EL ARRIOSTRAMIENTO DE LA VIGA # 11 CON LA #12, YÁ POSICIONADAS. LA VIGA #10, DEL TRAMO #13 SE ENCUENTRA APUNTALADA. LA VIGA #11 Y 12 DEL TRAMO #13, YÁ SE INICIA EL ARRIOSTRAMIENTO Y TAMBIÉN POSICIONADA PARA POSTERIORMENTE INICIAR EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS.

Ing Pedro Solas Tejeda
Residente Interventoría

21/05/2024

LAS VIGAS #11 Y 12, DEL TRAMO #14, PUENTE #4, ESTÁN ARRIOSTRADAS Y POSICIONADAS PARA EL IZAJE. LAS VIGAS # 11 Y 12, DEL TRAMO #15, Y TAMBIÉN CON LA VIGA DIAFRAGMA 1302, SE ENCUENTRAN ARRIOSTRADAS Y POSICIONADAS PARA EL IZAJE. TAMBIÉN ESTÁ LA VIGA DIAFRAGMA 1301, DEL TRAMO #15, QUE UNE LA VIGA METÁLICA #10 CON LA #11, ESTÁ ESTÁ APOYADA SOBRE PEDESTALES DE CONCRETO, FRENTE CERO SIN NOVEDADES. HOY HEGÓ LA GRÚA DE 300 TONELADAS PARA EL PUENTE #4, HEGÓ AL APOYO #2. APROXIMADAMENTE A LAS 1:52 PM, MÁS TARDE SE TRASLADÓ AL PUENTE #4, ENTRE LOS APOYOS # 9 Y 10, HEGANDO APROXIMADAMENTE A LAS 3:18 PM

Ing Pedro Solas Tejeda
Residente Interventoría

22/05/2024

LA INTERVENTORÍA VERIFICA CON EL CONTRATISTA CUAL LA UBICACIÓN DE LOS NEOPRENOS EN EL APOYO #13, TANTO DE LA VIGA CABEZAL COMO DE LAS VIGAS METÁLICAS. TAMBIÉN SE UBICAN LAS PLATINAS Y RIOSTRAS DE LAS VIGAS METÁLICAS LOCALIZADA ENTRE LOS APOYOS #12 AL 13. EN EL PUENTE #4, ENTRE LOS APOYOS # 9 AL 10 SE ARMA LA PATECA O GANCHO DE LA GRÚA DE 300 TONELADAS, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #9 AL 10. SE INICIA EL CARGUE DE LAS PESAS QUE SIRVEN DE CONTRAPESO, TOTAL SON 6 PESAS QUE

Norma

Powered by CamScanner

PESAN CADA UNO 12.6 TONELADAS, PARA UN TOTAL DE 75.60 TONELADAS, SE DESMONTAN LAS PESAS PORQUE EL TERRENO SUFRIO ASENTAMIENTO EN UNA DE LAS EXTENSIONES DE LA GRUA, SE INICIA EXCAVACION PARA REFORZAR CON GEOMALLÓN, SE ADECUA EL ACCESO DE MAQUINARIA PESADA DEL APOYO #10 AL #11. FRENTE COMO SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTOR
23/05/2024

SE CONTINUÁ TODAVIA RETIRANDO EL CONTRAPESO DE LA GRUÁ DE 300 TONELADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL APOYO NO HABÍA PLATAFORMA, SE CONFORMA LA PLATAFORMA Y SE REINICIA EL CARGUE DE LAS 6 PESAS DE 12.60 TN;. ANTES DE INICIAR EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS #10 y 11, DEL TRAMO # 2, SE REALIZAN UNOS MOVIMIENTOS DE OTRAS VIGAS PARA INICIAR EL IZAJE DEL TRAMO #2, VIGAS 10 y 11 SE DESPLAZA HACIA LAS CASAS LA VIGA #12, DEL TRAMO #2, TAMBIEN LA #12 DEL TRAMO #3, SE INICIA EL IZAJE, Y SE DEJA POSICIONADA EN EL TERRENO, APOYADO EN DADOS DE CONCRETO, PARA INICIAR EL IZAJE EL DIA DE MAÑANA FRENTE COMO SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA
24/05/2024

IZAJE DE LAS TORRES DE ANDAMIOS PARA APOYAR LAS VIGAS METÁLICAS #10 y 11, DEL TRAMO # 2. UBICADAS ENTRE LOS APOYOS #9 y 10, SE COLOCAN LAS VIGAS #10 y 11, DEL TRAMO #2. TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA VERIFICA LA VERTICALIDAD Y UBICACION DE LAS VIGAS METÁLICAS #10 y 11, TRAMO # 2. TAMBIEN SE REALIZÓ EL IZAJE DE LAS TORRES DE ANDAMIOS, PARA APOYAR LAS VIGAS METÁLICAS #10 y 11, DEL TRAMO # 3. FRENTE COMO SIN NOVEDADES.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA

Norma

Powered by CamScanner

25/05/2024

SE REFUERZAN LAS TORRES DE ANDAMIOS DE LAS VIGAS # 10 y 11 DEL TRAMO # 4 y 3, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 9 y 10, CADA APOYO DE LAS VIGAS TIENEN 8 TORRES DE 4 ANDAMIOS, QUE APROXIMADAMENTE PESAN 200 TONELADAS POR 8 TORRES DA 160 TONELADAS SE REALIZÓ EL IZAJE DE LAS VIGAS # 10 y 11, DEL TRAMO # 3. FRENTE CERO SIN NOVEDADES. SE REALIZÓ UNA VISITA DE CAMPO EN EL FRENTE CERO, CARRIL DERECHO, SE ACORDÓ QUE CAICI DEL CARIBE DEFINIR LA POLIVÁLVULA APROXIMADAMENTE EN EL K60+010, CARRIL DERECHO. TIENEN QUE BAJAR MAS LA TUBERÍA QUE ATRAVIESA LA TRONCAL DEL LADO IZQUIERDO HACIA EL LADO DERECHO. EL DÍA LUNES A MARTES EL INSPECTOR DE OBRAS DIJO QUE DEFINIAN ESTE ASUNTO.

Ing PEDRO SALAS TEJEDO
RESIDENTE INTERVENTORÍA
26/05/2024

SE REALIZÓ IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS # 10 y 11, DEL TRAMO 4 y 5, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 9 y 10, y 10 y 11.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDO
RESIDENTE INTERVENTORÍA
27/05/2024

VERIFICACIÓN DE UBICACIÓN y NIVELES DE LAS VIGAS METÁLICAS TRAMO # 3, ENTRE LOS APOYOS # 10 y 11. SE REALIZA EN CONJUNTO LA INTERVENTORÍA y EL CONTRATISTA CVCM. SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS # 10 y 11, DEL TRAMO # 5, EL DIA DE AYER, DOMINGO 26 DE MAYO DE 2024. SE ARMAN LAS TORRES DE ANDAMIOS, PARA LOS TRAMOS # 6 y 7, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 10 y 11. A LA OBRA HICIERON ANDAMIOS, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 10 y 11. SE UBICA TUBO REFORZADO PARA APOYAR LA VIGA # 12, DE LOS TRAMOS # 2 y 3. SE LE COLOCA EL CONTRAPESO A LA GRÚA DE 300 TONELADAS. PARA REALIZAR EL IZAJE DE LA VIGA # 12, DEL TRAMO # 2, 3, 4. FRENTE CERO SIN NOVEDADES.

Ing PEDRO SALAS TEJEDO
RESIDENTE INTERVENTORÍA
28/05/2024

SE POSICIONAN LAS GRÚAS DE 80 TONELADAS Y DE 300 TONELADAS, PARA REALIZAR IZAJE DE LA VIGA # 12, DE LOS TRA

Powered by CamScanner

112

MOS # 2, 3, 4. SE REALIZA IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE DOS TORRES REFORZADAS PARA APOYAR LA VIGA #12, DE LOS TRAMOS # 2, 3, 4. SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA #12, DE LOS TRAMOS # 2, 3, LOCALIZADA ENTRE LOS APOYOS # 9 Y 10, Y DESPUÉS EL TRAMO #4, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 10 Y 11. FRENTE COMO SIN NOVEDADES. ——

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
29/05/2024

INTERVENTORÍA VERIFICA LA UBICACIÓN Y NIVELES DE LAS VIGAS METÁLICAS #12, DE LOS TRAMOS 2, 3, 4, ENTRE LOS APOYOS # 9, 10 Y 11. SE COLOCAN LAS RIOSTRAS ENTRE LAS VIGAS # 12 Y 11, DEL TRAMO # 2, SE COLOCAN 4 RIOSTRAS. TAMBIÉN SE COLOCA LA VIGA DIAFRAGMA 1002, 1001, EN EL APOYO #10. EN EL TRAMO #3, ENTRE VIGAS # 11 Y 12 SE COLOCARÓ UNA SOLA RIOSTRA HASTA AHORA. SE UBICÓ LA GRÚA DE 300 TONELADAS EN POSICIÓN PARA EL IZAJE DE LAS VIGAS # 10 Y 11, DEL TRAMO #6, 7, 8. SE COLOCAN LAS PERFILES DE CONTRAPESO, TAMBIÉN SE CONFORMA LA PLATAFORMA EN LA EXTENSIÓN DE LAS PATAS DE LA GRUA, ESTA ACTIVIDAD SE VA REALIZAR EL DÍA DE MAÑANA, MAYO 30 DE 2024. SE INICIAN ACTIVIDADES EN EL FRENTE CERO, CONECTANTE, CARRIL DERECHO, FRENTE AL APOYO #1, PR 66. ——

Ing PEDRO SALAS TEJEDA
PEDRO SALAS TEJEDA
30/05/2024

EN EL FRENTE #4, SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS # 10 Y 11, DEL TRAMO # 6, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 10 Y 11. TAMBIÉN SE COLOCAN LAS TORRES DE ANDAMIOS PARA APOYAR LAS VIGAS # 10 Y 11, DEL TRAMO # 6. SE INICIA EL ARMADO DE TORRES DE ANDAMIOS EN APOYOS # 11 Y 12, PARA LOS PRÓXIMOS TRAMOS DE IZAJES DE VIGAS METÁLICAS. A LAS 12:45 PM HASTA LAS 1:50 PM SE PRESENTÓ PRECIPITACIÓN PLUVIAL DÉBIL, SE LO

Powered by CamScanner

QUE SUSPENDER LAS ACTIVIDADES, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS TRABAJADORES, Y QUE SI TRABAJAN ASÍ ES BAJO SU RESPONSABILIDAD. A LAS 2:45 PM SE PRESENTAN PRECIPITACIONES MODERADAS CON TENDENCIA A A FUERTES. SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA CVCM. EN LA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO NO SE HA REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, NO SE HA PRESENTADO EL DISEÑO DE LA SUBBASE Y DE LA BASE. SE TRABAJA EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, FRENTE AL APOYO #1, PR 60+000. SE CONTINÚA CON LA EXCAVACIÓN PARA LA VÍA CONECTANTE.

Ing PEDRO FELIPE TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA

31/05/2024

FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO SE CONTINUÍA CON LA EXCAVACIÓN DE LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, LOCALIZADO FRENTE AL APOYO #1, PR 60+000, SE HAN EXCAVADO 8.00 METROS LINEALES. EN EL PUENTE #4, SE REALIZA EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS # 10 Y 11, DEL TRAMO #7, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS # 10 Y 11. HOY HUBO VISITA TÉCNICA DEL ING GERMAN GUTIERREZ, ESPECIALISTA METAL MECANICA, ING. MECANICO, ING. MEDINA HERNANDEZ, DIRECTOR DE INTERVENTORIA, DR. PACHO DAZA, REPRESENTANTE DE INTERVENTORIA, ING PEDRO FELIPE TEJEDA, RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, Y EL ING. HECTOR ESPINOSA, RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, SE HICIERON UNAS OBSERVACIONES Y SE ACLARARON TODOS LOS PUNTOS TOCADOS.

Ing PEDRO FELIPE TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA

01/06/2024

POSICIONAMIENTO DEL TUBO REFORZADO, PARA APOYAR LAS VIGAS METÁLICAS #12, DEL TRAMO # 5 Y 6, LOCALIZADO ENTRE APOYOS # 10 Y 11. SE REALIZA EL IZAJE DE LA VIGA # 12, DEL TRAMO # 5, SE VERIFICA POR PR

Powered by CamScanner